



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

7 de septiembre de 2021

17ª Reunión – 17ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través  
de medios electrónicos

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge

Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro

**AUSENTE POR LICENCIA**

**ZAPATA**, Carlos Raúl

## **T.01 eet**

- En Salta, a los 7 días del mes de septiembre de 2021, a la hora 16 y 30'.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 17ª Reunión, 17ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito en representación de la señora diputada Emma Fátima Lanocci al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y del señor diputado Baltasar Lara Gros al Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2021.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente

Recién acabo de revisar Asuntos Entrados y no vi un facsímil que me enviaron sobre una nota que fue presentada ayer por la Asamblea de Docentes Autoconvocados, solicitando una audiencia para el viernes por el tema de los descuentos de los días de huelga que acaban de sufrir. Me parece muy importante este asunto, lo adelanté en la Comisión de Labor Parlamentaria para que se concrete efectivamente esta reunión con los mecanismos que fuera, como presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social estoy dispuesto a estar presente, puede ser que otros diputados participen a través del zoom, si ésa es la mejor posibilidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, señor diputado, la posibilidad es realizarla por zoom, recién me comunicó y estoy esperando la respuesta del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Matías Cánepa, para que mañana entre todos los diputados se haga el zoom, ya sea con él o con el secretario para que nos informe sobre el tema, para ir con conocimiento a la reunión del viernes.

Está aprobado el pedido que usted hizo para que lo realicemos durante la semana.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente

### **3.1 Solicitud**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente

Le agradezco por la gestión, así vamos a tener la información certera de lo que propuso el diputado Del Plá.

Yo quiero plantear algo y éste es el momento exacto, el próximo martes va a ser no laborable debido al Triduo del Milagro, propongo que la sesión que sigue sea presencial, está en el Reglamento que puede ser así o mixta, como mínimo que sea mixta para los diputados que no puedan venir o tengan algún problema.

Ya permitieron la circulación de más gente en los colectivos, fijaron un número con lo cual van a tener que empezar a bajar personas, porque viajan más de lo que establece el COE, además hay una situación más o menos estable. Tiene más de una semana para considerarlo y consultarlo con el COE, creo que la presencialidad en la Cámara de Diputados se está imponiendo, porque este sistema tiene un límite, los diputados que estamos próximos a cumplir el mandato queremos estar presentes en las últimas sesiones, a partir de la próxima nos quedará un mes y 'pico'. Considero que usted y todo el Cuerpo deben pensar en sesionar presencialmente, reitero, el Reglamento permite la semipresencialidad, sería bueno que también habilite el zoom para aquellos diputados que no pueden venir del interior por un tema determinado. Espero que cuando corresponda...

**T.02 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...cuando corresponda, la sesión sea presencial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado. Le comento que estamos haciendo las gestiones ante el COE para ver si podemos hacerla presencial el 100%, es lo que estamos queriendo todos, inclusive no sólo por los que se van sino también por los que están por asumir.

De última si no se puede por el tamaño del recinto –porque hay que ver cuántos metros cuadrados tiene–, ya que somos sesenta diputados, más las taquígrafas, más los Secretarios y otros empleados, hacemos un total como de noventa personas. Entonces si no se puede hacer de forma presencial total, para eso hemos reformado el reglamento, será mixta como lo está solicitando.

Esperemos la respuesta para que la próxima sesión la podamos realizar de la forma que no sólo usted sino todos están pidiendo. Quedan 9 sesiones, ojalá el tema sanitario siga así para que podamos llevar a cabo por lo menos estas últimas sesiones de forma presencial.

Tiene la palabra la señora Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que más allá que nosotros –y por lo que habló el diputado Del Plá– posiblemente mañana tengamos alguna reunión, si nadie del Ejecutivo puede acercarse, el viernes los podemos recibir, ya sea por zoom, a mí, por ejemplo, me gustaría estar en la reunión de autoconvocados el día viernes. Hago la salvedad en caso que los funcionarios digan que no pueden venir, que de igual manera busquemos la forma para que nos comuniquen a todos los diputados que queremos estar presentes en esa reunión, si puede ser posible.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No hay ningún problema diputada, sí va a ser posible la reunión por zoom para que nos informen como está, sólo estoy esperando que me confirmen el horario.

### 3.2 Información

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señores diputados, aprovecho este momento para informarles que el jueves al mediodía se llevará a cabo una reunión con la Secretaria de Gestión Educativa, Fernanda Dib; la misma ya está confirmada, por lo tanto están todos invitados. El viernes se realizará la reunión con la Comisión de Educación a través de zoom y la plataforma estará habilitada para quienes quieran participar.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Respecto a lo que usted anunció, quiero decirle que también solicitaron reunirse con la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por supuesto voy a participar, y pienso que tal vez podría realizarse con los 2 métodos, porque ellos están pidiendo hacerlo de manera presencial, entonces creo que algunos diputados podemos estar presentes y otros conectarse a la plataforma, me parece que no es tan complicada esta cuestión técnica. De mí parte propongo que sea así.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para informar que mañana a horas 10, en la Comisión de Producción vamos a contar con la presencia del Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Martín de los Ríos Plaza, invito a todos los que quieran estar presentes, luego les vamos a hacer llegar el link.

Nada más, señor presidente

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Para preguntar si estamos en el momento de incluir expedientes.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí diputada.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Bien, porque se han expresado en otro sentido. Gracias.

Quiero solicitar la incorporación en los Asuntos Entrados de los expedientes N<sup>ros</sup>. 91-44.746/21, 91-44.747/21 y 91-44.748/21, son 2 pedidos de informe y un proyecto de declaración. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Así se hará.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Me quedé con una duda, la consulta es para la presidenta de la Comisión de Producción: ¿el Ministro viene con un temario abierto o por un tema en especial?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado le voy ceder la palabra a la presidenta de la comisión para que responda su pregunta.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Vamos a tratar temas de la comisión y también las dudas que tenga la mayoría de los diputados que quieran participar.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Ahí tiene la respuesta diputado Villa.

Queda a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrado, con las inclusiones solicitadas; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los Asuntos Entrados. ...

**T.03 mmm**

#### 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG**.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy especial porque se cumplen 74 años de aquella gloriosa fecha en la que Eva Perón consiguió darles el voto a las mujeres. Sin embargo, esto más que un homenaje es sólo decir que hoy –lejos de aquella epopeya– nos encontramos con una crisis político-institucional sobre todo en Salta por hechos que han ocurrido recientemente que nos afectan no sólo como mujeres sino también a las instituciones de la Provincia.

En primer lugar, llevamos 9 femicidios en 8 meses, lo cual habla de un índice pavoroso que de nuevo nos coloca en un punto poco deseable en el territorio nacional. ¡Qué vergüenza frente a Eva Perón, aquella mujer extraordinaria que incluso consiguió empoderar a los sectores populares en una época en que eso parecía impensado!

En segundo término, un tema que es muy preocupante para todas las mujeres es la falta de independencia que tiene la Justicia de la Provincia. Señor presidente, un Juez de Familia, Víctor Raúl Soria, quien agredió reiteradamente a una Defensora Oficial, Natalia Buira...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Disculpe que la interrumpa, diputada. Yo siempre parezco un irrespetuoso, pero sólo quiero decirle que por favor tratemos de enfocarnos en Homenajes, porque usted se está manifestando.

**Sra. VARG.**- ¡Discúlpeme, diputado Jarsún Lamónaca, yo hago los homenajes como me parecen! En estos momentos tengo el uso de la palabra y usted no tiene porqué interrumpirme, así que déjeme continuar.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Está bien diputada...sólo le pido...

**Sra. VARG.**- Respecto de la Corte de Justicia..., ¡bien gracias! Porque ella, por supuesto, sigue manteniendo los argumentos patriarcales –que allí gozan de muy buena salud– como los suyos diputado Jarsún Lamónaca, que no tiene en cuenta los derechos humanos de las mujeres.

En tercer lugar, la razón en este caso nos deja sorprendidos. Resulta ser que una acordada del tiempo del proceso ha sido invocada por Recursos Humanos del Poder Judicial para negarle la licencia que le corresponde como candidata a diputada nacional a María Laura Thomas, del Partido Felicidad.

¡Señores, sepan que esta acordada judicial es del año 1979 y quedó derogada por la Ley de las PASO del Congreso de la Nación de 2011! Si esto no es una crisis institucional y política, no sé qué es lo que puede ser realmente. ¡Qué vergüenza! ¡Si Eva Perón viviera se sentiría muy mal frente la situación de las mujeres argentinas en este momento!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Gracias, señor presidente.

Coincido con las palabras de la diputada preopinante, respecto a la situación difícil que estamos viviendo como sociedad, y adhiero también a cada una de sus expresiones.

En el marco reflexivo, hace algunas horas –y esto va mucho más allá de la creencia, del credo–, los salteños vivimos un tiempo de recogimiento con el inicio del rezo de la novena en honor a los Santos Patronos, el Señor y a la Virgen del Milagro; mucha reflexión y tranquilidad, empatía es la que tenemos que intentar en este tiempo justamente donde cada uno de los salteños mira hacia su interior.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Pero este homenaje tiene que ver con los que se han denominado “Peregrinos en la Caridad”, hace muchos años un grupo de salteños residentes en Salta Capital, peregrinan a La Puna...

**T.04 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...La Puna en el mes de septiembre y se lanzan a los caminos de la fe. Lo que arrancó con un grupo de 20, 30 personas, con el pasar de

los años llegó a tal organización que actualmente supera las 300 ó 400 y en cada paraje se van sumando los caminantes, todos movilizados por la fe y acompañando el desafío de monseñor Bernacki, que trae a la catedral la historia del esfuerzo, del cansancio, de la propia esperanza que tanta falta nos hace a los salteños, a los argentinos.

El año pasado, la pandemia directamente no les permitió peregrinar y a pesar de ello, enviaron 3 camiones de mercadería a San Antonio de los Cobres y los parajes. Este año organizaron la “Peregrinación en la Caridad”, que arrancó el 23 de agosto y se extiende hasta el viernes 10 de septiembre, la intención es juntar mercadería no perecedera para los hermanos puneños, es pedirle a los salteños que en el marco de la empatía tratemos de seguir dándonos una mano; si bien no van a peregrinar porque son respetuosos de las normativas y el protocolo, sí organizaron esto. Es un grupo de 30 personas que en la peregrinación se encarga de la logística, la seguridad, la asistencia sanitaria y las curaciones, merece ser destacado por su labor en el transcurso de los 10, 15 años en la propia historia de las peregrinaciones. Por este motivo, señor presidente, rindo homenaje a cada uno de sus integrantes, encabezado por Sany Cabero, que sirva como ejemplo de entrega total y desinteresada hacia el prójimo.

Dicho sea de paso, en este homenaje y en la reflexión que tenemos que llevar adelante cada uno de los integrantes de esta sociedad y en este compromiso que asume Sany Cabero en lo que se denomina la “Peregrinación en la Caridad”, debo destacar que las puertas de la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito siguen abiertas para todos los salteños que tengan la posibilidad o la necesidad de donar alimentos no perecederos, que tendrán como destino La Puna y San Antonio de los Cobres.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Supongo que afuera no están quemando gomitas, aunque hasta acá llegó el olor de frenada de neumáticos, me parece bien.

Adhiero al homenaje efectuado por la diputada Varg, es verdad que hace 1 ó 2 días hubo un femicidio y ayer un intento, por suerte. Sin embargo, ése no es el motivo del homenaje, sino que me parece que la defensa irrestricta de los derechos de la mujer en cualquier espacio donde se pueda hablar, incluso en esta Cámara debe ser bienvenido porque visibiliza muchos temas.

Por otro lado quiero hacer un reconocimiento especial a la gente de Rosario de Lerma, lugar por el que usted, señor presidente, tiene un caro sentimiento y quien recién ocupaba su asiento también, ya que es diputado de ese departamento. Resulta que hoy en la televisión vi una noticia extraordinaria, según el médico o enfermero –no sé– que hablaba manifestó que Rosario de Lerma habría conseguido la inmunidad de rebaño, tiene cerca del 60% de la población vacunada; el periodista lo indagaba acerca de cómo lo habían logrado y él respondió que ‘recorriendo casa por casa, paraje por paraje, en las plazas, los enfermeros iban, convencían a la gente y estaban ahí’, obvio que también deben haber antivacunas, pero me parece que primó la cordura,...

**T.05 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...la cordura, la ciencia, las ganas y la solidaridad de cuidarse.

La situación de Salta es buena gracias a la vacuna y me parece que es la mejor apelación, y justamente esa alegría viene de un pueblo cercano que vivió épocas peores en plena pandemia, pero hoy no tuvo ningún contagio, eso lo dijo la persona

entrevistada, por lo tanto vaya mi homenaje para el personal de Salud y los habitantes de Rosario de Lerma, porque colaboran con la posibilidad de vacunarse y de cuidarse entre todos para llegar a la etapa donde podamos salir.

Por otro lado, voy a referirme a una triste noticia. Hace unos días murió un ícono de la música popular en Salta, Claudio Zotelo. Empezó su carrera junto con el grupo “Los Juveniles Panda”, fueron muy famosos y llevó detrás toda una movida tropical que en ese momento era totalmente discutida; del mismo también formó parte un cantor que en noviembre estará sentado en ese recinto, el ‘Negro’ Leiva. Claudio Zotelo fue una persona extraordinaria, del barrio Castañares, un hombre que llevó la música a todas partes, hijo de músicos, sus padres tenían una escuela y enseñaban a mucha gente. ¿Quién no conocía a Claudio? ¿Quién no conversó alguna vez con él? ¿A qué comedor o merendero no ayudó? Él colaboró con todo el mundo y además impuso este fenómeno de la música popular, del pueblo; la palabra ‘pueblo’ es la correcta porque no se hizo reconocido por un decreto que establezca esto o aquello, o por ocurrencia de alguien, fue popular porque la gente lo aceptó, así lo demostró en las actuaciones diarias y en ese homenaje asombroso que le hicieron con música y canto cuando lo trasladaban hasta su última morada.

Espero que la familia Zotelo encuentre resignación. Estoy seguro que el pueblo de Salta y la música popular van a estar por siempre agradecidos con Claudio y toda esta movida de la cual creo que fue pionero. Como dije, era una persona extraordinaria.

Vaya mi sentido homenaje desde esta Cámara de Diputados a ese hombre tan importante, y sería bueno, cuando haya sesiones presenciales, rendirle un homenaje a la movida tropical, en especial a Claudio Zotelo. Cabe señalar que sus compañeros y allegados están organizando un reconocimiento para aquellos cantantes tropicales que se llevó esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**T.06 cpv**

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a tres personas que trabajan como Agentes Sanitarias: Dalia Gutiérrez, Clara Chilango y Marisol Espinoza. El jueves pasado estuve con ellas en un viaje que realicé a Misión Chaqueña, Carboncito, Salim I, II y Padre Lozano; tuve múltiples reuniones en esa zona y me contaron del trabajo que realizan desde hace bastante tiempo en ese lugar donde la pelea contra el hambre es más intensa y donde todavía está el flagelo de las muertes por hambre que es en las comunidades wichís. Ellas realizan la labor que hacen los Agentes Sanitarios en todo el resto de la Provincia, seguramente con mucho más sacrificio por las condiciones materiales, por la accesibilidad, por el estado de los caminos y por la extrema pobreza de estas comunidades. Estas mujeres realizan una labor muy importante y eso me lo reconocieron miembros de las distintas comunidades.

La tarea de los Agentes Sanitarios en general es clave, desde el punto de vista de la salud, porque se trata de establecer la prevención, es decir evitar que las personas se enfermen, porque en medicina es lo más barato y eficaz para conservar el estado de salud y acá estamos hablando de esa labor en las comunidades más pobres de la Provincia, que es de enorme importancia. La tarea de todos los Agentes Sanitarios merece un homenaje, pero en particular de las trabajadoras que lo hacen en este lugar.



Ahora bien, el reconocimiento que también les estaban haciendo las comunidades, viene acompañado de un reclamo; ninguna de las tres cobra un solo peso por ese trabajo, unas están hace 3 años y otra hace 6; consta en todos lados la documentación del Ministerio de Salud, ellas cumplen absolutamente esa función y no han sido contratadas de ningún modo, en planta permanente ni en ninguna forma precaria de contratación.

Por eso quiero hacer este homenaje a estas tres trabajadoras y me comprometí a hablar en la Cámara del tema. Acompaño el reclamo para que las pasen a planta y les reconozcan monetariamente el trabajo que realizan que resulta ¡indispensable!, porque están peleando por salvar la vida de los miembros de esas comunidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sr. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Pido autorización para no prender la cámara.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizada diputada.

**Sr. JUÁREZ** (J.S.).- Muchas gracias.

Mi homenaje es para quienes cumplen una función indispensable en nuestra Casa y en todas las instituciones, por eso vaya mi reconocimiento a cada secretario y secretaria, ya que el 4 de septiembre se celebró el Día de la Secretaria. También agradecerles por la labor que cumplen diariamente, en especial -como dije- a quienes se desempeñan en nuestro organismo, comenzando con los Secretarios Legislativo, Administrativos, los de las comisiones, en especial a quienes nos colaboran en la de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, incluidos a los que me asisten en mi tarea cotidiana.

También, adhiero al homenaje que realizó la diputada Silvia Varg y manifestar esta preocupación por el décimo femicidio en Salta y sobre todo destacar que la víctima del domingo nunca hizo la denuncia, por eso hago un llamado de atención a la Cámara de Senadores que no trata la Ley de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia.

Nada más, señor presidente.

**T.07 eet**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Homenajes quiero hacer un reconocimiento –como lo hice en la última sesión– a quienes ejercen el servicio profesional de vacunadores. He recibido algunos conceptos importantes en la interdisciplina de Salud, sobre el rol que ha cumplido el vacunador, la vacunadora, en este tiempo de pandemia y el agradecimiento que efectuó el Gobierno Nacional –también en ese marco– dentro de lo que significa haber contado con las vacunas, el esfuerzo de gestión para conseguirlas aunque fuere de distintos orígenes, lo cual impulsó la campaña de inoculación más importante en la Argentina realizada en pandemia y –cómo se expresaba recién– la importancia de ello para conseguir la inmunidad de rebaño que debemos alcanzar todas las comunidades del mundo al superar el 60% de las personas vacunada, he aquí que Salta tiene 2 lugares

emblemáticos, Rosario de Lerma y La Caldera que han logrado –junto a la labor humanitaria, digo yo, de los vacunadores y al esfuerzo nacional– esa inmunización de rebaño, si escapamos al 60% -es el porcentaje epidemiológico que se determina para tal fin- que es una cifra que llegamos a que es un esfuerzo de gestión nacional, provincial y el gran compromiso en la interdisciplina de los que ejercen la labor tan noble de la vacunación.

También quiero resaltar en especial, porque llegamos a una fecha muy sensible, que todos pasamos por las aulas y aprendimos antes de estudiar nuestras carreras universitarias las primeras letras y el conocimiento; tenemos en un ámbito la primera educación importantísima la de la familia, que nos dan nuestros padres con los ejemplos, con sus llamados de atención, con la manera de disciplinarnos, de proporcionarnos contención emocional y de estimularnos; la segunda, que es a la que quiero hacer referencia por la fecha que se aproxima, la del Día del Maestro, a los profesionales con vocación que nos empoderan frente a la vida y a nuestras realidades sea cual fuese el lugar del mundo. Desde el año 1943 se ha trabajado para estipular un día en el que reconozcamos, valoremos y entendamos la importancia de la educación y el rol de los educadores, es así que se eligió el 11 de septiembre en relación al fallecimiento de quien fue un educador, Domingo Faustino Sarmiento, que dedicó una mirada especial al ámbito educativo. En principio eso incluía a varios países americanos, posteriormente ellos determinaron sus propias fechas y quedó la Argentina desde 1943 con el 11 de septiembre. Lucha por la educación, por la cultura, por su importancia, gratitud de la que tenemos que hacernos eco cada uno de los ciudadanos, porque –como expresé– este aprendizaje lo hemos recibido y nos permitió avanzar en nuestra formación, frente a nuestras realidades, resoluciones...

#### **T.08 shs**

(Cont. Sra. De Vita).-...resoluciones y manera de encarar la vida, en la forma de usar el conocimiento.

Extracté algunas frases que siempre me impactaron en relación a la educación y una de ellas es la que dice: “enseña a los niños para que no sea necesario enseñar en adultos”, o sea lo que aprendemos en la niñez nos acompaña para toda la vida, ésta es una frase de Abraham Lincoln; la de Pablo Coelho expresa “un maestro no es aquél que solamente enseña algo, sino aquél que inspira al alumno a dar lo mejor de sí para descubrir un conocimiento que ya tiene dentro de su alma”, maravilloso poder inspirar, recrear, fomentar, el hecho del conocimiento; otra que me impactó es la de Martin Luther King: “la función de la educación es enseñar a pensar”, a pensar le agrego intensa y críticamente, a formar inteligencia, carácter, eso es lo esencial que nos aporta la educación. Nos prepara para el desarrollo de la vida misma, como lo expresé anteriormente. Un abrazo fraterno, reconocimiento y valoración, para que este empoderamiento que trae la educación, la mirada crítica, la responsabilidad en cada ámbito que nos toca desempeñarnos sea valorada, dignificada y que siempre como la Constitución lo expresa, se convierta en el pilar básico del crecimiento de nuestra sociedad.

Por supuesto que no quiero dejar de mencionar en relación a la educación, también el 8 de septiembre, Día de la Alfabetización, sin educación no podemos hablar de ella, Salta, Argentina avanzó en todas estas décadas, estos años en lo que es la alfabetización y entendemos que es importantísimo para el desarrollo de los pueblos. Quiero mencionar a tono de la educación que el 13 de septiembre es el Día de la Bibliotecaria, del Bibliotecario, la labor que realizan en lugares que son estrechos en cuanto a espacios, pero de gran magnitud en relación a la importancia social, el hecho

de entender estos sitios y la labor del bibliotecario acercándonos el material, un libro, enseñándonos también a manejar la bibliografía y a que la lectura siga siendo el eje de nuestro conocimiento, porque amplía nuestra mirada y el espectro frente a la opinión, tanto en la parte pública como en la privada. Un abrazo enorme a todos los bibliotecarios, al rol que cumplen y recordar que nuestros próceres entendieron muchísimo el papel de la educación, es más la labor del General José de San Martín no sólo fue libertaria, encaró el cruce de Los Andes con su ejército, ayudó a la libertad de las naciones americanas; en Perú el General San Martín creó y donó para una primera biblioteca en Lima, quiere decir que esto tuvo relevancia en nuestra historia Argentina y Americana.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

En este momento de Homenajes quiero reconocer –algunos de los diputados preopinantes ya lo mencionaron- el gran trabajo que hizo el sector de salud de uno de los municipios de mi departamento Rosario de Lerma, donde fue de público conocimiento que llegaron arriba del 65% de inmunización a nuestros vecinos rosarinos. Esta gran noticia nos llena de alegría, primero y principal por ser de...

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**T.09 mmm**

(Cont. Sr. Yonar).- ...ser de Rosario de Lerma y porque el pueblo supo entender la importancia de acceder a esta vacuna que, como dijimos cuando se anunció esto, justamente trae esperanza en cuanto a la posibilidad de volver a la normalidad, en especial para muchos de los rubros que se encontraban frenados de poder reactivarse de nuevo.

Mis felicitaciones y agradecimiento a todos los rosarinos por interpretar esto y acceder diciendo ‘sí a la vacunación’ y también, por supuesto, a ese grupo maravilloso de personal de la Salud, a todo el sector de APS que realmente han realizado un trabajo fenomenal de rastrillaje, de golpear las puertas, de invitar y mostrar la importancia de retornar a la normalidad al vacunarse. Pude vivenciar el gran esfuerzo que efectuaron, armando bases de vacunación por todo Rosario de Lerma, no se quedaron esperando a que el vecino llegue a las puertas del hospital o marquen un número de teléfono para obtener un turno sino por el contrario salieron a recorrer la gran extensión del municipio, cada uno de los parajes, para armar bases en lugares públicos que pertenecen a nuestra localidad, en espacios sociales como clubes, asociaciones, como así también en varias de las casas de familias, justo ayer me sorprendió mucho que afuera de la vivienda de una vecina, personal de APS colocó una mesita, un cartel, una sombrilla y se quedaron ahí con el fin de invitar a vacunarse a la gente que iba circulando por el sector.

Insisto, vaya a todos ellos mis felicitaciones, reconociendo que esto no se podría haber hecho sin una coordinación, una cabeza que pueda organizar, delegar, saber cuál es el camino y la manera para lograr los resultados, como el señor Atilio Morales, Jefe de APS y a la doctora Rivero, Gerente del Hospital, que son los que generan esa confianza, esa forma, que entre todos hayan podido plantear una manera diferente de trabajar y de llevar esa respuesta que en este caso requerimos los rosarinos, de contar con la posibilidad de estar vacunados. Nuevamente felicitaciones para ellos y rindo este

minuto de homenaje para cada uno, por el gran esfuerzo -y como lo dije al comienzo-, a los vecinos por haber entendido la importancia y la necesidad de recibir la vacuna.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

El domingo próximo pasado fue un día importante, fundamentalmente para nuestras mujeres originarias, porque en la Provincia a través de la Ley 8.211, sancionada el 3 de septiembre de 2020, fue instituido el 5 de septiembre como el Día de la Mujer Indígena, se recuerda esta fecha por una gran mujer indígena, como fue Bartolina Sisa Vargas, dirigente, guerrera del pueblo Aymara que fue ejecutada vilmente por luchar por sus derechos y defender su cultura.

Respecto a esta Ley 8.211, me llama la atención porque cuando se sanciona una norma es para que se cumpla y no para que permanezca en un cuadrito o para que sea meramente declarativa sino para que se ejecute lo que establece la misma, y en el artículo 2º dice: “El Poder Ejecutivo realizará todos los 5 de septiembre de cada año actividades y campañas de difusión para la visibilidad de las mujeres indígenas en el territorio de la Provincia y el reconocimiento de sus derechos, entre ellos a la vida, a la integridad sexual, a la educación, a la salud, a la alimentación y a la propiedad comunitaria.” Que no es otra cosa que el derecho a las tierras, en este sentido, no hemos visto en Salta...

**T.10 mgc**

(Cont. Sr. Villa).-...en Salta que el domingo próximo pasado o ayer lunes, porque el domingo es fin de semana, se haya conmemorado o avanzado en lo que establece el artículo 2º de esta ley, sino que transcurrió como una día más.

Señor presidente, permítame leer algunas frases de una joven indígena, médica, wichí. Ella dice: “Las mujeres indígenas somos personas con muchas responsabilidades, que luchan y sobreviven, se adaptan, algunas crían a sus hijos para defender su cultura y que no se pierda”; asimismo expresa: “Las mujeres que además somos personas indígenas, somos soporte de marginalidad y estimas, idealizaciones y exotismos y mandatos, que siempre han vivido en el olvido”, y muchas veces al margen de todo lo que los gobiernos les puedan proveer a cada una de ellas.

En estos últimos días hemos hablado sobre los derechos de la mujer y hemos visto cómo se los vapulean y se los avasallan, no sólo los derechos de la mujer en general, sino los de la mujer indígena particular, que es mucho más endeble y olvidada. Por ese motivo no quería dejar de recordar el 5 de septiembre como el “Día de la Mujer Indígena” y ojalá el Poder Ejecutivo Provincial, tal cual lo establece la ley empiece a llevar a cabo lo que, prácticamente, obliga la norma a través de sus artículos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

**Sr. MORENO OVALLE**.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer 2 homenajes. En primer lugar, adhiero al realizado por el diputado Santiago Godoy a Claudio Zotelo, a quien tuve la oportunidad de hacerle un homenaje en el Concejo Deliberante y también de estar en su casa, donde él acogía a todo el que

lo visitaba. El Día del Niño estuve con La Repandilla, con David Leiva y muchos referentes de la movida tropical, realmente era una excelente persona y se lo va a extrañar mucho en ese ambiente.

En segundo término, recordar que hoy se cumple un año de la muerte de Eduardo Chañe. Hoy, a las 5 de la tarde, le hicieron un homenaje en el Autódromo Martín Miguel de Güemes, porque el circuito de cafetera llevará su nombre, era otro referente del deporte amateur. Fue una excelente persona, padre de familia, amigo, y de las buenas personas no nos tenemos que olvidar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, adhiero al homenaje...*(se entrecorta la conexión)*... hecho por la diputada Silvia Varg; es muy triste saber que aún seguimos teniendo que lamentar femicidios.

Me sumo al efectuado al Día de la Mujer Indígena. También al del Día del Maestro, realizado por la diputada Isabel De Vita, que dentro de poco, el 11 de septiembre, lo vamos a conmemorar. Todos sabemos lo importante que es para cada uno de nosotros el maestro, la maestra; si bien la primera educación la recibimos en la familia, quién no se encariñó o se enamoró de su maestra...*(se corta la conexión)*... Por eso en estos tiempos tan especiales y difíciles para ellas, va mi homenaje y mi reconocimiento a todo el cuerpo docente.

Hoy, en especial, quiero distinguir a la gente de los pueblos originarios; la semana pasada visité distintas comunidades del departamento General San Martín, compartí con ellos un día entero y llegué a conocer la situación en la que viven. Pensar que...*(se corta la conexión)*...

**T.11 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe que la interrumpa. Por favor, apague su cámara porque se está entrecortando la conexión y no se la escucha bien.

**Sra. ACOSTA**.- Muchas gracias. Voy a apagarla.

– La señora diputada Amelia E. Acosta apaga su cámara.

**Sra. ACOSTA**.- Decía que quiero recordar y homenajear a la gente de los pueblos originarios.

Esta semana me tocó visitar distintas comunidades de pueblos originarios del departamento General San Martín y compartí con ellos un día entero...*(se corta la conexión)*...sus sueños, y me sentí muy mal porque sé que en este recinto hemos aprobado muchas leyes y declaraciones, anhelos para que logren tener una mejor calidad de vida, pero en ese lugar me di cuenta que está muy lejos de convertirse en realidad.

Por eso hoy les rindo homenaje en esta lucha constante, en esa esperanza que vuelcan de algún día poder vivir dignamente como se merece cualquier ser humano, porque en pleno siglo XXI aún siguen reclamando por una vivienda como corresponde; por la titularidad de sus tierras; por más salud, y no debe tratarse sólo de palabras políticas, realmente necesitan mejoras sanitarias, recorrí la Ruta N° 86 donde está ubicado el Centro de Salud, queda bastante alejado de la zona donde habitan, y allí sólo

hay tres enfermeros que se turnan no para cubrir el día sino la semana; también requieren de agua potable; y de algo que nosotros aprobamos en esta Cámara, sobre lo cual presenté un proyecto de declaración el año pasado, lo digo porque me tocó interceder por hermanos de pueblos originarios que tenían a su hija internada en el Hospital Materno Infantil de Salta, que no podían comunicarse con la gente del lugar ya que no había un traductor, y esto también pasa continuamente en San Ramón de la Nueva Orán cuando son atendidos los hermanos...*(se corta la conexión)*...el Hospital San Vicente de Paul que es el referente de la zona que también vive esta situación, porque no hay traductores bilingües. ¡Deberíamos poner esto en funcionamiento de manera urgente!

La realidad de los comedores comunitarios del lugar no es una cuestión política, partidaria, es una cuestión...*(se corta la conexión)*...que realmente necesitan, debe haber más igualdad de oportunidad.

Asimismo, el IPPIS está ausente en esa zona y a pesar de que Tartagal cuenta con una sede o tal vez la casa central –muchos me dijeron eso–, no hay nadie que atienda allí, más allá de que es una localidad no sólo del departamento General San Martín sino de todo el norte donde más comunidades de...*(se corta la conexión)*...

Señor presidente, esa gente pide por trabajo más digno para sus jóvenes, nosotros sabemos que hay miles de beneficios para las comunidades de pueblos originarios, pero ahí no están llegando, y esto no me lo contaron, lo vi, lo viví...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. ACOSTA.-** Por lo tanto, también hago un llamado a la Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario de la Cámara de Diputados para que convoque a una reunión con referentes de los pueblos originarios o indígenas, como quieran llamarlo, tal vez con aquéllos que hoy no tienen voz dentro de las instituciones, y con los representantes del IPPIS. ...

**T.12 cpv**

(Cont. Sra. Acosta).-...del IPPIS. Señores diputados, es importante que quienes integran la Comisión, puedan hacerse eco de este pedido que humildemente hago desde este lugar.

Nuevamente mi más reconocido homenaje para la mujer indígena que es luchadora y que hoy dentro de las distintas comunidades también tiene su protagonismo y son escuchadas, porque no sólo me he reunido con caciques sino también con ellas. Por eso mi reconocimiento tanto para los hombres como para las mujeres de los pueblos originarios en el día de la fecha.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Quiero informarle que mañana a las 11 hay una reunión en la Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con la Ministra de Desarrollo Social, le acercaremos el link por si quiere participar.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Como ya es habitual en muchos homenajes se aprovecha solapadamente para hacer críticas a la gestión. Pensé que alguien iba a decir algo, pero bueno creo que éste es el momento oportuno para hablarlo. Hace pocos días el Gobernador de la Provincia, inauguró un sueño que tenían muchos vecinos del departamento General San Martín, particularmente los de las localidades de General Ballivián y Coronel Cornejo, de

acceder al gas natural. Hace más de 70 años que esas comunidades venían reclamando ese servicio y muchos gobiernos abusaron de esa ilusión, sacaron créditos para eso, no se logró hacerlo, sin embargo este Gobierno sí pudo llevar adelante ese compromiso y la deuda asumida por el Estado Provincial con esos salteños. Cabe destacar que se pudo hacer la conexión con el gasoducto, para que puedan tener gas domiciliario más de 300 familias en las localidades de Coronel Cornejo y más 580 en General Ballivián lo cual es importantísimo, porque cuando hablamos de federalismo, de igualdad de oportunidades, de tener una mirada hacia el interior profundo, estos son los hechos que avalan lo que uno dice, no lo que promete.

Paralelamente, hace 2 días se firmó el Acta Acuerdo y eso involucra a su departamento, señor presidente, que hace al gasoducto La Viña–Guachipas que también es una deuda que tenía el Gobierno, son 8 km y medio de cañerías, una inversión de 100 millones de pesos que va a posibilitar que más de 150 familias puedan acceder al gas domiciliario, esto no sólo favorece a las familias sino incluso el valor agregado, la potencialidad que adquieren todas las actividades que allí puedan desarrollarse, a partir de contar con ese servicio esencial para cualquier tarea de industrialización, que tanto nos gusta decir y pensar que podemos generar en esta Provincia.

Creo, señor presidente, que éste era el momento oportuno para manifestar el beneplácito, saludar al Gobernador de la Provincia y a sus funcionarios que están haciendo posible estas obras que dignifican y que –insisto– igualan para arriba.

Nada más, señor presidente.

**T.13 eet**

**5**

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**5.1**

**Expte. N° 91-44.739/21**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- a) Cantidad y tipo de métodos anticonceptivos distribuidos durante el 2020 y el año en curso en la Provincia, distinguiendo, por un lado, si los mismos fueron enviados por Nación o adquiridos con presupuesto provincial; y por el otro lugar donde fueron entregados y porcentaje de utilización por parte de la comunicad destinataria de los mismos.
- b) Referir si existe un estudio respecto de las enfermedades venéreas en nuestra Provincia, en caso afirmativo, realizar un cuadro comparativo diferenciando

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

tipo de enfermedad y cantidad de personas afectadas por las mismas entre el año pasado y el presente.

- c) Referir la forma en que el Estado actúa en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y si existe un análisis sobre la efectividad de tal política.
- d) Indicar la forma en que se realiza la provisión de métodos anticonceptivos, particularmente en el caso de adolescentes.

María C. del V. Fiore Viñuales

## 5.2

**Expte. N° 91-44.742/21**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- 1) Cantidad de Guías Forestales Serie A) o de extracción; Serie B) o de carbón vegetal y Serie C) o de removido, que se otorgaron durante los años 2020 y 2021.
- 2) Sistema de control y fiscalización que se utiliza para controlar las autorizaciones de extracción.
- 3) Sumarios o procesos administrativos que se iniciaron y sanciones que se aplicaron, por irregularidades.
- 4) Medidas que se adoptan para controlar la posible extracción y transporte de productos forestales sin autorización, y si se han iniciado procesos administrativos y denuncias penales al respecto, durante los años 2020 y 2021.

Gladys L. Paredes

## 5.3

**Expte. N° 91-44.745/21**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**



En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes de la Provincia, informe:

- En relación al Plan Mi Lote:
  - 1) Inmuebles afectados o adquiridos en los diferentes Departamentos de la Provincia.
  - 2) Superficie adquirida en cada localidad y cantidad de lotes que se esperan generar.
  - 3) Avances relacionados con la concreción de la provisión de servicios a los mismos.
  - 4) Avances relacionados con la subdivisión de los inmuebles.
  - 5) Toda otra información que considere pertinente para conocer el avance real.

María del S. López – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Antonio S. Otero – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-44.702/21; 91-44.703/21; 91-44.725/21; 91-44.726/21; 91-44.727/21; 91-44.730/21; 91-44.732/21; 91-44.734/21; 91-44.736/21 y 91-44.744/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-43.474/20; 91-43.511/20; 91-44.522/21; 91-44.552/21; 91-44.587/21; 91-43.603/20; 91-44.644/21; 91-44.720/21 y 91-44.722/21.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaraciones y actuaciones que se indican, por los que se solicita tramites varios relacionados con obras públicas; y por las razones que dará el miembro informante,

aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de asuntos entrados que soliciten obras para el Ejercicio 2022:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto Gral. de la Provincia, Ejercicio 2022:

91 - 43064 / 20	Mejora y fortalecimiento de la red de energía eléctrica en el Dpto. Gral. San Martín.
91 - 43872 / 21	Constr. de viviendas en el Dpto. de Anta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 viviendas en el municipio Joaquín V González.</li> <li>• 50 viviendas en el municipio Gral. Pizarro.</li> <li>• 50 viviendas en el municipio Las Lajitas.</li> <li>• 50 viviendas en el municipio El Quebrachal.</li> <li>• 50 viviendas en el municipio Apolinario Saravia.</li> </ul>
91 - 43942 / 21	Refacción y mantenimiento Escuela Albergue N° 4175 y N° 5186 del paraje Macueta, municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 43943 / 21	Refacción y mantenimiento Escuela N° 4159, del paraje Campo Largo, municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 43951 / 21	Enripiado, mantenimiento de badenes, reparación y obras de arte Ruta Provincial N° 46 desde la localidad Aguaray pasando por los parajes Macueta – Campo Largo – Batallano – San Francisco – El Chorrillo – Peña Redonda y hasta paraje Colodro, todos del Dpto. Gral. San Martín.
91 - 43961 / 21	Terminación plantas de tratamiento de líquidos cloacales en las localidades Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Orán.
91 - 44021 / 21	Construcción plaza en barrio Los Laureles, San José de Metán, Dpto. Metán.
91 - 44040 / 21	Mejoramiento red y provisión de agua potable en Embarcación, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44041 / 21	Mejoramiento red y provisión de agua potable en Gral. Ballivián, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44042 / 21	Mejoramiento red y provisión de agua potable en Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44043 / 21	Mejoramiento red y provisión de agua potable en Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 42948 / 20	Obras en el Dpto. Cerrillos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación y recategorización Subcomisaría del Barrio los Pinares.</li> <li>• Puesto de seguridad en el Barrio las Tunas, localidad de San José de los Cerrillos.</li> <li>• Puesto policial en el Congreso Nacional, localidad de San José de los Cerrillos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto policial en la Ruta Provincial N°23, barrios Juan Pablo II, Nuestra Señora del Huerto, Barrio Santa Teresita y las Blancas.</li> <li>• Puesto de seguridad para los barrios ubicados en la extensión de la Ruta Provincial N° 26, desde el Río Ancho, La Isla, paraje la Candelaria hasta el paso Sarmiento.</li> <li>• Puesto de seguridad para los barrios de la Ruta Provincial 21, desde San Agustín, La Merced, hasta su finalización en Las Palmas, Barrio Cielos del Sur.</li> <li>• Nuevo establecimiento educativo en el Barrio Los Paraísos.</li> <li>• Constr. nuevas aulas en la Escuela N° 4837 - Barrio Los Pinares.</li> <li>• Constr. nuevas aulas en la Escuela N° 4371- Dr. Jorge Trevisan, de la Isla.</li> <li>• Constr. establecimiento educativo de Nivel Secundario para el Anexo N° 5.194, en la Ruta 26.</li> <li>• Refacción, refuerzo, acondicionamiento de baños, aulas y reparaciones varias en la Escuela N° 4070 Dr. Mariano Boedo de La Merced.</li> <li>• Mantenimiento y acondicionamiento Gral. Escuela N° 4.442 Profesor Hilario Sarmiento, del paraje El Huayco, La Merced.</li> <li>• Mantenimiento y acondicionamiento Gral. Escuela N° 4.742 María Dolores Laurentina Aranda, Barrio 25 de Mayo, La Merced.</li> <li>• Mantenimiento y acondicionamiento Gral. Colegio secundario 5.051, Nuestra Señora de La Merced, La Merced.</li> <li>• Mantenimiento y acondicionamiento Gral. Escuela N° 4.445 Canal de Beagle, de Las Pircas, La Merced.</li> <li>• Mantenimiento y acondicionamiento Gral. Escuela N° 4.320, del paraje San Agustín, La Merced.</li> <li>• Mantenimiento y acondicionamiento Gral. Escuela Manuel Acebedo (Ex N°132), de Sumalao, La Merced.</li> <li>• Mantenimiento y acondicionamiento Gral. Escuela de Nivel Inicial N° 4.836, La Merced.</li> <li>• Bases operativas del SAMEC, en el Barrio Congreso Nacional R.P. N° 21 y en la R.P. N° 26.</li> <li>• Red de cloacas y planta depuradora de líquidos cloacales en la Merced</li> <li>• Iluminación de la Ruta Provincial N°21 e instalación de paradores de colectivo.</li> <li>• Iluminación de la Ruta Provincial N°23 en el tramo Cerrillos, Rosario de Lerma.</li> <li>• Cerramiento Perimetral del Centro de Primera Infancia de la localidad de la Merced.</li> <li>• Obra de Alumbrado Público en el Barrio CPI de la localidad de la Merced</li> <li>• Asfalto e iluminación en los trayectos de los colectivos en Barrios Los Álamos, Las Tunas, La Isla, Santa Rita y Los Paraísos, Cerrillos.</li> <li>• Cerramiento Perimetral del playón Deportivo del Barrio Los Pinares</li> <li>• Refacción y acondicionamiento del Complejo Único Deportivo de Cerrillos.</li> <li>• Pavimentación del Barrio Congreso Nacional en Cerrillos.</li> <li>• Control de inundaciones en el Valle de Lerma y obras de canalización.</li> <li>• Asfalto en calle los Ceibos del Barrio Sivero en San José de los Cerrillos.</li> <li>• Construcción de Viviendas sociales en el Dpto. Cerrillos.</li> <li>• Red de Gas Natural en R.P. N° 26, Barrio San Femando, Los Paraísos, La Isla, Santa Marta, Santa Rita, Las Tunas, Palmares de la Isla, Mama Pacha, Candelaria, Fincas aladañas, Terrazas del Río y Nuevos desarrollos en trámite.</li> <li>• Obras de conectividad de la Ruta P. N° 21, en los parajes La Candelaria, Capiasú, Las Pircas, Sumalao, San Agustín.</li> <li>• Constr. Centro de Primera Infancia CPI en Cerrillos.</li> </ul>
91 - 44044 / 21	Mejoramiento red y provisión de agua potable en Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.

91 - 44045 / 21	Mejoramiento red y provisión de agua potable en Prof. Salvador Mazza, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44046 / 21	Constr. sanitarios sala de jardines de la Escuela N° 4249 Asamblea de Dios, del paraje km 6 de la localidad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44052 / 21	Ampliación y constr. red de agua potable en la comunidad de Misión Chaqueña y en el paraje Carboncito, municipio Embarcación, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44103 / 21	Constr. viviendas destinadas a comunidades aborígenes y rurales en los municipios del Dpto. Los Andes.
91 - 44117 / 21 44400	Constr. aulas Anexo Escuela N° 4736 San Miguel Arcángel, en el “paraje Ikira”, municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44118 / 21 693-A	Constr. red de cloacas en el barrio El Carmen, Capital.
91 - 44143 / 21	Constr. red de gas natural en el barrio Juan Pablo II de Cerrillos, Dpto. Cerrillos.
91 - 44240 / 21	Terminación obra Terapia Intensiva en el Hospital El Carmen, de San José de Metán.
91 - 44249 / 21	Constr. aula Sala de Jardines de la Escuela N° 4696 Daniel León, de Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44250 / 21	Cerramiento perimetral de la Escuela N° 4696 Daniel León, de Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44298 / 21 44641	Constr. tinglado para SUM en Escuela “Arturo Illia” N° 4273, ubicada en San Ramón de la Nueva Orán.
91 - 44398 / 21	Constr. tinglado playón deportivo de la Escuela N° 4305 “Madre Teresa de Calcuta”, de Prof. Salvador Mazza, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44457 / 21	Constr. Hospital Público en Aguaray, Dpto. Gral. San Martín, en el terreno donado por el Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPEH).
91 - 44458 / 21	Constr. 100 núcleos húmedos en Piquirenda Viejo, municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44459 / 21	Canalización encauzamiento y estabilización del arroyo y quebrada que atraviesa la comunidad Piquirenda Viejo, municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44460 / 21	Ampliación Sala de Primeros Auxilios de Piquirenda Viejo, municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44461 / 21	Construcción 100 viviendas en el municipio Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44462 / 21	Construcción 50 viviendas en el municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44504 / 21	Ampliación de la Escuela N° 4825 de la Comunidad Monte Sinai, municipio Prof. Salvador Mazza, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44505 / 21	Constr. salón destinado a la Atención Primaria de la Salud (APS) en el Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44506 / 21	Constr. tinglado en el playón deportivo de la Escuela N° 4137 “Virgen de Fátima” en paraje Piquirenda, municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.

91	-	44507	/	21	Constr. 100 viviendas, en el municipio Embarcación, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44512	/	21	Mejoramiento y continuidad de la provisión de agua potable en los barrios La Loma, Luján y AATRA, de Salta Capital.
91	-	44517	/	21	Constr. y puesta en funcionamiento de un Albergue de Día los padres y familiares de los niños que asisten a la Escuela de Educación Especial N° 7054 “Virgen del Rosario” de Cafayate.
91	-	44530	/	21	Constr. tinglado en la Escuela de Educación Técnica EET N° 3153, localidad Gral. Ballivián, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44532	/	21	Constr. Ciclovía en Ruta Nac. N° 34, desde Embarcación hasta el paraje La Quena, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44533	/	21	Constr. Ciclovía en Ruta Nac. N° 34, desde Gral. Enrique Mosconi a Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44534	/	21	Provisión de paneles solares a los parajes El Chorrillo, Pozo Fuerte, Chaguaral, El Duraznillo, Arenales, San José, Las Ovejas, Santillán, Guamache, El Retiro, El Escrito, La Providencia, El Porvenir, del municipio Gral. Ballivián, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44542	/	21	Ampliación de la red de desagües cloacales para la Comunidad Chorote “El Cruce” de la localidad Gral. Mosconi, dpto. Gral. San Martín.
91	-	44558	/	21	Establecer planes de viviendas sociales para parejas y matrimonios jóvenes.
91	-	44570	/	21	Mejoramiento del alumbrado público y sus complementos, en la localidad Coronel Cornejo, Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44571	/	21	Nivelación y enripiado de las calles de Coronel Cornejo, municipio Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44584	/	21	Constr. comisaría barrio El Huaico, zona monoambientes y aledaños, Capital.
91	-	44585	/	21	Constr. pozo de agua en la Comunidad “La Loma”, municipio Embarcación; Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44589	/	21	Construcción de playones deportivos en las Comunidades El Carboncito y Misión Chaqueña, localidad Embarcación, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44594	/	21	Ampliación aulas salas de 4 años de las Escuelas N° 4470 Pastor Senillosa y N° 4307 Misión El Quebrachal, municipio Gral. Ballivián, Dpto. Gral. San Martín.
91	-	44601	/	21	Terminación de las refacciones del SUM de la Escuela N° 4706 “Prof. Evelio Melián”, Metán.
91	-	44621	/	21	Perforación pozo de agua, en barrio Gauchito Gil, de Joaquín V González, Dpto. Anta.
91	-	44622	/	21	Constr. Puesto de Salud en el paraje El Rosal, de la Quebrada El Toro, municipio Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma.
91	-	44632	/	21	Terminación de la planta depuradora de líquidos cloacales en el municipio San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán.

91 -	44635 /	21	Constr. planta depuradora de líquidos cloacales en Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán.
91 -	44636 /	21	Constr. planta depuradora de líquidos cloacales en Pichanal, Dpto. Orán.
91 -	44637 /	21	Constr. planta depuradora de líquidos cloacales en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán.
91 -	44640 /	21	Constr. tinglado en la Escuela de Comercio N° 5091 "Prof. Julio Cortés" del municipio San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán.
91 -	44642 /	21	Constr. tinglado para usos múltiples en la Escuela N° 4581 "Néstor Juan Taranto", de la localidad San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán.
91 -	44643 /	21	Constr. tinglado en la Escuela de Comercio N° 5012 "Fragata Libertad" de Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán.
91 -	44645 /	21	Accesos para personas con movilidad reducida en Instituciones Escolares del Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44646 /	21	Constr. tinglado en la Escuela de Comercio N° 5005 "Juan XXIII", en Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44647 /	21	Constr. 50 viviendas destinadas a la Comunidad "Piquirenda Viejo", de Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44648 /	21	Provisión de gas natural a la Escuela de Comercio N° 5005 "Juan XXIII", de Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44650 /	21	Constr. pozo de agua en la Comunidad "El Algarrobal", municipio Aguaray, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44666 /	21	Constr. nueva terminal de transporte de pasajeros en San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán.
91 -	44667 /	21	Recambio de 5000 mts de cañerías de la red de agua, en San Ramón de la Nueva Orán.
91 -	44668 /	21	Constr. terminal de transporte de pasajeros en Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán.
91 -	44669 /	21	Obras en el municipio Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo edificio municipal.</li> <li>• Ampliación hospital Eva Perón.</li> <li>• Ampliación del complejo deportivo municipal.</li> <li>• Finalización de la feria municipal.</li> <li>• Cordón cuneta en el barrio 62 hectáreas.</li> <li>• Remodelación plazoleta Señor y Virgen del Milagro.</li> <li>• Remodelación de la plaza Independencia.</li> </ul>
91 -	44677 /	21	Constr. Acueducto "Yacuy - Tartagal" en el municipio Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44678 /	21	Ampliación y mantenimiento del acueducto "El Aguay" del municipio Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44679 /	21	Constr. pozo de agua destinado al barrio "Tomas Ryan" del municipio Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44680 /	21	Mejoramiento y mantenimiento del camino de acceso al acueducto "El Aguay" del municipio Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 -	44681 /	21	Constr. de dos pozos de agua potable en el paraje "Tonono" del municipio Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.

91 - 44682 / 21	Constr. pozo de agua destinado a la Comunidad “Yacuy” del municipio Tartagal, dpto. Gral. San Martín.
91 - 44685 / 21	Ampliación red de gas natural y red de cloacas en “Barrio 17 de Agosto” de Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44686 / 21	Red de agua potable desde la Planta Potabilizadora de la ciudad de Tartagal hacia el ejido urbano de la misma.
91 - 44687 / 21	Constr. cisterna de 1500 m <sup>3</sup> de agua potable en el paraje Yacuy, municipio Tartagal, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 44690 / 21	Reparación, Mejoramiento y continuidad de la provisión de agua potable en los Municipios del Dpto. Gral. San Martín.
91 - 727-A / 21	Constr. cocina comedor en la Escuela N° 4794 Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán.
91 - 753-A / 21	Perforación de pozos de agua en Cnel. Cornejo, Dpto. Gral. San Martín.
91 - 712-A / 20	Obras en el Municipio de La viña: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paseo del Artesano.</li> <li>• Revestimiento de canal Paseo del Artesano.</li> <li>• Reconstrucción canal pluvial finca El Carmen.</li> <li>• Construcción canal de guarda calle Independencia.</li> <li>• Tribunas complejo deportivo.</li> <li>• Ampliación red cloacal.</li> <li>• Ampliación oficina de tesorería municipal.</li> <li>• Sala de velatorio.</li> </ul>

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián Borre, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos.</sup> 90-30.210/21 y 91-44.699/21 (acumulados), proyectos de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 8

### **PRORROGAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 8.097 -Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes- Dictámenes de Comisión**

#### (1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 90-30.210/21 y 91-44.699/21 (acumulados), proyectos de ley en revisión: Propone se prorrogue por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8.097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, a contar desde el 5 de septiembre de 2021; y, por las razones quedará el miembro informante, aconseja la aprobación de la sanción de la Cámara de Senadores en sesión del día 02-09-2021, dando sanción definitiva.

Sala de comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – Franco E. F. Hernández Berni, Secretario – Mario E. Moreno Ovalle – Ricardo J. Diez Villa – Marcelo R. Oller Zamar – Antonio S. Otero – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

#### (2)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 90-30.210/21 y 91-44.699/21 (acumulados), proyectos de ley en revisión: Propone se prorrogue por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8.097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, a contar desde el 5 de septiembre de 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de la sanción de la Cámara de Senadores en sesión del día 02-09-2021, dando sanción definitiva.

Sala de comisiones, 6 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Secretaria – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

#### (3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyectos de ley en



revisión: Propone se prorrogue por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8.097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, a contar desde el 5 de septiembre de 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom), los proyectos de ley en revisión: Propone se prorrogue por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8.097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, a contar desde el 5 de septiembre de 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Una vez más viene a este recinto la necesidad de prorrogar una ley que no hace sino crear un procedimiento especial mediante un régimen legal penal para niñas, niños y adolescentes. Digo que una vez más llega a este recinto porque es del 3 de septiembre de 2018 durante la gestión del exgobernador Urtubey cuando se promulga la Ley 8.097...

**T.14 shs**

(Cont. Sra. Villamayor).-...Ley 8.097, si uno tiene en cuenta esa fecha advertimos que estábamos a un año y 4 meses aproximadamente de la finalización de su tercer mandato y las Cámaras sancionan este proyecto y establecen en 1 de sus artículos -que como decía plantea un procedimiento especial para niñas, niños y adolescentes-, buscando modificar el antiguo Código Procesal Penal, Ley 6.345, incorporando principios protectores a su articulado a los dictados de la Ley 26.061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme al Código Procesal Penal, Ley 7.690, mirando esta normativa vigente, atendiendo las Directrices del Raid, a la Comisión Internacional de los Derechos del Niño, a las Reglas de Beijing y otra serie de instrumentos internacionales que hemos incorporado conforme al artículo 75, inciso 22 de nuestra Constitución. Se dicta la Ley 8.097 contemplando distintos instrumentos, el juicio de cesura, la división en el debate y una serie de aspectos, el sistema acusatorio para niñas, niños y adolescentes que no hubieran cumplido 18 años al momento de la sanción de

esta norma, y todos aquellos aspectos que ya conocemos porque ésta, reitero, data de 2018.

Sin embargo, en su artículo 31 determinaba que la entrada en vigencia quedaba supeditada al posicionamiento en distintos cargos dentro del Ministerio, del Colegio, como era la creación de Fiscalías, de Defensores Oficiales, de Asesores de Incapaces y eso, insisto, supeditaba la vigencia de esta ley que venía a agregar la norma a cambios posteriores al antiguo Código Procesal Penal. Pero, ¿qué pasó? Se sancionó la ley, se promulgó, se publicó el 5 de septiembre de 2018 y finalizando el mandato el exgobernador Urtubey nada hizo respecto a la posibilidad de crear los cargos a los cuales estaba sujeta su vigencia, que no hace más que resguardar derechos, garantías y principios de nuestras niñas, niños y adolescentes. El propio exgobernador Urtubey mediante un decreto que luego se convirtió en Ley 8.165 prorrogó, ¿y por qué lo prorrogó? Porque no había creado los cargos necesarios para que esta normativa válida, necesaria y protectora de derechos entrara en vigencia.

Con posterioridad a eso, recuerdo, el año pasado, entre los proyectos que iban ingresando y una, relativamente nueva en la Cámara de Diputados, empieza a analizar esta norma y advertí que teníamos que sancionar una nueva prórroga y en ese caso se convirtió en la Ley 8.207, pero hay que tener en cuenta algunos aspectos; el año pasado nos vimos obligados a modificar nuestro Presupuesto, las políticas públicas, las directrices del Gobierno, se dictaron las emergencias económica, sociosanitaria, todo como resultado de la inesperada llegada de la pandemia, como es lógico en un contexto de esa naturaleza era difícil crear estos cargos que ya eran deuda de la gestión anterior, consecuentemente esta normativa de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes como es este régimen penal especial nuevamente se vio prorrogado y ahora nos encontramos en idéntica situación, porque el aplazamiento de la Ley 8.207 venció el 5 de septiembre, es necesario prorrogarla nuevamente, pero es lamentable pensar en eso. Qué bueno hubiera sido que esta ley, reitero, protectora de los derechos niñas, niños y adolescentes pudiera estar vigente para aplicar el sistema acusatorio, pero hay una realidad, y por eso hace un rato, al momento de los Asuntos Entrados pedí la inclusión de un proyecto...

#### **T.15 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).-...un proyecto, concretamente un pedido de informe al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la Provincia para que nos informe acerca de la cantidad de cargos, tanto de fiscalías como de defensores oficiales y asesores de incapaces consideran ellos que son necesarios para poner en vigencia esta ley ya que, reitero, está supeditada su aplicabilidad a la creación de estos cargos, o sea son necesarios para implementarla. Insisto, solicito al Ministerio que nos comunique qué análisis han realizado en relación a cuáles son los cargos necesarios para que se lleve adelante y terminemos con la prórroga que nos dejara de herencia aquel decreto de necesidad y emergencia del Gobierno anterior. También pregunté cuál es el plazo que estiman conveniente para enviar al Consejo de la Magistratura y así convocar a postularse para tales cargos, para las fiscalías que se necesiten crear, defensorías oficiales, asesorías de incapaces. Respecto a esto hago una aclaración, días atrás trabajando en el Consejo de la Magistratura tomamos conocimiento a través de su presidenta, la doctora Sandra Bonari, que había sido remitido por parte del Gobernador el pedido para que se llame a convocatoria de postulantes para la Asesoría de Incapaces, Dios quiera y ojalá sea que lo haya hecho el Gobernador, precisamente en miras a empezar a solicitar al Consejo de la Magistratura se convoque para ocupar los distintos cargos que se requieren para la aplicación de esta normativa de Régimen de

Responsabilidad Penal tan importante para las niñas, niños y adolescentes de nuestra Provincia. También en este pedido de informe solicito que se nos ponga en conocimiento si para el Presupuesto General del 2022 -que ya se debe estar elaborando, al menos los aspectos fundamentales- se ha contemplado las partidas presupuestarias para la creación de los mencionados cargos.

Decía recién que es lamentable tener que prorrogar, ¡y sí es lamentable, señor presidente!, pero estamos en pandemia, con leyes de emergencia, pero eso no obsta a que le pidamos al Ejecutivo que contemple la necesidad de que esta ley se lleve adelante y se aplique. Este Régimen provee cambios significativos donde los niños ya dejarían de ser objeto de tutela y reflexión, serían vistos como sujetos plenos de derechos; se mira a los chicos como una persona en desarrollo y para ello es menester trabajar en su responsabilidad ante los delitos y por eso deben ser juzgados con un debido proceso en el marco de garantías especiales. Todos estos aspectos son contemplados por esta normativa que, como digo, vino a aggiornarse a los cambios posteriores al antiguo Código Procesal Penal.

Por eso, señor presidente, para que terminemos con cualquier eventual práctica abusiva respecto de estas niñas, niños y adolescentes, es imperioso que se aplique el Régimen de Responsabilidad Penal para nuestros niños.

Vaya mi acompañamiento a la prórroga y espero con íntima convicción que sea el final de tantas, para que el año que viene podamos pensar ya en su concreta implementación

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

La verdad, estaba entusiasmado escuchando a la diputada presidenta de la Comisión de Legislación General y vaya mi admiración porque la cantidad de argumentos rebuscados que trajo para justificar esta terrible omisión por parte del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la Provincia, a cargo de un señor Villada, me parece que es una cosa increíble.

Lo que se prorroga o las cuestiones que se conciben como una prórroga permanente ya se transforman en leyes prorrogadas. Fíjese que el otro día vino la señora Asesora de Menores, la doctora Mirta Lapad, y manifestó que ella carece precisamente de lo que estamos hablando para poder llevar adelante todo este tema.

Primero quiero...

**T.16 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-...Primero quiero decir que esta iniciativa ingresó de apuro en la Cámara de Senadores por eso ese Cuerpo que tiene un procedimiento singular para tratar las leyes, porque hay que ir a las 7 de la mañana, en ayunas, presentarla, te hacen esperar una semana, tiene que tomar estado parlamentario, luego pasa a la comisión donde no sé qué trámite le dan allí, usted conoce el tema conforme a las leyes que mandamos nosotros y después recién está en condiciones de ser tratada en el recinto. En esta ocasión, en la sesión de la Cámara de Senadores pidieron tratamiento sobre tablas y de manera extraña la consideraron así o la mandaron ya vencida porque creo que el 5 ó 6 de septiembre vencía, con lo cual esta prórroga tiene sólo media sanción, considero también que hay que dar esta posibilidad de aplazamiento porque los cargos no están, pero debe haber alguna responsabilidad.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. GODOY.-** Es cierto que esta ley se sancionó en la época del exgobernador de la Provincia y que ya tenía un año de prórroga y establecía en uno de sus artículos: ‘la presente ley entrará en vigencia una vez que sean posesionados en sus cargos los Fiscales Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces’; es decir, la cláusula previa era cómo se posesionan en los cargos los fiscales, jueces y defensores, el Poder Ejecutivo manda un pedido al Consejo de la Magistratura que está integrado por varios diputados, ese órgano cita a examen, compone las listas, toma el examen y arma una terna que se envía al Poder Ejecutivo y éste es el que decide cuál es la terna que propone a la Cámara de Senadores; éste es el procedimiento y ya a esta altura del año, acabo de enterarme que han mandado el pedido de un Asesor de Incapaces por lo cual para que entre en vigencia esta ley falta un fiscal y un defensor.

En realidad esta norma es tan necesaria porque Salta es una de las primeras provincias que planteó un sistema de procedimiento penal diferente al de las otras, fíjese que el Juzgado Federal de Salta es uno de los primeros del país que está implementando este nuevo sistema de acusación, donde el fiscal es el investigador y acusador y el juez sólo hace de garantía, es como una persona imparcial que mira las cosas y va tomando resoluciones a medida que las partes se las van solicitando y garantiza los derechos de los imputados, y acá se trata de niños que están protegidos no sólo por leyes nacionales sino también internacionales como acaba de citar la diputada y esta norma prevé precisamente lo que la antigua ley, que sigue vigente, no es tan antigua porque se sigue aplicando, la Ley 6.345 con algunas recomendaciones que dice que ‘se debe tener en cuenta esta garantía cuando se aplique este juicio’, pero de todas maneras seguimos con el viejo sistema, el de tres juezas, independiente, una, dos o tres porque son las que se van a transformar en juezas penales de niños, esos magistrados hoy tienen lleno de claroscuro el principio procesal de procedimiento del tema y ésta es la razón por lo que a veces uno considera que hay una gran violación de los derechos en el tratamiento de la responsabilidad de los penales y otros consideran que no; con esta ley se hubiera posibilitado que se juzgue a los menores que están en la franja de 16 a 18 años para que puedan tener responsabilidad penal y se apliquen de forma objetiva todas las reglas a favor de ellos, pero me parece que en el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia no existe la misma preocupación que tiene la presidenta de la Comisión de Legislación General...

#### **T.17 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...Legislación General, la que tengo yo y todos los diputados, que haya una ley, más allá de dónde se inicia, porque es cierto, Urtubey terminó el mandato en 2019 y que pasaron 2 años, siempre está al tiro de voz el tema de la pandemia, pero me parece que no es necesaria tanta exposición ni habrá multitudes para tomar un examen virtual como creo que lo hizo el Consejo de la Magistratura para examinar a un defensor, a un asesor y a un fiscal para que se empiece a aplicar esta ley porque no es necesario cambiar los tres jueces que están en ejercicio porque hay un artículo que manifiesta: ‘éste es el nuevo procedimiento que hay que seguir’. O sea, no hay ninguna razón, sólo la que hace mucho tiempo pido, y no es autorreferencial, sino que no podrán negar que he solicitado que venga alguien del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, que podría ser el Secretario de Justicia que era nuestro par y también senador para que explique cuál es la política de Justicia de este Gobierno, que diga ‘miren, este año vamos a mandar 3 iniciativas, el presupuesto para implementar esta ley porque los diputados han creado muchos cargos de jueces y no tienen presupuesto’, ¡pero no sabemos cuál es la política!

En cuanto a la presencia del Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia he perdido toda esperanza, pero por lo menos el Secretario de Justicia podría venir a decir ‘este año vamos a impulsar la creación de este juzgado’, en cuanto a la Corte de Justicia, nosotros tomamos conocimiento apenas manda su presupuesto y ahí debe figurar, o sea la Comisión de Hacienda y Presupuesto seguro este año recibirá el pedido de presupuesto de la Corte, que después lo eleva al Poder Ejecutivo y éste lo envía con el Presupuesto general y me parece que acá hay una falta evidente de preocupación del Ministerio que es el que debe sentarse con quien tiene las cuentas en orden y dice que ‘cuenta con superávit fiscal’ y decirle ‘bueno, si es así vamos solucionando estos temas concretos que hacen falta para ordenar este asunto que es tan hablado y que tiene tanto que ver con los derechos humanos’.

Señor presidente, estoy de acuerdo, he firmado el dictamen y voy a votar la prórroga, pero quiero que quede claro que ¡ya está vencida!, en consecuencia, fue un apuro, un olvido y no se pueden olvidar estas cosas cuando está en juego el tema de las niñas, niños y adolescentes y lo hicieron; el otro día se hizo presente la Asesora de Menores y luego el Procurador de la Provincia para hablar del Defensor de Niños, me parece que es una suerte medio esquiva esta posibilidad que está ínsita dentro de los Tratados Internacionales y de las Convenciones Internacionales, en consecuencia, me parece bien el pedido de informe, aunque creo que hay que hacerlo público, está bien que la diputada presidenta de la comisión haya dicho: ‘señores, quiero saber qué va a pasar con esto y cuando lo va a mandar’. ¡Nada! Para que esta ley no se convierta en definitiva y dentro de otro año o por lo menos en tiempo y forma para que no esté vencida este Ministerio debería decir: ‘vamos a hacer tal cosa’; aunque nos debe todavía la designación del representante de esta Cámara en la Comisión Contra la Tortura que también tiene que ver con los derechos humanos, ¡que muy poco le importa! Al igual que la designación, creo, de la representante de la Cámara de Diputados en el Observatorio de Violencia de Género que también está elegida, me parece que desde el Ministerio en cuestión nos están tomando el pelo porque es increíble que no tengan una respuesta concreta y no planteen la necesidad manifestando ‘nuestro presupuesto...

### **T.18 cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...presupuesto o nuestra política dentro del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia es que no vamos a hacer esto’, entonces es otra cosa lo que debemos hacer.

Con el respeto que me merecen todos los diputados, esta ley se debe prorrogar, pero me parece que hay una responsabilidad primaria en la necesidad del Poder Ejecutivo de designar, así como es fácil echarle la culpa a la política, si escuchamos a cualquier candidato a diputado, dirán ‘porque los diputados...’, todos hablan mal de los diputados; vuelvo a repetir, están las leyes que corresponden, el problema es la falta de ejecución porque no hay presupuesto o ¡la voluntad política de no llevarla adelante! Entonces que explique cuáles son esas circunstancias, de lo contrario que digan: ‘la verdad que cuando tengamos presupuesto vamos a implementar esta ley’. ¿Cuándo será? No sé, que es mucho mejor que prorrogarla año a año u olvidarse de mandar la prórroga con anticipación para que se apruebe en tiempo y forma.

Señor presidente, quiero enfocar la responsabilidad de este tema, en la gestión anterior, en el gobierno de Urtubey, estuvimos 8 años con la Ley de Agricultura Familiar sin reglamentar ni aplicar y era tremendamente fácil hacerlo; y así hay muchas, como tampoco se instrumentaron otras; no hay presupuesto para leyes destinadas a combatir la violencia de género y en especial todo lo que está relacionado y cada vez que sucede un femicidio o un intento sale este tema.

Me parece que lo mejor es que desde la Cámara de Diputados, así como hoy se ha decidido de forma rápida y por eso quiero decir que me pareció razonable que se haya conseguido que se hagan presente a explicar un descuento que no corresponde a los sueldos de los docentes, nos reunamos con los delegados de los autoconvocados para que tengamos una respuesta de qué hemos conseguido.

Considero que hay que plantear estas situaciones, pero lo mejor sería que alguna vez venga el Secretario de Justicia y diga: ‘para el año que viene –porque estamos con el presupuesto sobre la hora o seguro ya lo estarán preparando– vamos a plantear que en la Justicia se designen estos cargos, así que no pidan más porque no tenemos presupuesto’, y ésta es una razón atendible que se puede discutir inclusive con la Corte, con el Procurador, con el Defensor y con la Asesora para que esto se lleve adelante, por esta razón es que sigo sosteniendo que la Justicia termina debiéndole muchas cosas a Salta y en este caso me parece que desde el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia también alienta a esa situación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias señor presidente.

Deviene pertinente el análisis de este proyecto de ley que intenta prorrogar por un año la entrada en vigencia del Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes y, ¿por qué deviene tan importante este debate? Porque no hay duda que corresponde prorrogar la entrada en vigencia ante la inacción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de Salta ¿Por qué digo inacción? Porque el ministerio mencionado, que ahora corresponde a la Cartera de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia debió prever, planificar un programa de gobierno que contemple políticas públicas que tenga en mira el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; acá la discusión es el interés superior del menor, lo dice la Constitución, los Tratados Internacionales y por sobre todo la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La imposibilidad de poner...

**T.19 eet**

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...de poner en vigencia este régimen penal se corresponde ante la falta de acceso a la Justicia, cuando el Estado no puede brindar ese servicio, está fallando en sus funciones inherentes, por eso el Estado cobra impuestos. Todas las políticas públicas de los gobiernos nacional, provincial y municipales tienen que prever y tener en el tapete el interés superior del menor. Ante estas circunstancias y la falta de designaciones de jueces mujeres y hombres a lo largo y a lo ancho de la Provincia, ante la falta de creación de defensorías y de asesorías deviene imposible aplicar este régimen que puede abonar a mejores políticas públicas.

Entonces, el debate que se tiene que dar en esta Cámara no es si se tiene que prorrogar o no la ley, sino ¿por qué la prorrogamos? Porque hay inacción del Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, no hay planificación por más pandemia que haya, los derechos no pueden quedar por debajo de una pandemia y el Gobierno Provincial debe hacer todo el esfuerzo superlativo para velar por los intereses de las niñas, de los niños y de los adolescentes. Y digo esto con conocimiento de causa, usted sabe, señor presidente, que en los distritos de Tartagal y Orán faltan creaciones de juzgados, de asesorías y defensorías, y los que se han creados no han sido designados, tampoco hemos escuchado la palabra del Ministro del área para explicarnos cuál es el

motivo de la inacción, porque él está para eso justamente, los ministerios se crean para poder implementar políticas públicas que tienen como pretora a la Constitución de la Nación y a los Tratados Internacionales que han sido incorporados en el artículo 75, inciso 22 de dicha Constitución.

Ante la falta de acción es preocupante hacia dónde va la Provincia, ya tuvimos un caso de condena internacional ante la Corte Interamericana de Derechos, es el de la Asociación Lhaka Honhat relativa a los Lotes 55 y 14 donde han condenado al Gobierno Provincial, porque se han vulnerado derechos fundamentales. En esta oportunidad, debatimos la prórroga de la no aplicabilidad de un régimen penal de niñas, niños y adolescentes ante la falta de recursos económicos, logísticos y, sobre todo, la ampliación del servicio de Justicia, porque cuando llega tarde o no llega hablamos de injusticia. Por eso, quiero saber cuál es la planificación para el 2022, porque si todos los años vamos a estar prorrogando la entrada en vigencia de un régimen reglamentario específico para niñas, niños y adolescentes, creo que no estamos en el rumbo correcto.

Por eso, solicito a esta Cámara que se convoque al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la Provincia para que nos explique cuándo va a entrar en vigencia, para que nos diga cómo se va a planificar el 2022, porque acá lo que debe prevalecer es el interés superior de los menores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Santiago M.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 53 votos afirmativos. Aprobado.

**T.20 shs**

(Cont. Sr. Presidente).-... Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos.</sup> 90-29.906/21 y 91-44.595/21 (acumulados), proyectos de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Turismo, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 9

### **DECLARAR LA EMERGENCIA DEL SECTOR TURÍSTICO EN SALTA**

#### **Dictámenes de Comisión**

##### **(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medio electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 90-29.906/21 y 91-44.595/21 (acumulados), proyectos de ley en revisión: “Propone declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta hasta el 31 de diciembre de 2021”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja acumular los expedientes de referencia, y la aprobación del texto correspondiente al expediente N° 91-44.595/21.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Gustavo J. Pantaleón, Presidente – Isabel M. De Vita, Secretaria – Ernesto G. Guanca – Marcelo R. Oller Zamar – Azucena A. Salva – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

##### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyectos de ley en revisión: Propone declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta hasta el 31 de diciembre de 2021; aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley  
El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### **L E Y**

Artículo 1º.- Declárase la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta hasta el 31 de diciembre de 2021.



Art. 2°.- Podrán ser beneficiarios de la presente ley las personas humanas o jurídicas, categorizadas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, que hayan cumplido y presentado oportunamente los requisitos exigidos en la Ley 8.195, o aquéllas cuya facturación en términos reales, es decir contemplando la inflación conforme índice de precios del INDEC, del período mayo 2021, sea inferior a la del mismo período del año 2019, y que realicen las siguientes actividades turísticas en el territorio de la Provincia:

- a) Servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística.
- b) Hoteles y demás alojamientos turísticos.
- c) Establecimientos gastronómicos.
- d) Agencias de viajes y turismos.
- e) Guías de turismo.
- f) Turismo alternativo.
- g) Turismo de reuniones.
- h) Renta car.
- i) Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación. Para el supuesto de que el solicitante hubiere iniciado su actividad con posterioridad a los períodos determinados en la presente, se tomará como parámetro de medición la facturación correspondiente al primer mes de inicio de actividades respecto a lo facturado en el mes de mayo de 2021.

Art. 3°.- Los sujetos citados en el artículo anterior, presentando la correspondiente solicitud, podrán gozar de los siguientes beneficios:

- a) Exención del pago Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos, hasta la finalización del Ejercicio Fiscal 2021, pudiendo ser prorrogado por la Autoridad de Aplicación.
- b) Diferimiento del pago del cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, el que podrá ser abonado en el Ejercicio Fiscal 2023, en hasta doce (12) cuotas mensuales sin interés.
- c) Diferimiento en los plazos de 6 meses en los pagos y obligaciones derivados de los proyectos de inversión tramitados durante la vigencia de la Ley N° 6.064 y 8.086.
- d) Exención del cobro del permiso para la venta de bebidas alcohólicas, por el plazo enunciado por el artículo 1° de la presente ley.
- e) Exención del cobro del canon mensual por el vehículo del transporte turístico y exención del cobro de la lista de pasajeros a nivel provincial, por el plazo enunciado por el artículo 1° de la presente ley.
- f) Otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos o al mercado de capitales a través de sociedades de garantía recíproca.
- g) Posibilidad de operar, en caso que la actividad que desarrolla lo permita, a través de un local virtual.
- h) Facultar a la Autoridad de Aplicación de la presente ley a firmar convenios con las compañías aéreas, destinados a la recuperación de rutas o frecuencias aéreas o el establecimiento de nuevas rutas, comprometiéndose la Provincia a afrontar los gastos de tasas aeroportuarias, las que podrán ser compensadas.

Art. 4°.- Será condición para el otorgamiento de los beneficios establecidos en la presente ley, no producir despidos incausados o atribuibles a la crisis, durante los

períodos comprendidos entre el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio y el cese de la vigencia de la presente ley.

Art. 5°.- En el supuesto de verificarse el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, los beneficios otorgados caducarán de forma automática, debiendo el beneficiario devolver el monto total de los beneficios otorgados en la forma en que se establezca en la reglamentación.

Art. 6°.- El setenta y cinco por ciento (75%) de la recaudación por Impuesto a la Tómbola previsto en el Título XI del Libro Segundo del Código Fiscal (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificaciones), podrán ser destinados a potenciar el Programa de Incentivos al Turismo de Reuniones (PITRe) con la finalidad de reactivar la realización de eventos en la Provincia, y serán distribuidos en la forma que determine la Autoridad de Aplicación.

Art. 7°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente ley, y a prorrogar la emergencia turística por idéntico plazo al de su vigencia.

El Poder Ejecutivo deberá remitir un informe a la Legislatura respecto al impacto social y económico de la Emergencia Turística.

Art. 8°.- Invítase a los municipios de la Provincia a dictar similar normativa respecto a las tasas y contribuciones de su competencia.

Art. 9°.- De forma.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado, (en forma no presencial a través de la plataforma zoom), el proyecto de ley en revisión: Propone declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta hasta el 31 de diciembre de 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja acumular los expedientes de referencia, y la aprobación del texto correspondiente al expediente N° 91-44.595/21.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Nos toca tratar en este punto, como bien se leyó, la emergencia del sector turístico hasta el mes de diciembre del presente año. Para ello debemos hacer un análisis retrospectivo y recordar que el año pasado, mediante Ley 8.195 se declaró la emergencia en el sector turístico en Salta, donde se definieron una serie de situaciones y de beneficios para el rubro que incluye hoteles, establecimientos gastronómicos, agencias de viajes, guías de turismo, turismo alternativo, habida cuenta del impacto que tuvo la pandemia en esa franja de la economía tan importante para la Provincia.

Lo decía hoy en la reunión que mantuvimos en forma conjunta las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, si hay una política de Estado que preservaron los distintos gobiernos desde hace más de 20 años ha sido la turística, que ha posicionado a Salta entre los destinos más buscados, más codiciados del país, no sólo para el turismo local sino también internacional.

Por supuesto que la pandemia, el cierre de fronteras, las distintas medidas de restricción de circulación que se dispusieron en el país afectaron sensiblemente esta actividad que, insisto, es de vital importancia para nuestra Provincia y para nuestra economía.

En el año 2019, por ejemplo, según los datos que maneja el Ministerio de Turismo y Deporte, Salta recibió más de 2 millones de turistas; 4 millones de pernocte...

**T.21 mmm**

(Cont. Sr. Diez Villa).- ...de pernocte, de camas vendidas en el sector hotelero; registró una generación de 50 mil puestos de trabajos directos e indirectos, a lo que hay que sumarle también la informalidad; 21 mil plazas hoteleras en más de 500 alojamientos; más de 190 agencias de viajes y en cuanto a las frecuencias aéreas llegamos a tener 118 vuelos semanales, lo que marca la importancia y la envergadura de lo que es la actividad turística. Por supuesto, en el 2020 eso tuvo una caída de más de un 80% lo que generó, sin lugar a dudas, la necesidad de sancionar esa ley.

En la reunión que mantuvimos de hoy, lo escuchábamos al Ministro de Turismo y Deporte, Mario Peña, que con mucha solvencia supo responder a todas las consultas que le formulamos los diputados sobre cuál es la perspectiva de la actividad, de cuál es la situación en estos momentos y las bondades que podrían tener estos proyectos que estamos tratando. También participó Gustavo Di Mécola, Presidente de la Cámara de Turismo de Salta -que es la parte empresarial-, quien nos dio un panorama y un pantallazo de dónde vienen y adónde quieren ir, y sobre la necesidad sin lugar a dudas de sancionar una nueva ley declarando la emergencia del sector turístico, porque lo que se consideraba a principio de este año que podía llegar a ser un 'viento de cola', que iba a generar una mejora sostenida en el tiempo de la actividad turística, no fue así y tuvimos de nuevo una caída en abril con la segunda ola y Dios quiera que en la tercera se pueda capear de mejor manera.

Indudablemente, estos vaivenes pandémicos y económicos requieren este tipo de normas que atemperen y ayuden de alguna manera al sector turístico que, insisto, viene de una caída estrepitosa en el 2020.

Como les decía, en la charla que mantuvimos hoy con el Ministro Peña y con el señor Di Mécola, creo que muchos nos pudimos enterar de cuál es la perspectiva y el objetivo y ellos afirman que a partir de esta temporada de verano van a poder optimizarla, pero nada asegura que eso ocurra. De ahí que este proyecto de ley, que si bien establece la declaración de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2021, su último artículo prevé la posibilidad, al igual que la Ley 8.195, de facultar al Ejecutivo para que

se prorrogue por 180 días más este beneficio, habida cuenta la inestabilidad que estamos viviendo, no sólo en la Argentina sino el mundo entero.

Asimismo, nos comentaron que ya se está gestionando la autorización para recibir vuelos internacionales, con los protocolos adecuados por supuesto, la posibilidad de abrir las fronteras, que es una demanda que están realizando distintas provincias fronterizas porque, sin lugar a dudas, el turismo extranjero, el tipo de cambio, la situación económica que nos está tocando vivir, favorece mucho el turismo receptivo y si viene de países de la región, por cierto sería muy bueno.

Todo esto configuran las expectativas, las proyecciones, pero la verdad es que la situación del sector es compleja y requiere del acompañamiento. Hoy estamos tratando 2 proyectos de ley, uno que tiene media sanción del Senado y otro que he presentado junto a otros diputados como consecuencia de conversaciones mantenidas, justamente, con los sectores involucrados, no sólo con el oficial representado por el Ministerio de Turismo y Deporte sino también por el de Economía y Servicios Público que a través de su Secretario de Ingresos Públicos, el contador Dorigato, quien participó y sugirió algunas modificaciones...

### **T.22 mgc**

(Cont. Sr. Diez Villa).- ...algunas modificaciones en la ley y por cierto la importante y trascendente –entiendo yo– participación del sector privado, que es el receptor de las regulaciones que nosotros podemos sancionar y es el que puede decir –porque lo vive en carne propia– qué es lo que le toca vivir y qué decisión o beneficio realmente les resulta efectivo y cuáles son muchas veces meramente enunciativos, ahí surgieron algunas modificaciones las cuales se proponen en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en mayoría, que obtuvo la adhesión de otras comisiones. Como dato a destacar puedo expresar que es una continuidad de lo que se aprobó en la Ley 8.195; es decir, que aquéllos que hayan cumplido oportunamente con los requisitos exigidos por esa norma puedan participar automáticamente –así se dice– de ésta y obtener los beneficios que allí se establecen, los cuales no son distintos, sólo van a diferir en el plazo.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Lo que sí se incorpora, como una cuestión novedosa, es la posibilidad de que estas actividades puedan ser realizadas mediante oficinas virtuales. La virtualidad es una tendencia que, como lo he dicho en distintas oportunidades, habida cuenta la experiencia adquirida en esta Cámara de Diputados de la labor que realizamos no sólo en las comisiones sino en las sesiones en particular, llegó para quedarse; es una herramienta que va a facilitar y potenciar muchas actividades y en este caso, la posibilidad de que las actividades que se dedican a este rubro puedan mantener una oficina virtual, sin duda será una gran ayuda porque les permitirá reducir costos fijos que deben pagar cuando tienen que alquilar un local comercial, abonar impuestos, las habilitaciones, muchas veces una o dos personas para la atención en forma personal y física en ese lugar. Eso es algo que lo pedían desde el sector privado, decían: ‘Denos esa posibilidad para que podamos recuperarnos de alguna manera en este difícil momento’.

Otras de las cuestiones que se planteaban, es la posibilidad de compensar un crédito que tiene la Provincia como consecuencia de una inversión que realizó en el aeropuerto “Martín Miguel de Güemes” de la Ciudad de Salta, se trata de un sistema que les permite a las aeronaves aterrizar en forma segura en momentos donde hay poca visibilidad o en horarios nocturnos, a través de un mecanismo electrónico automático. Esa inversión es un crédito que tiene la Provincia para con la empresa concesionaria y

lo va compensando periódicamente con la tasa que tienen que abonar las aeronaves de propiedad del Estado, que por su envergadura –esto hay que decirlo– paga una tasa muy baja y que en ese descontar en forma periódica el crédito, se estima que en 20 años podríamos compensar definitivamente esa inversión de casi 1 millón de dólares que tuvo que hacer el Estado. ¿Qué es lo que se plantea acá? Que la Provincia tenga la posibilidad de negociar con algunas empresas aeronáuticas comerciales que quieran tener como destino el aeropuerto de Salta y eximir las del pago de esa tasa. Si bien uno piensa que una frecuencia diaria es insignificante, cuando se trata de 2, 3 o varias frecuencias semanales y mensuales, por supuesto, ese número pasa a ser interesante para las compañías aéreas que en este momento están en una situación similar al de este sector y están tratando de recuperar mercados, rutas, destinos o incluso incursionar en nuevos destinos. Hoy nos contaban que una empresa paraguaya que pretende volver a recuperar la ruta Salta-Asunción cuando estuvo vigente...

**T.23 ech**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...estuvo vigente entiendo funcionó muy bien...(se corta la conexión).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, parece que se quedó sin internet, así que después le daré la palabra nuevamente.

Mientras tanto, tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente. Me avisa, por favor, si se reconecta el autor del proyecto.

Como bien dijo el diputado preopinante, y acá quiero hacer hincapié en algunos aspectos, está claro que el Gobierno de la Provincia viene llevando adelante un importante plan de recuperación del turismo. Hoy, con los invitados que hemos recibido, que sé que también han participado en la elaboración de esta iniciativa...

– El señor diputado Ricardo J. Diez Villa retoma la conexión y aparece en la pantalla del recinto nuevamente.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Señor presidente, se conectó el autor del proyecto, el diputado Diez Villa. Le cedo la palabra y luego continúo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias diputada.

Recién alababa a la virtualidad y al trabajo por esta vía, pero puede fallar. Me quedé sin internet, pero ya pude recuperar la señal.

Brevemente, para ir terminando, otra de las cuestiones importantes, que dijo Di Mécola y reafirmó el Ministro de Turismo y Deportes, Mario Peña, es que ese porcentaje de recaudación por el Impuesto a la Tómbola se destine al Programa de Incentivos al Turismo de Reuniones, y señalaron lo trascendental de esto, que viene a colación de una política que fue diseñada –hoy me corrigió una diputada en la reunión de comisión– en el año 2006 cuando se dispuso la creación y construcción del Centro de Convenciones, donde todos nos mirábamos medio asombrados, sin entender por qué se hacía esto, y justamente era para tener la capacidad de recibir congresos internacionales, nacionales, regionales, para lo cual se requiere de infraestructura adecuada que hace que el destino sea apetecible, no sólo se trata de vender las riquezas culturales y paisajísticas que tiene la Provincia sino ofrecer calidad hotelera, de nuestra gente y de esas

edificaciones, como es el Centro de Convenciones. Y ahí es donde plantearon la importancia de recuperar ese mercado, donde Salta venía ganando terreno y quedó rezagada a partir de esta crisis, pero sigue siendo un destino muy bueno y como ellos dicen ‘tiene un efecto a largo plazo’, porque aquellos turistas que llegan por una reunión o un congreso, no sólo participan de esas asambleas académicas sino que también hacen turismo, por lo general invierten mucha plata, si les gustó el lugar vuelven con la familia, y ahí está el ‘gancho’ que consideran que hay que explotar y que –insisto– fue considerado oportunamente por el exgobernador Romero cuando empezó la construcción de ese Centro de Convenciones que al día de hoy nos sigue sorprendiendo cada vez que lo visitamos por algún motivo.

Concordante a esta política de Estado y siguiendo esta línea, el Gobernador de la Provincia dispuso que en Cafayate se edifique un Centro de Convenciones porque es un destino turístico que ha ganado fama y renombre internacional, un importante sector de la comunidad argentina lo ha adoptado como terruño propio y tiene esa particularidad que atrae mucho al turismo...

**T.24 cpv**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...al turismo.

Me dijeron que en el departamento General San Martín, inversores privados hicieron un Centro de Convenciones de primerísimo nivel, lo cual permite desarrollar y potenciar estos programas de incentivos para el turismo de reuniones, generemos ese efecto dominó desencadenante, ese círculo virtuoso que tiene esa particularidad y habla de la articulación de lo público y lo privado a la hora de destinar las inversiones o los recursos que dispone la Provincia, que no son muchos, pero si se aplican ordenada y estratégicamente, estamos convencidos que van a dar sus frutos.

Señor presidente, de nuevo agradezco –ya lo hice en el ámbito de las comisiones– el acompañamiento tanto de mis pares como a los integrantes de las otras comisiones y solicitarle que, de aprobarse este proyecto en el día de la fecha, sea remitido a la brevedad a la Cámara de Senadores, para que tenga un tratamiento preferente para que podamos contar con una ley vigente en los próximos días, teniendo en cuenta los feriados que se avecinan como consecuencia del Milagro. Sin más que agregar, pedir a mis pares que voten favorablemente esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Intenté iniciar la exposición y volvió el diputado Diez Villa, por lo tanto vamos a foja cero. (*Risas*)

Decía que el Gobierno de Sáenz, tiene una clara visión respecto de la importancia del turismo en la provincia de Salta y es una política de Estado. Debo decir que, de cada conversación que llevamos adelante con el Ministro de Turismo y Deporte, se observa algo que no es común ni fácil, la articulación permanente entre lo público y lo privado. Cuando nos reunimos con el Ministro nos dio algunos detalles en una conversación muy amena. Y yo quiero agregar algunos aspectos a los que ya mencionó el diputado Diez Villa como, por ejemplo, las acciones que se llevan adelante en miras a la reactivación y al recupero del turismo. Se mencionaba recién –y lo traigo como dato– que en el 2019, aproximadamente, 2 millones de turistas ingresaron a la Provincia, el año 2020 con la pandemia en el mes de noviembre se intentó reactivar y en el 2021 se espera –y se trabaja en ello– que la cantidad de turistas que puedan llegar sea

aproximadamente de 1 millón ó 1 millón 200 mil, para tratar de superar la media o el 50% de lo que en épocas de normalidad como lo era en el 2019 –último dato estadístico que tenemos– podamos alcanzar. En el 2019 fue de 2 millones, hoy la meta es lograr al menos el 50% de turistas de aquella época.

Se buscan 60 frecuencia semanales para Salta y la apertura de nuestro aeropuerto para con países limítrofes, trátase de Chile, Bolivia, se pensaba también en otros no limítrofes, se habló de la vuelta de los vuelos directos a Salta, de Panamá, de Lima. Todas estas son –y eso es lo que quería remarcar– gestiones que lleva adelante el Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia.

Además se busca reactivar con Paraguay para que contemos con ese vuelo directo que teníamos con Asunción, habrá más de uno que recordará esos vuelos que hacíamos como mencionaba, Panamá o Asunción, todo eso hoy no está presente, no está siendo posible...

### **T.25 eet**

(Cont. Sra. Villamayor).-...siendo posible con las restricciones y en ese sentido está trabajando el Ministerio y yo tengo fe que se logrará; es decir, abrir las fronteras. El Ministro también nos comentaba que son pocas las provincias o no sé si pocas, pero sí en la enumeración son sólo 3 ó 4 las que le han pedido a Nación la posibilidad de abrir sus fronteras, una es Córdoba, la otra Mendoza y Salta. ¿Para qué? Para que podamos tener vuelos internacionales directos desde nuestro propio aeropuerto como lo mencionaba recién.

Uno de los aspectos importantes del turismo de reuniones y el programa de incentivo del mismo, ha colocado a la Provincia entre el cuarto y el quinto lugar en el ranking y nos decía con gusto hoy el Ministro que si uno analiza lo que es el turismo de reuniones a más de 1.000 kilómetros, nosotros estamos en el primer lugar del ranking, es decir, aquellos destinos que se buscan en lugares a más de 1.000 kilómetros, nosotros estamos primero. ¿Qué quería decir? Él nos planteaba que cuando se habla de Argentina como turismo de reunión, Buenos Aires es el mayor centro emisor de venta del país, donde hay mayor afluencia de gente o es el destino que primero se tiene en cuenta y cuando se piensa desde ese punto a 1.000 kilómetros más, el primero en el lugar es Salta con la distancia que tenemos, lo cual habla de la belleza de nuestros paisajes, de la calidad de nuestros hospedajes, de nuestra gastronomía y también del trabajo de promoción que debe llevar y que lleva adelante el Gobierno.

Me parece importante que frente a estas acciones que promueve el Estado provincial a través del Ministerio en conversaciones con los privados e interactuando también con Nación, agregar este proyecto de ley o incorporarlo como herramienta en la emergencia para el sector turístico favorecerá a micro, pequeñas y medianas empresas y acá quiero hacer una mención que si no estuve distraída creo que no lo mencionó el diputado preopinante, las exenciones que plantea son de pago del Impuesto a las Actividades Económicas e Impuesto de Sellos hasta la finalización del período fiscal 2021, un diferimiento de pagos del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio fiscal 2020, un diferimiento en el plazo de 6 meses en los pagos y obligaciones derivados de los proyectos de inversiones tramitados durante la vigencia de las Leyes N<sup>tos.</sup> 6.064 y 8.086, la exención por ejemplo de lo que es el permiso de bebidas alcohólicas, otorgamientos de avales y demás. Hay una serie de beneficios que están estudiados y delimitados en el artículo 3° de la norma en tratamiento.

Por eso, frente a las acciones que lleva adelante el Ministerio que hoy este Cuerpo legislativo pueda contemplar también estas medidas de alivio o de apoyo con

diferimiento, con exenciones, con avales para, por ejemplo, acceder a créditos o a mercados de capitales, creo que son 2 herramientas que conjugadas van a poner nuevamente y en corto plazo a nuestra querida Salta en un lugar turístico que pueda permitir el ingreso de recursos, porque cuando hablamos de reactivación económica en provincias como la nuestra, uno de los principales temas y aspectos de políticas que se deben tener en cuenta, es el turismo en nuestra querida Salta por todas sus condiciones y cualidades.

Por lo expuesto, mi voto será positivo y entiendo que así lo harán también nuestros pares diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Me parece de mucha importancia en esta Salta donde el turismo no pudo funcionar durante todo este tiempo, donde tenemos que apuntalar al...

**T.26 shs**

(Cont. Sr. Pantaleón).-...apuntalar al sector, no sólo en el casco céntrico, en los Valles Calchaquíes tan bellos, ni el del Dique Cabra Corral, sino también en cada rincón de los distintos departamentos, La Caldera, el Chaco Salteño, siempre digo que tenemos a los artesanos que quieren vender sus productos en los lugares donde habitan, hay muchos en cada rincón, contamos con muchísimo potencial, las mamás wichís. Es una industria a la que tenemos que afianzar.

Me parece de suma importancia que hoy acompañemos este proyecto de ley para que el turismo de una vez por todas vuelva a renacer, y a ser próspero en nuestra querida Salta, que venga gente de todos lados a disfrutar de nuestra tierra, nosotros tenemos que trabajar en eso, de ahí la importancia de que cada uno apoyemos esto, para que la gente del rubro se sienta acompañada por nosotros. Como es obvio voy a votar positivamente este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Coincido con el diputado preopinante, si me permite nombrarlo, Pantaleón. Salta tiene referentes geográficos, históricos, de naturaleza, de paisajes, de tradición en todo el ámbito de la Provincia. En este año del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes hemos referenciado profundamente la importancia de revalorizar el Circuito Güemesiano y aquellos lugares que tienen relación como los departamentos La Candelaria, Anta, General Güemes, todo el Valle de Siancas, sin dudas, incluyendo La Caldera, Vaqueros, ese lugar de conexión, espacios que tuvieron que ver desde las misiones jesuíticas con lo que podemos mostrar como referentes geográfico, histórico dentro del marco del turismo. Mirar una emergencia turística y pensarla hasta el 31 de diciembre de este año, de acá a 4 meses, es sólo eso, plantear en la Cámara de Diputados una prórroga que tiene que ver con aquellos factores que todavía continúan siendo de riesgo como son los de la pandemia de COVID-19.



Pero nosotros queremos tener una mirada mucho más amplia, de lo que es el turismo dentro de la emergencia y la pandemia, también por qué no mucho más profunda y seria en relación con la pospandemia. Tuvimos una reunión en nuestro espacio, Frente de Todos, con el Ministro de Turismo y Deporte de la Nación, el doctor Matías Lammens, una persona que conoce mucho de deporte, ya que proviene de él y que valora enormemente el turismo de Argentina.

Tenemos frases contundentes, letras hechas música muy famosas que dicen: “Mire que lindo es mi país paisano/ Si usted lo viera como yo vi...” Se está mirando al turismo interno, algo que no lo teníamos todavía como estrategia económica, turística esencialmente todavía, porque el argentino cuando podía ahorrar miraba al exterior como la mejor forma de turismo y la pandemia ha dejado cosas muy malas y algunas buenas, como esto de reflexionar sobre el turismo interno de Argentina y quiero que nuestra mirada sea nacional, porque por ahí escuchamos decir ‘el turismo de Salta’, ‘las decisiones de Salta’ y ‘Salta frente al turismo’, prefiero una mirada nacional, aquélla que tiene que ver con la política nacional en pandemia -que no ha sido poca-, con mucho compromiso, demostrado en hechos que dejaron atrás las palabras y que avanzaron en realizaciones, en cobertura...

#### **T.27 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).-...en cobertura, en ayuda; por ejemplo, quiero mencionar la creación del Consejo Interministerial para la apertura progresiva y responsable del Turismo porque en eso tenemos que pensar, en esta apertura progresiva, responsable, dicho de otro modo, en la pospandemia.

Volviendo a nombrar a Matías Lammens, Ministro de Turismo y Deporte de la Nación, habíamos conversado sobre el trabajo interministerial como es la creación de este consejo que incluye a los ministerios de Salud, de Seguridad y por qué no al área de la comunicación pública, allí los mensajes, la precaución, lo que debemos y no hacer como turistas y cómo comportarnos aquellos que recibimos al turista; se incluye dentro de este Consejo Interministerial a todas las provincias argentinas, quiere decir que Salta no está al margen de este plan del Gobierno Nacional a través de una organicidad que es la creación del Consejo Interministerial para la apertura progresiva del Turismo.

Considero que esto funciona dentro de la emergencia, pero básicamente tiende a una nueva mirada de este sector en la Argentina, que es la que nos debe potenciar y recrear en los valores que tenemos: los artesanos, aquellos que tejen ponchos, los músicos, nuestra industria alimentaria, la gastronomía orgánica, nuestros productos regionales. También quiero hacer referencia a algo que escapa a la provincia de Salta y tiene que ver con el Gobierno Nacional, sin salirme del tema de la emergencia turística, como es el de la conformación del Observatorio de Turismo Interno y vuelvo a puntualizar la importancia del mismo y por qué Salta debe estar preparada para brindar todo lo que ya ofrecemos, pero ayudando y auxiliando desde el Estado a potencializar lo que sabemos hacer como salteños; el Observatorio de Turismo es una herramienta importante porque nos marca un antes y un después, un turismo desorganizado - podríamos decir-, frente a uno organizado, que miraba más el exterior como destino, a un turismo interno revalorizado a algo que nos hacía despreciar, por no ser exagerada, a lo nuestro, a algo que nos dé identidad, nos revalorice, nos haga ver como importantes a cada uno de nosotros frente al turismo interno, básicamente, y al internacional.

Además, quiero referenciar las unidades turísticas que están a expensas de la emergencia sanitaria y todos los planes que se han otorgado para beneficiar a las empresas turísticas, para prorrogar las patentes que están por vencer, para ayudarlos con los servicios, con el gasto fijo, otorgar créditos, para considerar al turismo dentro de las

cientos y miles de PyMES de la Argentina que se dedican a esto, porque no es sólo el hotel, sino también quien atiende, los empleados, la gente que hace el transporte, el que se desempeña como guía turístico; es un plexo real, magníficamente enorme y generatriz genuina de una fuente impresionante de trabajo y de recursos económicos para nuestra Provincia.

Entonces, han servido los fondos nacionales, y los salteños debemos saber que han sido útiles para refacción de hoteles, reacondicionamiento de los calefactores en cuanto a ambientación, tanto en la época de frío como en la de calor; contamos con nuestra ley que ha establecido la zona fría con lo cual La Puna en el turismo podrá ofrecer –con un gas más económico– el servicio que presta de manera más eficiente, y ha sido útil para poner a tono la infraestructura y seguir...

**T.28 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...y seguir adecuándola a las nuevas exigencias turísticas, porque es y seguirá siendo la industria sin chimenea.

Todo esto es para entender que el plan nacional es importantísimo en la nueva mirada del turismo, en las vías de comunicación que deben llevar adelante las empresas de ese rubro, en la capacitación y efficientización que merece el turismo salteño, teniendo en cuenta tantos referentes geográficos de la naturaleza que son irrepetibles, los tiene Salta y sólo Salta, los cuales deben ser revalorizados y potencializados. Por ejemplo, tenemos el REPRO 2, que es un programa que les ha servido a muchísimas PyMES, para 130.000 trabajadores ligados al turismo, 11.000 empresas del sector han sido beneficiadas en la Argentina y Salta no estuvo al margen.

Simplemente quiero decir que esto, más allá de la declaración de la emergencia del sector turístico hasta el 31 de diciembre de 2021, es un antes y un después, una nueva mirada del turismo provincial para la Argentina y el mundo, que desde la Cámara de Diputados y como miembro de la Comisión de Turismo entiendo debemos apoyar, en conjunción con las políticas nacionales de la argentinidad turística.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Brindo mi apoyo a esta iniciativa tras el análisis que hicimos en las diferentes comisiones y principalmente por la exposición brindada en el día de la fecha por el señor Ministro de Turismo y Deportes en esta Cámara.

En esta materia no podemos cerrar los ojos o mirar para otro lado; más allá de la Salud Pública que es lo prioritario en toda sociedad, no podemos desconocer las gravísimas consecuencias económicas que trajo aparejada la pandemia y que se ven manifestadas de modo particular y potenciado en la actividad turística. Sabemos que ésta no puede desarrollarse virtualmente, por videoconferencia o por zoom, sino debe y tiene que realizarse en forma presencial y conlleva la participación de muchos trabajadores, entre ellos guías turísticos, choferes, personal de restaurantes, hoteles, toda una cadena de actividades. Si bien la comercialización –diría– durante este tiempo se hizo y se sigue realizando de forma virtual, no es el caso de la actividad en sí que –a mi criterio y el de muchos– debe ser presencial; o sea, el turista ocupando un taxi, conociendo y pisando nuestro suelo.

Los datos oficiales que presentaron luego de la inactividad absoluta en 2020 nos permitieron observar la situación compleja y difícil que transita el sector, la cual nos

vienen expresando en varias reuniones, y dada la situación epidemiológica actual no tiene posibilidad de gran reactivación, más allá del programa de incentivo al turismo nacional denominado Previaje, por el cual a quienes contraten servicios turísticos de manera anticipada el Estado les reintegrará el 50% de lo gastado para utilizar...

**T.29 ech**

(Cont. Sra. Hucena).-...para utilizar en un nuevo viaje para el 2021. Este programa se aplicó el año pasado y generó una movilidad de más de 600 mil personas y una inyección de más de 15 millones de pesos a uno de los sectores más golpeados por la pandemia.

Ahora bien, centrándonos en el análisis del proyecto que estamos tratando, el mismo va a significar un respiro fiscal, tributario y de beneficios económicos con lo recaudado por el Impuesto a la Tómbola para este sector tan castigado por la crisis. Se prevé que serán beneficiarias las personas humanas o jurídicas, categorizadas como micro, pequeña o mediana empresa, o aquellas cuya facturación en términos reales del período de mayo del 2021 sea inferior a la del mismo período del año 2019, y que realicen actividades turísticas en el territorio de la Provincia como, por ejemplo, el servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística; hoteles y demás alojamientos turísticos; establecimientos gastronómicos; agencias de viajes y turismos; guías de turismo, y toda otra actividad turística que se incluya. Los beneficios específicos serían: la exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos; el diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas; la exención del cobro del permiso para la venta de bebidas alcohólicas; el otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos; la posibilidad de operar a través de un local virtual, por supuesto en caso que la actividad que desarrolla lo permita, porque –reitero– no se puede hacer vía zoom; y, en la necesidad de generar un país realmente federal, facultar a la Autoridad de Aplicación a firmar convenios con las compañías aéreas, destinados a la recuperación de rutas o frecuencias aéreas o el establecimiento de nuevas rutas, es decir que se proyecta volver a conectar Salta. La necesidad de conexiones aéreas, internas, es una realidad aún en pandemia. Desde que se habilitaron los vuelos regulares dentro de la Argentina, las compañías sumaron frecuencias, pero todavía falta mucho por recuperar.

Finalmente, es importante remarcar que la ley establece que el 75% de la recaudación por Impuesto a la Tómbola podrá ser destinado a potenciar el Programa de Incentivos al Turismo de Reuniones con la finalidad de reactivar la realización de eventos en la Provincia, y serán distribuidos en la forma que determine la Autoridad de Aplicación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En cuanto al proyecto, creo que la diputada de nuestro bloque fundamentó ampliamente el motivo por el cual vamos a apoyarlo.

En particular, quiero hablar del turismo con otra mirada, porque nos referimos al ‘turismo de la provincia de Salta’ y la realidad no es tan así. Hoy, por primera vez, tuve la posibilidad de participar en una reunión con el Ministro de Turismo y Deportes, que

se llevó a cabo en esta Cámara, y la verdad es que me sentí conforme con las respuestas que me dio ante la mirada que tengo del turismo.

Ustedes saben, señores diputados, señor presidente, que yo represento a Rivadavia, un departamento que siempre es noticia por la pobreza, la mortalidad de niños, el gran índice de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) y sería bueno que se conozca la otra parte...

**T.30 cpv**

(Cont. Sr. Villa).-...otra parte de Rivadavia, que no sólo tiene la pobreza estructural. Salta no es únicamente los Valles Calchaquíes y el de Lerma es toda la Provincia.

Cuando digo que no me gustaría que a Rivadavia se la conozca únicamente por la pobreza estructural que tiene y que la viene arrastrando por años, es porque he solicitado inclusive a gobiernos y a ministros de turismo anteriores, que miremos a Rivadavia y veamos la riqueza con la que cuenta como reservas naturales, tenemos ríos importantísimo que nunca fueron explotados como el Bermejo, el cual es muy concurrido por pescadores de otras provincias, que llegan haciendo malabares porque no cuentan con caminos en condiciones, vienen de Tucumán, Jujuy, Catamarca, por la Banda Sur o Norte. Sin embargo, no tenemos ningún tipo de miradas hacia ese norte que también tiene mucho para dar en cuanto a lo natural, los bosques, las diferentes especies de aves que se pueden avistar en la zona, los grandes espejos naturales de agua a los que son imposible llegar porque no tenemos acceso, cuando tranquilamente se lo puede explotar de manera turística.

Cuando hablo de Rivadavia también quiero referirme a General San Martín que tiene cosas maravillosas y a Orán, son 3 departamentos del norte, el turismo no deber ser exclusivamente Salta Capital y alrededores.

La diputada de mi bloque habló de la distribución y la riqueza geográfica tan amplia que tiene nuestra Provincia, donde en Salta Capital hace 15 ó 18 grados de temperatura, nos vamos a Rivadavia Banda Norte, Banda Sur o Santa Victoria y nos encontramos con 25 ó 28 grados, diferencias abismales en el clima, para el que quiera sentir calor lo va a tener, el que quiera frío se puede ir a San Antonio de los Cobres. Además –como decía el diputado, permítame nombrarlo Pantaleón– en nuestro norte hay artistas maravillosos, me refiero a los artesanos de comunidades criollas, los campesinos que no tienen la posibilidad de contar con mercados donde puedan mostrar sus obras de arte, muchas de ellas las realizan en cuero, con cuernos, chaguar; nuestras comunidades originarias trabajan el palo santo con sus cuchillitos como verdaderos artistas.

Sería bueno que alguna vez pensemos en desarrollar clubes de pesca en los ríos Pilcomayo, Bermejo, Teuco. Ojalá empecemos a invertir, porque se necesita una mirada amplia para que también nos podamos desarrollar en lo turístico; si bien es cierto que contamos con pequeños productores de ganado menor y mayor, también contamos con esa riqueza que está invisibilizada, ¡esa es la palabra! la visibilicemos, busquemos la forma. Hoy me alegró la respuesta del funcionario cuando le dije: ‘Ministro sabe hace cuánto tiempo que vengo pidiendo que sobre la Ruta 81 -que es un acceso fundamental que viene desde Brasil, Paraguay- se coloque un cartel que diga ‘Bienvenido a la Provincia Turística’ cuando ingresan a Salta, le podemos ofrecer tal o cual cosa’, lo que usted quiera al turista. Hoy se comprometió a trabajar en un pórtico donde una vez que ingresen a la Provincia, porque no sólo cuando llegan a Güemes están en Salta, cuando pasan Teniente General Fraga en la provincia de Formosa e ingresan a Capitán Pagé ya están en Salta y pueden observar las bellezas naturales que tiene nuestro Chaco.

Por eso, señor presidente, sería muy importante que cuando hablemos de turismo empecemos a mirar a otros lugares que por allí hace bastante tiempo que no lo hacen.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**T.31 eet**

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar hacer uso de la palabra sin la cámara debido a mi mala conexión de internet.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Autorizado, señor diputado.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme a favor de la aprobación de dicha ley, sin duda esto va a traer aparejado un poco el bienestar al sector turístico tan golpeado luego de este año de pandemia tan crítico, pero, por ahí, escuchaba algunas alocuciones recién vertidas que no comparto del todo, ya que casualmente este fin de semana en la ciudad de Tartagal y en San Martín, departamentos vecinos y otras provincias hemos asistido a un evento deportivo llamado Sun's Race, la 'Carrera de Todos', donde se ha demostrado el apoyo que se está empezando a generar, porque con anterioridad los gobiernos provinciales no veían con buenos ojos al interior de Salta respecto al turismo. Este fin de semana –como les decía– asistimos a ese evento donde la gente estaba ávida de este tipo de espectáculos, donde el municipio tuvo el acompañamiento del sector de Turismo de la Provincia y de su Cámara, donde se pudo dar al visitante lo que sabemos brindar los tartagalenses y los sanmartinianos que es hospitalidad y buena atención. Seguro que este sector que tuvo una prueba de fuego luego de tanto tiempo parado, va a necesitar este tipo de contención y de apoyo.

Espero que esta herramienta que hoy vamos a aprobar siga acarreado los beneficios de esta ley que pueden materializarse en mayor mano de obra, trabajo genuino para el sector y pensar que en un mediano plazo estas políticas de turismo nos puedan sacar del letargo que hay en materia laboral.

Hace poco estuvo presente el Ministro de Turismo y Deporte de la Nación, Matías Lammens, junto con el Ministro de Turismo y Deporte de la Provincia, Mario Peña, en la localidad de Campamento Vespucio y los sanmartinianos estamos orgullosos de poseer un lugar mágico, 1 de los 6 que tiene Salta que, sin duda, al terminar las obras que no son pocas, sino por varios millones de dólares vamos contar también con una oferta más en nuestra cartera turística de Salta.

Por todo lo expuesto, vamos a acompañar desde nuestro lugar la aprobación de dicha ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para cerrar, y aunque parezca raro coincido con el diputado Villa. El Ministro ha planteado –como les decía anteriormente– con mucha suficiencia y claridad a dónde va el turismo en Salta, la visión federal que tiene, rescató la inquietud y dijo que se está trabajando en armar ese pórtico de la Ruta 81 para generar y potenciar

aún más lo que es el ‘turismo de naturaleza’, como se lo denomina, donde disfrutando esos recursos y bellezas naturales que tiene el departamento Rivadavia, a su vez, pueda generar ingresos y numerosos beneficios a los que allí viven. Eso quiero destacar y ratificar lo que manifestó mi par Villa sobre la visión federal que tiene este Gobierno –y como lo dije en la etapa de Homenajes– que ya lo viene demostrando con hechos y no sólo con promesas, quiero que tenga la tranquilidad que eso va a ocurrir y desde el punto de vista turístico se va...

**T.32 shs**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...se va a trabajar para potenciar y que se descubran esas bellezas naturales que tiene el departamento Rivadavia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Turismo, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativa” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREÁ, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 48 votos. Aprobado...

**T.33 mmm**

(Cont. Sr. Presidente).- ...Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular, se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

- El artículo 9º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.363/20, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**10**  
**CREAR EL COLEGIO DE OBSTÉTRICAS DE LA PROVINCIA**  
**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.363/20, proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se crea el Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del 19/08/2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2.021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta - Isabel M. De Vita, Secretaria - Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo, - Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta - Noelia C. Rigo Barea– Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**(2)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-42.363/20, proyecto de ley nuevamente en revisión: “Propone crear el Colegio de Obstétricas de la Provincia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de la sanción de la Cámara de Senadores en sesión del día 19-08-2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2021.

Prestan Conformidad al presente Dictamen, los Señores Diputados: Laura D. Cartuccia, Secretaria – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg - Lino F. Yonar - Osbaldo F. Acosta

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Mónica Chauque, Secretaria de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone crear el Colegio de Obstétricas de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 19 de agosto de 2.021.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario - Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, señor presidente.

Si me permite, como tengo muy mala señal, voy a estar con la cámara apagada.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, autorizada diputada.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, muy amable.

En este recinto de la Cámara hace 2 años hemos aprobado un proyecto de ley que reconocía el ejercicio de las obstetras en la provincia de Salta y hoy estamos considerando la creación de su Colegio, lo que surge debido a la necesidad de brindar un espacio adecuado para que las profesionales de Obstetricia pueden establecer pautas claras y concretas para su desempeño. Contar con este Colegio, sin lugar a dudas, les va a permitir tener sus representantes antes las autoridades tanto públicas como privadas, un propio gobierno para que puedan otorgar sus matrículas, la suspensión o cancelación de las mismas, regular el ejercicio de su profesión y sobre todo les permitirá crear las medidas de defensa de los colegiados, tener un código de ética propio y el reglamento interno. Asimismo, conversando con ellas me hablaron de la importancia de contar con la colegiatura dado que van a integrar organismos de profesionales provinciales, nacionales como internacionales, sobre todo les significará crear un espacio propio para el desarrollo científico, cultural, para el perfeccionamiento de las mismas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. PAREDES.**- Indudablemente, este proyecto hace a una necesidad de su profesión porque también les va a permitir regular su actividad en la parte privada, cosa que hasta el día de hoy no se está haciendo.

Por eso, señor presidente, sin más, quiero solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto relativo a la creación del Colegio de Obstétricas en el territorio de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

## 10.1

### Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, tengo una duda que la he planteado hoy en la reunión de las comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Este es un proyecto que tiene más que ver con lo jurídico que con el tema de salud, y me parece que en la Comisión de Legislación General el Secretario ha efectuado un buen trabajo de comparación respecto a por qué se modificó en el Senado y creo que no fue revisado como debería haber sido, es mi opinión; tampoco quiero...

**T.34 mgc**



(Cont. Sr. Godoy).-...tampoco quiero que ocurra lo que ya sucedió en otras oportunidades que creamos Colegios y después vienen los problemas, nos plantean que está mal. No sé cuál fue el criterio que utilizaron, a mí sólo me dijeron –digo esto con todo el respeto del mundo– que la diputada autora del proyecto se reunió con el senador y acordaron esta iniciativa y me parece que eso no es suficiente, he aquí la importancia de una discusión interesante, más aún tratándose en este caso de un tema jurídico, como acaba de fundamentar la autora del proyecto, que no ha explicado absolutamente nada de salud. Mas no quiero ser un escollo, ni nada por el estilo; por lo tanto, señor presidente, solicito autorización para abstenerme en la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del señor diputado Godoy; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).-Aprobada la solicitud de abstención. Por Secretaría quedará registrado su voto.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores en sesión de fecha 19/08/2021, dando sanción definitiva; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia la abstención del señor diputado GODOY, Manuel S.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.;ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.;CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.;JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.;VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Se deja constancia la abstención del señor diputado GODOY, Manuel S.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 44 votos afirmativos y 1 abstención. Aprobado. ...

**T.35 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban, por mayoría: TÍTULO I, Capítulo I "Creación e Integración, Asiento", artículos 1º, 2º, 3º y 4º; Capítulo II "Autoridades", artículo 5º; Capítulo III "La Asamblea", artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10; Capítulo IV "Constitución de Autoridades. Consejo Directivo", artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Capítulo V "Tribunal de Disciplina", artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; Capítulo VI "Comisión de Revisores de Cuentas", artículos 32 y 33; TÍTULO II "De la Matrícula y las/os Colegiadas/os", Capítulo I "Matrícula – Inscripción", artículos 34, 35, 36, 37 y 38; Capítulo II "Cancelación – Suspensión", artículos 39, 40, 41, 42 y 43; Capítulo III "Colegiadas/os Clasificación", artículo 44; TÍTULO III "De los Derechos y Obligaciones de las/os Colegiadas/os", artículos 45 y 46.
- Se deja constancia la abstención del señor diputado GODOY, Manuel S.
- El artículo 47 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.304/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 11

### **SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA ALCOHOLÍMETROS PARA LA COMISARÍA N° 107 DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES, DPTO. LOS ANDES Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Azucena A. Salva: Que vería con agrado que Ministerio de Seguridad provea los alcoholímetros necesarios para el control vial a la Comisaría N° 107 de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Ana L. Córdoba – Germán D. Rallé – Marcelo R. Oller Zamar – Eduardo R. Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Abraham J. Catacata, Secretario de Comisión.

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Azucena A. Salva: Que vería con agrado que Ministerio de Seguridad provea los alcoholímetros necesarios para el control vial a la Comisaría N° 107 de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a la Ley Nacional de Tránsito, artículo 77, inciso m), que establece como una falta grave: “La conducción en estado de intoxicación alcohólica, estupefacientes...

**T.36 cpv**

(Cont. Sra. Salva).-...estupefacientes u otras sustancias que disminuyan las condiciones psicofísicas normales.”

El objetivo de esta declaración es claro y sencillo, es contribuir con nuestra Policía provincial en su área de Seguridad Vial para que cuenten con instrumentos aptos e idóneos para su trabajo en la prevención y control de la seguridad de las calles y rutas. No es conveniente abundar en fundamentos, ya que todos somos conscientes de este verdadero problema que ocasiona muertes y tristeza en nuestra sociedad, como son los accidentes de tránsito fatales, los cuales no deberían ser titulados accidentes porque podrían haberse evitado. Sí resulta conveniente, contribuir a las acciones preventivas y de control, ya que los alcoholímetros son un instrumento importante, práctico e inmediato que permite accionar en el mismo momento de la falta, pudiéndose evitar todo lo demás.

Creo que este proyecto de declaración expresa la intención y apoyo a medidas prácticas, eficientes, necesarias y aplicables en todos nuestros pueblos, porque cuando se salva una sola vida ya justifica todo gasto que signifique adquirir estos instrumentos. Por ello voy a solicitar a mis pares la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.529/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Seguridad y

Participación Ciudadana y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**12**

**ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.629**

**–Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos**

**Voluntarios de la República Argentina–**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Patricia del C. Hucena: Propone adherir a la Ley Nacional 27.629 de “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Díez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Patricia del C. Hucena: Propone adherir a la Ley Nacional 27.629 de “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Ana L. Córdoba – Germán D. Rallé – Marcelo R. Oller Zamar – Eduardo R. Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Abraham J. Catacata, Secretario de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Patricia del C. Hucena: Propone adherir a la Ley Nacional 27.629 de “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la modificación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.629 de “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”.

Art. 2º.- Establézcase la gratuidad de los componentes de la facturación de los servicios públicos de agua, saneamiento y energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Salta para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios legalmente constituidas.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sr. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Esta norma a la que hoy se pretende adherir, reivindica cuestiones que hacen a todas las instituciones que componen el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y que significa poder cuidar a nuestras bomberas y bomberos, quienes son verdaderos héroes en su voluntariado, cuidando su salud, atenderlos en los accidentes que pudieran sufrir durante su actividad, reparando una cuestión histórica en cumplir y darle operatividad al artículo 18 de la Ley 25.054, donde también les permite a los cuarteles, optimizar sus recursos con la eximición del pago de los servicios esenciales, por lo cual es clave esta adhesión. Además con la devolución del IVA se podrá administrar los recursos económicos para más...

### **T.37 eet**

(Cont. Sra. Hucena).-...para más capacitación y equipamiento.

De acuerdo a lo informado por el Poder Ejecutivo para el año 2021, incluso esto lo vimos en las comisiones, se cuenta con fondos por más de 3.000 millones de pesos de asistencia para los cuarteles de Bomberos Voluntarios, según estas cifras oficiales Argentina cuenta con más de 43 mil Bomberos Voluntarios y más de 7 mil de las personas que conforman este grupo son mujeres, es loable destacarlo. Existen más de 900 cuerpos de bomberos en todo el país, el bombero es una persona muy comprometida con su comunidad, tremendamente responsable porque el voluntariado requiere de mucha capacitación y profesionalismo.

Ser bombero implica estar a disposición las 24 horas del día, durante toda la semana y el año, significa tener esa virtud de proteger y entregarse al otro; el Bombero Voluntario deja su hogar y no sabe si regresa, se han dado muchos casos donde han fallecido y no regresaron nunca con su familia, es lo más triste. Además no es un trabajo pago sino voluntario.

El punto de esta ley es establecer la gratuidad de los servicios públicos que dependen de la Provincia -eso se aclaró en la Comisión de Legislación General y agradezco a sus integrantes-, como el agua, saneamiento y energía eléctrica, porque el gas depende de la Nación, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, reconocer la gratuidad de los componentes de la facturación de los servicios públicos bajo su propia jurisdicción quedó explícito en el artículo 2º y es más que importante.

Por otro lado, quiero destacar que la Ley 27.629 también amplía la cobertura ante riesgos y contingencias que los Bomberos Voluntarios puedan enfrentar en el ejercicio de sus funciones. Estos beneficios se sumarán al ya existente del subsidio por parte del Gobierno Nacional por el cual se asiste a los 1.024 cuarteles que prestan servicio en todo el país. A su vez, el texto plantea que ante una incapacidad laboral temporaria, mientras dure ese período o hasta transcurridos 24 meses, el damnificado percibirá una prestación de pago mensual.

Además, es importante destacar que esta ley tiene como fin hacer más eficiente al uso de recursos para equipamiento y capacitaciones por parte de la Asociación de Bomberos Voluntarios que establece esta norma.

Sin más, señor presidente, quiero agradecer el acompañamiento de la totalidad del Cuerpo porque se avanzó con criterio y unificación específicamente en el artículo 2º donde se establece la gratuidad de los componentes de la facturación de los servicios públicos, como hice alusión a los de agua, saneamiento y energía eléctrica bajo la jurisdicción de la Provincia para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios legalmente constituidas en el territorio provincial. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento a esta ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.  
**T.38 mmm**

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar que estoy orgullosa, como todos los diputados de mi bloque y seguro también los que están sesionando, por estos 137 años de Bomberos Voluntarios en la Argentina, imaginamos lo que era la voluntad ya en esa época, con otras estructuras y prioridades, otros caminos, pero el siniestro cada día que pasa es mayor por el incremento de la población, hay más infraestructura e industrias y los bomberos no sólo están para apagar incendios sino también para asistir ante cualquier eventualidad como las inundaciones, los hemos visto trabajar en zonas del Chaco Salteño en el norte argentino, en todo el país, también en el caso de movimientos sísmicos en regiones más cercanas a la precordillera. De hecho, están capacitados profesionalmente para emergencias y son un brazo -si podemos decirlo así- de todo lo que es la atención en la parte civil. Es evidente que se avanzó, reitero y pongo énfasis en esto, en la capacitación, en la profesionalización, partiendo de una base que todos debemos reconocer que es el voluntariado, de no mirar otra cosa que al otro, el estar atentos, el salvar vidas arriesgando la propia, de hecho se han dado muertes de bomberos en intervenciones de salvatajes.

Asimismo, quiero mencionar y agradecer, ¡por qué no!, al Congreso de la Nación que ha sancionado una normativa hace unos pocos meses, el 2 de junio de 2021, que ha sido promulgada en forma inmediata por el Gobierno Nacional. Existen 2 leyes, una es la 25.054, que estipulaba básicamente todo aquello que constituía la actividad, el resguardo, el compromiso que debe tener los Estados Nacional y Provincial, con los

Bomberos Voluntarios de la Nación, en este caso; y la otra es la 27.629, en la que se avanzó de 2 maneras, reparando un desorden. ¿Y por qué digo un desorden? Porque el Gobierno Nacional anterior había tomado una decisión bastante desacertada que consistía en disponer de los fondos de la lotería nacional para la ciudad y dejar sin cobertura a esto tan importante que tiene que ver con salvar vidas, es lo que hace voluntariamente el área de bomberos a nivel nacional. ¡Fue un error que se cometió, que se debía resarcir y remendar! De hecho quiero reconocer el trabajo del Congreso de la Nación a través de esta Ley 27.629, con el fin de restaurar lo que se había desviado y poner en orden frente a los Bomberos Voluntarios de la Argentina, lo que se plasma en más aportes, mayor cobertura y subsidios. Fíjense ustedes que se aumentaron 177 llegamos a los 1024 en todo el país y eso traspolado a las personas, y la diputada preopinante mencionó con toda propiedad, 43 mil Bomberos Voluntarios, de los cuales 36 mil son varones y 7 mil mujeres.

Otra cosa que quiero recalcar respecto a la importancia de esta normativa es que está mirando y empoderando a la mujer que es eficiente y tiene mucha percepción para entender el siniestro, para ver cómo se va a canalizar una cobertura y, además, posee mucha capacidad de aprendizaje, de actualización, de capacitación y especialización. Empoderar a la mujer en lo que es la inclusión en Bomberos...

**T.39 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...en Bomberos Voluntarios en el territorio nacional.

Otra cuestión que deseo resaltar de la ley, más allá de fortalecer y aumentar los cuarteles en el territorio nacional argentino, es la relación con Seguridad Federal, que establece esta interinstitucionalidad que la fortalece.

El punto más importante –diría yo– es el atribuible a las Contingencias y Riesgos del Servicio de Bomberos Voluntarios, esto significa que ante un accidente, una exposición o la pérdida de una extremidad, por ejemplo, ante una incapacidad o la muerte en caso extremo, la cobertura está garantizada a través de esta normativa, de modo que se socorre al profesional que ha sido expuesto y que en accidente ha perdido sus capacidades, o a su familiar en el caso de fallecimiento.

Sin duda éste es un proyecto de ley mediante el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional 27.629 de manera pronta y con toda coherencia, porque entendemos que es un área que ha sido debilitada, que ahora está siendo fortalecida de nuevo y justamente ha merecido que desde el Gobierno Nacional, a través del Presidente Alberto Fernández y de la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, se anuncie algo que nos hace sentir orgullosos como salteños y argentinos: una ley que valoriza el aspecto humano de los Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 47 votos afirmativos. Aprobado. ...

#### **T.40 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.574/21, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

### **13**

## **SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN LA INCLUSIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN EL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN Dictamen de Comisión**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-44.574/21, proyecto de declaración del señor diputado Enrique D. Sansone, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Nación y/o la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.491 (Salud Pública–Control de enfermedades prevenibles por vacunación), disponga la inclusión de la vacuna contra el COVID-19, en el Calendario Nacional de Vacunación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**



Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Nación y/o la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.491 (Salud Pública–Control de enfermedades prevenibles por vacunación), posterior a informe técnico de especialistas en inmunización, disponga la inclusión o no de las vacunas contra el COVID-19 en el Calendario Nacional de Vacunación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Matías Monteagudo – Luis F. Albeza – Noelia C. Rigo Barea – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando presenté esta iniciativa no pensé que tendría una repercusión tan grande, sobre todo en las últimas 24 horas.

Aclaro que no se trata de un proyecto de ley sino de declaración donde claramente manifiesto: “Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Nación, y/o la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.491, disponga la inmediata inclusión de la vacuna contra el COVID-19, en el Calendario Nacional de Vacunación...”. Digo esto porque me llamaron de varias radios ejerciendo una presión muy grande para que lo retire; una de Buenos Aires y 2 de Córdoba, realmente los ‘antivacunas’ trabajaron fuerte para que lo retire.

Repito, este proyecto de declaración tiene como fin requerir al Ministerio de Salud de la Nación que incluya en el Calendario Nacional de Vacunación las diferentes vacunas contra el COVID-19. ¿Por qué hice este pedido? Porque ya transcurrió más de un año desde los primeros contagios, sin embargo vemos que en la actualidad falta contención del virus; también por la proliferación de las nuevas cepas, por la clara contradicción con la existencia de gran cantidad de vacunas disponibles y porque parte de la población, es decir los antivacunas se rehúsan a su aplicación.

En casos concretos del Estado, somos observadores de cierres constantes de oficinas y ciertos organismos, inclusive el Poder Judicial estuvo cerrado por más de 4 ó 5 meses. ¿Para qué? Con el único fin de evitar contagios. No se puede pedir colaboración a la ciudadanía si de parte del Gobierno no se muestra una clara política de lucha contra el virus. Aún hoy...

**T.41 cpv**

(Cont. Sr. Sansone).- ...Aún hoy se siguen disponiendo cierres de organismo y/o trabajos en burbuja que claramente retrasa la labor estatal e impide en muchos casos la reactivación económica privada.

Distintas organizaciones y sociedades profesionales de salud y comunidad en general, se ve con gran preocupación que hayan empezado a levantar voces sin fundamento científicos alguno que se oponen a la acción de vacunación por la que medicina viene luchando hace mucho tiempo, debido al efecto beneficioso para la población, lo cual está demostrado. La prevención es el acto de mayor impacto de la salud pública, es también un postulado y un principio que marca el rumbo de la vida cotidiana del accionar médico. La vacunación es el mejor exponente de estos conceptos, la problemática de la inoculación, se puede abordar desde varias ópticas. Desde el punto de vista sanitario, no existen dudas que las vacunas han logrado un resultado concreto en el control de las enfermedades infecto contagiosas. Los programas de vacunación son

de bajo costo, en relación a los beneficios que se logran, además tenemos que considerar que el sistema de vacunación llega a todos los estratos sociales, es un elemento de solidaridad, porque cuando el individuo se vacuna también reduce el riesgo para quienes interactúan con él, incluso los no vacunados. La persona no vacunada constituye un riesgo para sí mismo y para quienes lo rodean.

Desde el punto de vista científico la vacuna es un elemento biológico que contiene uno o varios antígenos administrados para conseguir una reacción controlada – me gustaría que los antivacunas estuvieran escuchando esto, porque es muy importante– los efectos colaterales son habitualmente menores y de menor riesgo que la infección natural, de esta manera se genera una respuesta inmune que protege al individuo frente a nuevas exposiciones, al mismo microorganismo.

El proceso de aprobación de una nueva vacuna, sigue rigurosas normas científica, no se aprueba de un día para otro, se afirma su eficacia y la seguridad para quienes la reciben. Respecto a lo normativo en nuestro país, el derecho de salud se encuentra protegido por la Constitución Nacional y Tratados Internacionales a los que hemos suscripto, por lo que disponemos de normas legales tanto en los ámbitos nacional como provinciales.

La Ley 27.491 dispone es su artículo 7° si me permite voy a leerlo.

– Asentimiento.

**Sr. SANSONE.**– “Las vacunas del Calendario Nacional de Vacunación, las recomendadas por la autoridad sanitaria para grupos en riesgo y las indicadas en una situación de emergencia epidemiológica, son obligatorias para todos los habitantes del país conforme a los lineamientos que establezca la autoridad de aplicación.” De esta manera se implementa una política preventiva y se establece un criterio obligatorio de protección. Los organismos de Estado son quienes deben garantizar la posibilidad del cumplimiento efectivo de estos derechos. Pese a las evidencias científicas y a la normativa vigente a favor de la vacunación, el fácil acceso a información no calificada, puede generar dudas concretas en los ciudadanos.

Por ello es necesario que desde el Ministerio de Salud de la Nación, se incluya de manera inmediata en el Calendario Nacional de Vacunación, la correspondiente al COVID-19.

Por este motivo, pido...

**T.42 eet**

(Cont. Sr. Sansone).-...motivo, pido a mis pares que voten por la aprobación de este proyecto de declaración para que sea dirigido al Ministerio de Salud de la Nación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, voy a prender la cámara, si me escucha mal la apago.

Yo quiero... *(se producen inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra, lo que hace inentendible lo que está expresando)*... del diputado preopinante porque entiendo que la única forma...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, disculpe la interrupción, usted está con el celular y le están entrando mensajes, porque acá me dicen los técnicos que por eso se entrecorta su alocución.

**Sr. RALLÉ.**- Sí estoy sesionando con el celular, porque no anda la red de internet, si usted me espera...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, señor diputado.

Es importante la buena conexión para que las taquígrafas puedan escucharlo bien, al igual que los demás diputados.

Diputado Rallé, ¿ya pudo solucionar el inconveniente?

- El señor diputado Germán D. Rallé no responde.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado Rallé lo esperamos hasta que pueda conectarse.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi alocución, quiero decir que no entendí bien o puede ser que me haya distraído por este sistema, solicito que por Secretaría se lea de nuevo el dictamen de Salud, lo escuché al diputado Sansone y quiero saber si interpreté lo mismo y después me da la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, señor diputado, le pido un minuto, el Secretario Legislativo ya viene y lo va a leer.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ya está viniendo el Secretario Legislativo, se va a leer lo que solicitó el diputado Godoy y se va a continuar.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, ahora espero que me escuche.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, señor diputado, sólo le comenté lo me dijeron los técnicos. Muchas gracias.

**Sr. RALLÉ.**- No hay problema si es para bien, mejor.

Decía que en lo personal quiero acompañar este proyecto de declaración del diputado Sansone, usted sabe que en algún momento le solicité a los asesores que me acompañen en mi gestión para presentar un proyecto de ley donde se estableciera la obligatoriedad de la vacunación a los empleados y a los agentes de la Administración Pública, porque entiendo que es la única forma de volver a hacer una vida cuasi normal, que nos permita interactuar e interrelacionarnos de nuevo, expresar los afectos, tener el cuidado de nuestra salud, es a través de la vacuna.

El otro día escuché el informe de un médico cuya especialidad es el estudio del coronavirus y expresaba que el virus está luchando para sobrevivir, por eso las variantes están surgiendo permanentemente, está buscando el medio físico para subsistir y la única forma de poder ir eliminándolo del organismo es a través de un programa de vacuna mediante un sistema en donde nosotros tengamos la garantía de que se logre la inmunidad de rebaño, como hace rato ponderaban el trabajo de Rosario de Lerma. Por eso no comprendo, más allá que cada ser humano tiene la libertad de decidir, a aquéllos...

**T.43 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...a aquéllos que se expresan antivacunas y que seguramente por este virus deben haber perdido a algún familiar o estuvieron enfermos y corren el riesgo de perder a un miembro de su familia. Y esas cuestiones son las que considero que tenemos que ir saneando y entender que en una sociedad democrática, con libertades, un Estado puede y debe tomar decisiones que a lo mejor no a todos nos gustan, pero que apuntan tanto al bien general como individual.

Sé por qué el diputado Godoy solicita que se lea el dictamen, entiendo que el proyecto original se refería a la obligatoriedad de la vacuna y ahora no establece eso, pero independientemente de analizar esto yo creo que la... *(se entrecorta el audio por lo que no se puede percibir lo que expresa el diputado Rallé)*...también debe servir y fortalecer esa decisión política del Estado Nacional y Provincial, es la única forma en que la Argentina se ponga en movimiento, que dejemos de estar como hasta ahora con los medios virtuales, que si bien es cierto son virtuosos para no perder el contacto, hoy podemos sesionar y cumplir con nuestra tarea gracias al sistema que utilizamos, pero no deja de ser engorroso en el momento del desempeño y la interacción porque, indudablemente, de forma directa es mucho mejor.

Por eso, señor presidente, pido a mis pares al momento de la votación de este proyecto que no dudemos, emitamos una expresión política, sanitaria, y que también sea un homenaje a aquéllos que hemos perdido familiares, si hubiéramos tenido esta vacuna hoy los estaríamos disfrutando y no llorando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al dictamen, a solicitud del diputado Godoy.

- Se lee.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que no sé si esta iniciativa es un proyecto de declaración porque el mismo es la expresión de la voluntad política de la Cámara, ¡no es obligatorio! El diputado Sansone trató de explicar eso; no es obligatorio, pero -repito- sí expresa la voluntad política de todos los diputados que representan a esta Cuerpo diciendo qué es lo que pretendemos.

Ente proyecto de declaración dice ‘que la autoridad sanitaria, después de revisarlo, disponga por sí o por no...’ ¡y entonces, para qué vamos a pedir... si es por sí o por no! Están los que son antivacunas o sea que la Comisión de Salud, que es la que formuló el dictamen, dice que bueno, si conserva... Miren, no hay época de mayor avance de la ciencia que en la de emergencia, ¡es cuestión de leer historia! Señores diputados no existe otra época de mayor y mejor avance, leyendo la historia se darán cuenta y verán que así sucedió en la Primera Guerra Mundial y también en la Segunda, en todas las épocas de emergencia surgieron los mayores avances en salud, incluso en armamento bélico.

Yo era un niño cuando mis padres me cuidaban de la poliomielitis, que ya había casos en la Argentina y hoy todavía hay mucha gente grande que sufre o ha sufrido los trastornos de esa enfermedad que poco a poco fue desapareciendo; luego el sarampión, la gripe estacional, que gracias a las vacunas, por lo menos se atenúan sus consecuencias.

La ciencia es una cuestión seria, el CONICET, los científicos...

**T.44 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-...los científicos de Estados Unidos, los laboratorios –después que la ciencia y los científicos producen– se hacen la plata, aquéllos que dan alaridos diciendo ‘¡traigan la Pfizer!’ , por fin ha llegado esa vacuna a la Argentina, pero eso no tiene nada que ver con la etapa anterior que es la de la investigación, la del esfuerzo, la de un científico que descubre un camino más o menos necesario, cada día se revelan más cosas interesantes, se acaba de descubrir una proteína que establece por qué tenemos la glucosa en la sangre; la ciencia cada día avanza más y eso implica mejor calidad y más años de vida para la gente, antes, en la época de nuestra independencia, morir a los 40 años era normal, hoy la expectativa de vida se amplió a más de 70 años precisamente porque la ciencia fue avanzando y siempre se ha encontrado con estos opositores, no hay ninguna razón ni fundamento de los antivacunas; si alguien puede decirme que aquellos vacunados..., por lo que conozco empíricamente, puedo decirle que mucha de la gente que no se vacunó fueron los que peor sufrieron las consecuencias de la pandemia o están en la lista de los que desgraciadamente murieron. Uno de los argumentos que tienen es que hay muchas personas fallecidas que estaban vacunadas, claro, ya las vacunas ingresaron a la Argentina y permitieron la situación actual; en todos los países serios, considero entre ellos a la Argentina, se ha hecho todo lo posible porque la vacunación era necesaria, visible, palpable y cada vez la ciencia avanza posibilita ampliar la vacunación para llegar a los más jóvenes, hoy en Cuba ya se inocula a los chicos de 2 años, la Pfizer a los de 10 años, ya está avanzando, como hay un calendario de vacunación en este país que es ¡exitoso!, dicho por todos los médicos y resulta que hay antivacunas, ¡sí! Y también hay gente que recomienda que tomen dióxido de cloro u otra cosa, conozco personas que lo ingiere y creen que eso los va a salvar, pero no implica que deban atentar con esta especie de reclamo de libertad individual, en contra la protección colectiva; el cuidarse es un aporte a la solidaridad por el que está al lado de uno, ése es el cuidarse, aquél que no quiere colocarse la vacuna que no lo haga, pero que sepa o por lo menos que yo tenga conocimiento que ese hombre no está colaborando con lo que todo el mundo pide.

Me parece que la expresión de la voluntad de esta Cámara debe ser que se incluya en el calendario, como supongo quería hacer el diputado Sansone, porque el dictamen de comisión –hace un momento me pregunté: ¿Para qué hablará? ¿Para qué recibió tantas llamadas telefónicas, tantos mensajes?– dice: ‘vean si se colocan o no’, ¡No! La voluntad de la Cámara es que la ciencia incluya a la vacuna contra el COVID en el Calendario Nacional de Vacunación, si luego la ciencia demuestra que no es necesario o no sirve, bueno; pero hasta hoy está comprobado que la vacuna sí es necesaria, lo que no está demostrado es que senadores –no sé si diputados–, algunas entidades religiosas están en contra de la vacuna, al igual que varios fundamentalistas; por eso es que Salta es una de las provincias a la que le sobran vacunas; por eso rendí homenaje a la gente de Rosario de Lerma porque esa es la conducta, hay que ir a buscar a uno por uno, hay mucha gente que no se preocupa, al conocer las estadísticas se ve que las cosas están mejorando; hoy en Salta llevamos casi una vida normal, si no fuera porque la Policía clausura fiestas clandestinas los viernes y sábados, porque ocasionaron muchos problemas, diríamos volvimos a la normalidad...

**T.45 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...a la normalidad. Eso se debe al esfuerzo de parte de Salud Pública de la Provincia y también del Gobierno Nacional, más allá de las discusiones, porque primero dijeron ‘que la vacuna rusa no servía’, ‘que te contagiabas de comunismo’, después ‘que sí servía’, luego, ‘que traigan la rusa’, ‘¿por qué no la traen?’, y más tarde

‘que no sirve’, ‘que traigan la Pfizer’; ya están todas las vacunas en el país y su eficacia está demostrada mundialmente, nadie pudo hacer un estudio científico serio que pruebe que no sirven, ¡nadie! Además, bajó la ocupación de camas de UTI y disminuyeron los contagios, ¡en todos lados!

Entonces, ¿cuál es la razón que nos puede impedir que declaremos que se imponga o disponga la inclusión de la vacuna COVID-19 en el Calendario Nacional de Vacunación? Nadie está pidiendo que sea obligatoria sino que, previo a un paso científico, se la incluya, es decir que la voluntad de la Cámara de Diputados es que se incorpore la vacuna COVID-19 al Calendario Nacional de Vacunación; de lo contrario, ¿para qué voy a votar un proyecto de declaración que diga ‘la inclusión o no’? Yo pido que se imponga, después la ciencia podrá decir que no, aunque me parece imposible, porque no sería real el avance que tuvo el mundo si es que las entidades científicas o quien corresponda en este país dentro de poco demuestran que la vacuna no sirve, es casi una cosa infantil.

Así que, de acuerdo a lo que leyó el Secretario, propongo que volvamos al proyecto de declaración original y que se ‘disponga la inclusión de la vacuna contra el COVID-19, en el Calendario Nacional de Vacunación con alcance por lo dispuesto en el artículo 7º’ y no planteo que sea obligatoria. Repito, la voluntad de la Cámara de Diputados es que se la incluya en el calendario, después veremos según el avance de las investigaciones científicas...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. GODOY.-** La redacción –salvo que esté equivocado– del dictamen de la Comisión de Salud, me anima a decirle al diputado Sansone que tendría que haber salido de su casa -en lugar de recibir llamados-, e ir hasta donde estaban los ‘antivacunas’ esta tarde que era frente al edificio de la Legislatura y decirles ‘quédense tranquilos porque lo que vamos a sacar no es ni fu ni fa’.

Les cuento que el proyecto de declaración original expresa la voluntad y quienes estaban protestando sí saben eso, por eso vinieron, porque no quieren que la Cámara de Diputados de Salta tome esta decisión, no obstante creo que debe seguir en la lucha constante para que esta pandemia cese y caminar hacia los alcances que acaba de mencionar el diputado Rallé, para que volvamos a la normalidad; ésta es la historia.

Por eso, planteemos nuestra voluntad sin tapujos, saquemos ese ‘o no’ y quede la expresión de voluntad, salvo que el autor acepte aquella modificación, pero en ese caso no voy a votar el proyecto, discúlpenme, sí una iniciativa que diga ‘que se imponga, luego de todos los estudios, en el Calendario Nacional de Vacunación a la vacuna contra el COVID-19’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado. Al finalizar la lista de oradores, le preguntaré a la presidenta de la comisión si quiere volver al proyecto original porque varios diputados lo comparten.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Recién escuché al diputado preopinante, cabe aclarar que yo también formo parte de la Comisión de Salud, pero no adherí con mi firma a ese dictamen, y la verdad es que tiene razón en lo que plantea. Voy a usar su expresión de que ‘no es ni fu ni fa’ aquello que dice ‘sí o no’, pero me parece que esta vacuna todavía está en proceso de investigación.

Antes que nada...

**T.46 cpv**

(Cont. Sra. Acosta).-...Antes que nada, señor presidente, quiero dejar en claro que soy provacuna, que tanto mis hijos, mi esposo y yo, estamos vacunados, siempre y en cada ocasión, promuevo para que los vecinos accedan a la inoculación. Es importante lo que sucedió en Rosario de la Frontera en donde realizaron campañas de concientización y se habló con la gente, porque es cierto que hay muchos comentarios y dudas sobre la vacuna, hay grupos que hoy tienen cierta incertidumbre y temor; por eso me parece importante la concientización y ese trabajo de ir, hablar con los vecinos y explicarles.

Debo decir que, de la manera en que ingresó este proyecto a la Comisión de Salud me dio cierta inquietud, porque se decía: 'bueno, saquemos la palabra obligatoriedad para que la gente no se sienta que está privada de sus derechos' sin embargo en el primer párrafo decía que 'esta vacuna se incluya en el Calendario de Vacunas de la Nación', lo cual quiere decir que es obligatoria, muchas contradicciones y entredichos.

En realidad lo que a mí me preocupa es que se atenta directamente contra los derechos de los individuos, no se puede obligar a alguien a hacer algo que no quiere, no se puede coartar la libertad de nadie y en este caso puntual, que cada ciudadano elija si quiere vacunarse o no. Como decía el diputado preopinante, llegará el momento en que saldrán y dirán: 'esta vacuna está todo ok, adelante', pero a ciencia cierta las vacunas aún se encuentran en fase experimental, por eso pienso que no podemos ponerla en un calendario de vacunación donde sea obligatoria, porque además no garantiza la inmunidad ante el virus.

Justamente ayer una de las diputadas integrantes de la Comisión de Salud que es de profesión médica, comentó de personas, incluso cercanas a ella, creo que dijo que era su hermano tenía las 2 dosis colocadas y que también había tenido COVID, cuando le hicieron los análisis, los resultados dieron cero anticuerpos. ¿Eso qué significa? Que no hay nada seguro, es verdad que cada organismo es diferente. No obstante, si se obliga a los empleados públicos a vacunarse, me preocupa, porque qué va a ocurrir con aquél que no quiera hacerlo, ¿se lo va despedir? Si la vacuna todavía está en etapa experimental y hay algunos que tienen temor. Pienso que es mejor concientizar, explicar cómo se viene haciendo y dejar que sea a libertad de cada uno, que elija. Yo, parto de esta base, con o sin vacuna puedes contagiarte, con o sin vacuna puedes contagiar a otros, con o sin vacuna puedes enfermarte gravemente como hemos conocido casos, es más con o sin vacuna puedes hasta morir, entonces me pregunto: ¿por qué no pueden elegir libremente si quieren o no ponérsela?

Señor presidente, creo que tenemos que hacer un análisis, hay gente que hoy está asustada, porque -como dijo el diputado preopinante- ellos entienden y saben que si nosotros desde esta Cámara nos pronunciamos a favor de que se integre en el calendario de la vacunación, es obligatorio.

Nada más, señor presidente.

**T.47 eet**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Buenas noches. Creo que se escucha bien, porque varios de mis pares estamos con mala conectividad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se escucha bien, señora diputada.

**Sra. FIGUEROA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero decirles que es real que ayer en la Comisión de Salud se discutió mucho, quedó ese informe, se dijo que se iban a hacer algunas modificaciones, yo hasta el final estuve de acuerdo con el proyecto original y lo quiero manifestar porque me parecía, me parece y me sigue pareciendo –y voy a compartir lo que expresó el diputado preopinante, disculpe que lo nombre, Godoy– que en realidad es eso ‘un proyecto de declaración’ –y lo dije claramente en la comisión–, es un deseo.

Voy a discrepar con otros diputados que expresan que las vacunas no tienen base científica, no es así porque se desarrollan en base a conocimientos científicos que se vienen utilizando hace décadas en el COVID-19, no nos olvidemos que el coronavirus existe desde que prácticamente están los hombres, es uno de los virus que más afecta a la población, está la afección en los niños que dan todas las patologías desde una laringitis de un sencillo resfrío común hasta enfermedades respiratorias más graves. Es decir, el coronavirus existe, que se venían estudiando vacunas sobre esto es real, no nos olvidemos que en otras sesiones dije que ya hemos tenido 3 pandemias el COVID 1 como el MERS. Entonces, esas vacunas no se vienen estudiando desde ayer, hay otras patologías que han demostrado que ellas dieron efecto como, por ejemplo, el sarampión después de haber vacunado durante muchos años a los niños se lo exterminó; la viruela fue una patología muy grave con la cual se inician las vacunas y se dejó de inocular cuando se la aniquiló. Hablemos de la tuberculosis, se vacunaba con la BCG, se llegaron a colocar 2, una en el recién nacido y otra a los 6, incluso una tercera a los 16 años y hoy se dejó de inocular porque científicamente se comprobó que la población se inmunizó contra las patologías que mencioné.

Considero que no es un capricho de un grupo de gente que dice ‘sí a la vacuna’, dónde están y dónde quedan nuestros científicos, no sólo de Argentina sino del mundo, la OMS está reconociendo que estas vacunas son efectivas contra el COVID-19, que fue un virus mucho más agresivo que los otros coronavirus que ya hemos tenido y que se han llevado muchos pacientes. Hablemos de la gripe, la H1N1 fue una enfermedad que afectó a una gran mayoría de personas, se hizo una vacuna que empezó a funcionar y disminuyó la patología. Entonces, está comprobado científicamente, si vamos a la lectura de libros que demostraron que los que vuelven a hacer –la mayoría, por supuesto, hay que ver la idiosincrasia de cada paciente– COVID-19 son...

**T.48 mmm**

(Cont. Sra. Figueroa).- ...COVID-19 son aquéllos que no han recibido la vacuna, o sea, en un mayor porcentaje son esos los que... *(se entrecorta el audio)*.

Es verdad que no a todos se los puede obligar a vacunarse porque existe el derecho de cada persona a hacerlo o no, pero también contamos con un organismo científicos que se prepararon y viven por esto, que van a indicar que estas vacunas son efectivas y que si en algún momento tenemos que salvar la vida de los habitantes de un país es a través de su obligatoriedad, esto lo dije hoy. También es cierto lo que expresó una diputada respecto a un pariente de otra par que no le dio positivo, eso depende de la idiosincrasia de muchos pacientes, varias veces... a ver, recuerdan que a la vacuna de la tuberculosis la colocaban en el brazo derecho, se formaba una pústula que se reventaba y dejaba la marca, ¡muchos la tenemos, pero no todos! ¿Qué quiere decir esto? Que no significa que la inmunidad interna esté. ¿Qué hace la vacuna? Proporciona defensa no tan sólo a quien se la coloca sino también evita el contagio o que éste sea menor, en cualquier vacuna, no solamente la de COVID-19, y no implica que no nos vamos a enfermar sino que si nos va a dar será menos agresiva. Vuelvo a dar el ejemplo de la tuberculosis, todos conocen la pulmonar, pero casi nadie dice que hay otras más graves



que son la tuberculosis cerebral y la renal. ¿Con qué se disminuyó eso? ¡Vacunando al paciente! Y no hemos tenido ese tipo de enfermedad, lo cual quiere decir que cuando aún vacunemos nos puede dar la enfermedad, pero de forma atenuada. ¿Y qué prevengo? Prevengo la posibilidad de morir porque puede ser una neumonía multifocal, por supuesto, hablamos del paciente que no tiene patología sobre agregada, en el que la inmunidad de por sí está disminuida. ¿Qué hace entonces? Que en el caso de contagiarse será de forma atenuada, o sea, tengo menos posibilidad de morirme o quedar con secuelas graves, lo cual es peor y esto lo digo porque quedar con secuelas graves es otra circunstancia tanto familiar como social. Además de eso, cuando contagio no es lo mismo, es más leve para mis contactos, por ahí puedo tener una abuela con diabetes, o cualquier familiar que posea alguna otra patología.

La verdad es que creo que esto de la obligatoriedad en definitiva, no es que nosotros vamos a determinar esa condición sino todos aquellos científicos, asesores de Salud Pública de la Nación que deberán definir si tiene que ser o no obligatoria. Fíjense, la mayoría de las personas -incluso los niños- cuando quieren ingresar a un establecimiento primario, secundario o universitario, les exigen un calendario de vacunas que esté completo. ¿Qué reclaman otros países para ingresar a los mismos? También un calendario completo de vacunas. Recuerdan cuando fue lo de la fiebre amarilla, quienes querían viajar a Brasil debíamos tener la vacuna para esa enfermedad y la antisarampionosa; por lo tanto era obligatoria y ahí sí iban todos a vacunarse para poder viajar.

Se trata de salvar vidas, eso constituye la obligatoriedad, cuando hay un grupo de científicos, hoy no estamos hablando respecto a que quiero comer aquella comida porque me parece más saludable que ésta. ¡No! Hay científicos que determinan que esta cuestión es científica, como la palabra lo dice, que se realiza una experimentación por detrás y que todos estos estudios de las vacunas atraviesan una serie de métodos los cuales ya fueron todos aplicados en las mismas...

#### **T.49 mgc**

(Cont. Sra. Figueroa).-...las mismas y está confirmado científicamente que son efectivas y por eso, como decía el diputado preopinante, primero se quejaron de la Sputnik V cuando el país que la empezó a producir tiene mucho valor científicamente a nivel mundial como consecuencia del trabajo que desarrolla desde hace siglos en vacunas, entonces ¿no era efectiva?, ¡sí es efectiva! Y después el colocarla, el disminuir los casos y el estar hoy como estamos y el hecho de que iban a aparecer otras cepas también lo sabíamos.

Entonces hoy no depende de nosotros que la vacuna sea obligatoria o no, yo creo que ésta es lo que necesitamos hoy -y se están dando los resultados- para disminuir la cantidad de pacientes con COVID-19 y si el Ministerio de Salud de la Nación con toda la gente idónea que trabaja allí -porque no es que a uno se le ocurre porque sí- dice que la vacuna tiene que ser obligatoria, tendremos que acatar esa decisión porque nosotros debemos prevenir para cuidar la vida y una forma de hacerlo es mediante la inmunización, es decir, con la vacunación.

Quiero llamar a la reflexión. Es verdad, no podemos obligar al que no quiere vacunarse y sucede que hay muchos que directamente lo evitan, no se vacunan y después no sé cómo hacen para que sus hijos ingresen en el secundario, en la universidad, pero los que somos profesionales y sobre todo nosotros que manejamos un poquito más el tema de las vacunas -los pediatras- sabemos que son in-dis-pen-sa-bles.

Y digo esto muy brevemente para terminar: un bebé desde que nace hasta los 6 meses no tiene defensas propias, las empieza a crear después de esa edad. ¿Saben cómo

se inmuniza o cuál es la primera vacuna que recibe un bebé? La leche materna, ¿por qué? Porque la madre que tenía todas las vacunas creó defensas y a través de ella se las transfiere a su hijo, entonces razonemos sobre esto.

No voy a criticar al que no quiere vacunarse; sí voy a decir que creo en la vacuna, considero que es un aporte más de la ciencia para salvar la vida de los pacientes y, por supuesto, no debemos dejar de lado el uso del barbijo, el distanciamiento social y el lavado de manos, que ya lo veníamos haciendo desde que existe la gripe.

Éste es un proyecto de declaración, es el deseo de un diputado, de la Cámara y deberíamos haberlo firmado, pero bueno; en mi caso quise acompañar para que esta iniciativa se trate en el recinto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

Coincido con lo que dijo la diputada Figueroa y quiero agradecerle al diputado Godoy por haberme aclarado que el dictamen de la Comisión de Salud modificó el proyecto de declaración que yo presenté.

Al respecto debo decir que estoy en total desacuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Salud, como dijo la diputada Figueroa y el diputado Godoy es ni que sí, que no, es absurdo...

**T.50 ech**

(Cont. Sr. Sansone).-...es absurdo, un despacho realmente irrazonable.

Por eso, quiero que mi proyecto de declaración pasa a ser de la Cámara, es decir el que yo propuse que sea el definitivo y diga "...que disponga la inmediata inclusión de la vacuna COVID-19, en el Calendario Nacional de Vacunación con alcance por lo dispuesto en el artículo 7°...". Eso es lo que yo pedí, pueden aceptarlo o rechazarlo, no admito modificaciones en este sentido.

Nuevamente le agradezco al diputado Godoy que me hizo ver que lo habían reformado. Creo que, por lo menos, tendrían que habérmelo comunicado porque soy el autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Luego voy a preguntarles sobre esto a la presidenta de la Comisión de Salud y a los presidentes de bloque, para ver si quieren que quede el proyecto original o con la reforma que planteó el diputado Godoy.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero aclarar que cuando un proyecto ingresa y es tratado por las comisiones pasa a pertenecer a la Cámara, deja de ser personal. En este sentido, si la Comisión de Salud ha dictaminado, debemos trabajar sobre su despacho, esté de acuerdo o no el autor, porque –repito– deja de ser una iniciativa propia y es de la Cámara. Simplemente quise explicar eso porque esta situación ocurre siempre con los proyectos que tratamos aquí. De última, tendrá que votar en contra de ese dictamen, que es lo primero que se pone a consideración.

Por otro lado, concuerdo con lo que dijo la diputada preopinante, representante de Rosario de la Frontera, la verdad es que actualmente existen muchas vacunas obligatorias, yo tengo un hijo de 7 meses y cada mes lo llevé al Centro de Salud más cercano a mi casa para que le colocaran las vacunas, a veces eran 2 ó 3 en el mismo día, creo que una vez fueron hasta 4, y algunas tienen 3 dosis –digo esto porque ahora nos asombra que sean 2–, y uno ni pregunta de qué son, sólo miramos el calendario, investigamos un poco, pero no preguntamos de dónde viene ni qué vacuna es, uno va con fe y se la coloca a su hijo porque están establecidas de manera obligatoria.

¿Qué pasó en este último año de la pandemia? Al inicio nos decían que hagamos una cosa, después otra, luego salieron las vacunas, empezó la pelea de cuál elegir, y no es que la gente –como algunos dicen– critica y ataca, se trata de la desconfianza que muchas veces un Gobierno da, porque no comunica, hace mal las cosas, o quizás no sabía bien cómo proceder entonces fue para un lado, de inmediato lo corrigieron y fue para el otro, y la gente va evaluando eso. Nosotros tenemos representantes municipales que salían vestidos de ‘astronautas’, por así decirlo, a regar las calles con algún producto líquido para desinfectar y hoy vemos que nada de eso pasa, o te decían algo que no era tan así. Durante la pandemia, con el transcurso de los días y meses, se van descubriendo cosas y eso hace que todo sea discutible, que se ponga en tela de juicio por algunos que son profesionales y también por simples vecinos que tienen la libertad de expresarse, de opinar, y está bien que así sea, es la sociedad en la que vivimos y deben ser libres de manifestar lo que quieran.

Primero fuimos por la vacuna rusa, que de verdad muchos la criticaban, pero cuando dejaron de enviar el segundo componente quedamos presos de la misma, por lo tanto tuvimos que salir rápido a buscar otras y se firmaron convenios como hicieron numerosos países para recibir grandes cantidades. Esto se puso en tela de juicio, pero realmente entiendo la desconfianza...

#### **T.51 cpv**

(Cont. Sr. Lara Gros).-...la desconfianza de la gente hacia la vacuna y a decir verdad yo también la tenía, cuando vi que un familiar cercano estuvo muy grave por el COVID, me convencí que había que ponérsela y hoy en día le pido a todo el mundo que lo haga, tengo amigos que no quieren inocularse y los respeto, no obstante trato de hacerles entender que tienen que colocársela, pero hay que respetar a la gente.

Tengo entendido que hoy en Argentina, ninguna vacuna cuenta con la aprobación definitiva, no sé si estoy en lo cierto o algún diputado que tenga otra información me podrá corregir, todas las aprobaciones fueron de emergencia, por lo tanto cómo vamos a obligar a alguien a ponerse algo que ni siquiera la ANMAT le dio la aprobación definitiva, la verdad que sería un disparate. Está bien que tengamos que promover la vacunación, yo personalmente lo hago desde mi lugar, hablando con la gente, en los medios de comunicación y demás, pero es difícil decir ‘va a ser obligatoria’ En Estados Unidos la única que tiene aprobación definitiva es la Pfizer, después ninguna otra y es la que recién está llegando, otros países la tienen hace varios meses. Amén de eso, yo me puse la AstraZeneca y tuve síntomas bastante feos, sin embargo igual me coloqué la 2° dosis.

Pienso que esto de la vacunación y de la pandemia es un proceso como lo fue desde el primer momento que empezamos, en donde había gente desinfectando las calles, todos encerrados sin tener a donde salir; hoy con la misma pandemia tenemos otra realidad en la que con cuidado podemos salir, porque se cerraron y se fundieron muchos negocios y empresas, si esta información que tenemos hoy la hubiésemos tenido antes, nada de eso hubiera ocurrido. Como les dije, éste es un proceso que se

tiene que ir dando con el tiempo, debe existir libertad para aquél que se quiera vacunar o no y a medida que vaya pasando el tiempo y contemos con más información de esto, cuando la ANMAT y el Ministerio de Salud den aprobación definitiva a alguna vacuna, se verá qué pasa el día de mañana.

Creo que hoy tenemos que seguir como hasta ahora y los que estamos a favor de la vacuna, tratar de convencer a la gente para que se inocule como ocurrió en Rosario de Lerma, donde los Agentes Sanitarios salieron a concientizar a la población, e ir viendo cómo la ciencia, el Ministerio de Salud, las autoridades competentes van avanzando sobre esto.

Es bueno que se dé este debate, no creo que sea en vano. Mi opinión es que no podemos hacer obligatorio algo que hoy no tiene aprobación definitiva, sí estoy a favor de que sigamos promoviendo la vacunación a la mayor cantidad de vecinos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Socorro Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

La verdad se armó un escándalo con el dictamen y no voy a criticar el despacho que se emitió en la Comisión de Salud, porque tiene, aproximadamente, 7 firmas, habrá sido consensado y avalado por los firmantes, lo cual hay que respetar.

Lo que no obsta a que no esté de acuerdo con que se haga un planteo a nivel nacional diciendo: ‘esta Cámara vería con agrado que se incorpore o no se incorpore’. Entonces, señor presidente, para eso no hubiéramos llevado las 2 horas de debate respecto a la vacunación. Si usted me pregunta, entiendo que el proyecto original propone...

**T.52eet**

(Cont. Sra. Villamayor).-...propone que se incorpore al calendario de vacunación tiene una declaración, una manifestación, una expresión clara y concreta respecto a que la inoculación sea de carácter obligatorio. ¿Qué quiero decir con esto? Si se trata el dictamen de Salud no lo puedo acompañar, porque dice: ‘proponemos que hagan o no hagan’, en definitiva es nada. El proyecto original es válido –reitero– y tiene un concepto claro ‘incorporar con carácter obligatorio la vacunación’.

También quiero decir –y sobre esto ha manifestado desconocimiento algún diputado minutos antes– que el dictamen de Salud sí era de conocimiento de todos y cada uno de los sesenta diputados que integramos esta Cámara. ¿Por qué? Porque cuando las sesiones eran presenciales y se modificaba un proyecto en el transcurso de nuestro trabajo el personal o un compañero de la Casa siempre diligentemente nos daba un papel en mano que eran los dictámenes modificados en las últimas horas o reuniones de comisiones. Cuando la pandemia nos obligó a la virtualidad, eso fue reemplazado, pero nunca se dejó de lado, ¿de qué manera? Permítame que nombre a la Secretaría Legislativa, en la persona de Patricia Romano, a través de un chat que se denomina ‘diputados’, ella nos envía de manera prolija y ordenada los dictámenes que van a ser tratados en las sesiones por contar con las firmas y la decisión de las comisiones. Hoy a las 16:27 en el chat de ‘diputados’ de manera expedita la Coordinadora del Área Legislativa, a quien mencioné recién, que es empleada de la Cámara, que conoce y realiza su tarea con eficiencia, incorporó gran cantidad de información y en la página 14 del compilado de dictámenes que nos ingresó a las 16:27, en la página 14, vuelvo a insistir, está el despacho de Salud. Entonces que no diga alguna persona que se

encuentra sorprendido por lo que dijo el diputado, en el caso de mi par Godoy que es conocedor del manejo y sabe que los dictámenes sí eran de nuestro conocimiento. ¿Qué quiero decir? Que no desconozcamos que la Secretaría Legislativa a través de sus empleados sí nos dan los dictámenes correspondientes. Entonces, al momento de llegar a la sesión conocemos el proyecto original que presenta un autor, como los dictámenes posteriores con sus modificaciones.

Dicho esto quiero expresar una pequeña opinión, ya que hemos avanzado mucho respecto a la vacuna, hoy no es una cuestión personal de si me quiero vacunar o no, sino de salud pública; existe la pandemia, el COVID-19 y gracias a la ciencia –y por desgracia después de un año y medio de muchas pérdidas tanto económicas como de vidas– hoy hemos entendido que la vacuna nos permite de a poco ir retomando la ha-bitua-li-dad en determinadas actividades. Entonces, la ciencia descubriendo a poco a nivel mundial nos dijo la vacuna es –si se quiere decir– el remedio, el paliativo, el nombre que le quieran colocar, ante este ‘bicho’ desconocido, cepa que va mutando, que se denomina Delta y que ya nos pone de nuevo en alerta. Incorporarla al calendario es una decisión política que estaría manifestada si consideramos el primer proyecto presentado, y me atrevo a adelantar que va a tener el acompañamiento mayoritario, porque como bien manifestó una diputada preopinante que, por ejemplo, en los niños para ingresar a los colegios se les solicita el calendario de vacunas, mientras que en los mayores de 65 las inoculaciones que deben hacerse de refuerzo es personal. ¡Yo no he...

### **T.53 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...¡Yo no he visto a nadie preso porque no se haya vacunado, sí exigir en un ámbito educativo a menores el calendario, sí, porque habla de Salud Pública y es obligatorio! Pero cuando ya se trata de mayores incluso con la pandemia; no he visto a nadie preso, ni que lo estén encadenando u obligándolo a vacunarse contra el COVID-19. ¡Tampoco vi a alguien siendo inoculado compelido por la fuerza pública tanto para esto que hoy queremos darle el carácter obligatorio, como para algunas otras vacunas obligatorias para adultos! Incluso, me atrevo a decir que si se incorpora en el carnet de vacunación nacional cuya única sanción que tiene -sobre todo en el caso de los mayores-, es una multa pecuniaria según la Ley 22.909 -si mal no recuerdo- para aquél que incumple y, reitero, no vi a nadie preso, en ese caso, señor presidente, nosotros vamos a tener que ponerla con carácter obligatorio y pasará por la responsabilidad personal y social de cada uno.

Hay muchos Estados, otros lugares en el mundo y quiero decir que ya existe hoy una decisión judicial que se ha dado en Norteamérica como consecuencia de una Universidad de Indiana que cuenta con 90 mil alumnos y 40 mil empleados, que han establecido de manera obligatoria la vacuna y eso llevó a que un grupo de estudiantes hiciera una presentación judicial, sin embargo la Corte Suprema de Estados Unidos ratificó la manda universitaria respecto a la obligatoriedad, es el primer fallo que existe a nivel mundial, al menos que yo conozca, y dice precisamente que hay que hacer caso a la obligatoriedad de la Universidad de Indiana y que si no vayan a otras. Hemos visto otros países refiriéndose a este tema, por ejemplo, Francia hace unos meses atrás planteaba que los empleados de Salud Pública que no se vacunaran hasta septiembre quedarían despedidos de sus cargos; en Grecia lejos de dejar al arbitrio de los dueños de los lugares gastronómicos dijeron directamente ‘todo ese rubro y los espacios público deben tenerla de forma obligatoria’. También escuchamos opiniones como la de la Canciller de Alemania, Ángela Merkel, que expresó que allí no iba a ser obligatoria la vacuna, pero se estaba hablando sobre eso. ¿A qué voy con estas menciones? A que si

analizamos a nivel mundial se está concientizando y se está tomando, valga la redundancia, conciencia de la necesidad de la vacunación que hace a la Salud Pública.

Cuando decía hace un rato -y con esto cierro-, si se quiere exageradamente el concepto 'no he visto a ninguno que lo hayan inoculado atándolo y con la fuerza pública'. ¿Por qué? Porque más allá que establezcamos esa condición, hay derechos que pueden colisionar. Entonces, aquellas personas que por una cuestión religiosa, ética o moral, que son casos excepcionales aunque numerosos, que no quieran vacunarse, no va a estar obligado por la fuerza pública.

Por lo tanto, la ciencia a los 'ponchazos' a nivel mundial ha entendido que la vacunación hoy nos permite, por ejemplo, estar en este debate, con vida y que nos garantiza que dentro de poco la economía pueda reactivarse porque vamos a volver a trabajar evitando que se sigan cerrando las puertas de los comercios.

Entonces, señor presidente, reitero el concepto originario respecto al dictamen, todos lo conocíamos y llegamos a la sesión conociendo la modificación, por eso mismo digo que voy a acompañar si se trata del proyecto original que se presentó, el otro no porque es 'menos que el agua'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

### 13.1

#### MOCIÓN DE ORDEN

#### -Constituir la Cámara en Comisión-

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.  
¿Me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado, se lo escucha bien.

**Sr. RALLÉ**.- Correcto.

Para ordenar un poco toda esta situación respecto a qué dictamen votar o aprobar. Considero que el concepto lo compartimos la mayoría y para poder llegar a un debate consensuado...

**T.54 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-...debate consensuado propongo que la Cámara se constituya en comisión para que acordemos un dictamen y votemos, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la moción efectuada por el diputado Rallé para que la Cámara se constituya en comisión; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

La Cámara se encuentra constituida en Comisión.

### 13.2

## **CONFERENCIA: SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN LA INCLUSIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN EL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

**Sra. LANOCCI**.- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe, diputada, es a los fines de encontrar un punto de coincidencia, estando en la Cámara constituida en comisión para proseguir con el debate del proyecto.

**Sra. LANOCCI**.- Sí, señor presidente.

Justamente iba pedir que se tenga en cuenta la redacción del proyecto original, o sea, que se ‘disponga la inmediata inclusión de la vacuna contra el COVID-19, en el Calendario Nacional de Vacunación’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

El debate es importante indudablemente, aunque a partir de las contradicciones que se plantean en el mismo creo que es una declaración de resultados cero, como bien se dijo hasta acá, y tendríamos que caracterizar qué es lo que impulsa la discusión sobre el problema de la obligatoriedad. El primer punto es rechazar de plano que la obligatoriedad está inspirada no en un criterio de Salud Pública sino en la normalización de las actividades económicas. Recién escuché a una diputada que se contradijo varias veces porque decía ‘nadie va ir preso porque no se vacune’, ‘no teman’, sin embargo el gobernador de Jujuy dice que ‘si los empleados públicos no van vacunados les van a aplicar sanciones económicas’ y en otros lugares surgieron propuestas similares, por ejemplo, la Unión Industrial Argentina llegó a plantear este problema, hubo un debate, insisto, sobre la obligatoriedad impuesta desde el patrón y no desde el Ministerio de Salud Pública o la Academia Nacional de Medicina. ¡Ojo!, no quiero la obligatoriedad que venga del patrón porque quiere que las cosas funcionen y que los negocios vayan para adelante, sí deseo discutir una política de Salud Pública.

Claramente estamos en una transición –y hay muchos informes al respecto– en la que sin duda soy partidario de la vacuna, les digo a todos que se inoculen, hace poco me apliqué la 2º dosis, pasé por la enfermedad y hago campaña para que la gente se vacune. ¡Es necesario hacer un campaña, el problema principal que existe hoy es que la campaña pública para persuadir a la población para que se vacune es completamente insuficiente, no están los recursos, la información es escasa y los antecedentes son muy malos. Algunos diputados se han referido a ellos, empezando por los contratos y las exigencias de los laboratorios a la hora de establecerlos, ustedes se preguntarán qué tienen que ver los contratos con la eficacia de la vacuna, ¡sí, tienen que ver! En esta Cámara y en el país entero hemos discutido el problema de las cláusulas secretas y el de la indemnidad de los laboratorios, al punto tal que el Gobierno Nacional para firmar un acuerdo con Pfizer tuvo que emitir un Decreto por el cual se hizo garante y armó un Fondo de Garantías para cubrir al laboratorio ante eventuales demandas. Si cualquiera

de la población sabe esto, qué es lo primero que piensa: Que los laboratorios te dan la vacuna, pero no se quieren hacer cargo de sus consecuencias negativas, si las tuviera. ...

**T.55 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...si las tuviera.

Ante tanta insistencia esta Cámara de Diputados sancionó una ley con esas cláusulas de indemnidad, ¿se acuerdan? Porque Sáenz iba a ‘salir de compras’, pero no le fue bien, no adquirió nada, sin embargo estaban las cláusulas de indemnidad. ¿Y por qué? Porque, siendo que soy partidario de la vacunación y que de un modo general cada vez hay más concesos de que la vacuna funciona, es claro que desde el punto de vista científico todavía no está agotado todo el proceso de experimentación, por eso es muy polémico esto de que se la incluya en un calendario de vacunación obligatoria, porque todavía hay un camino para recorrer, aunque hoy en la crisis es indudable que hay que aplicársela; otra cosa es una política más estable, ya incorporada, de manera permanente y demás; aquí falta todo el tema de la mutación del virus y estamos en una transición.

Entonces, creo que lo que hace falta no es recomendar la obligatoriedad sino hacer campaña para favorecer que la población voluntariamente se vacune, ya que es insuficiente la actividad que hay; en este sentido, rechazo la actividad de corporaciones que hacen campañas contra las vacunas, lo digo porque la están haciendo contra la Salud Pública. Otra cosa son los individuos que tienen fundamentos para desconfiar, que vienen de toda esta situación que se ha hecho del propio manejo de los laboratorios sobre la vacuna. Y si por otro lado, aparece la historia de obligatoriedad no impulsada desde los Ministerios de Salud, sino desde los patrones privados del Estado que quieren la normalidad económica, ¡entonces no!, porque están colocando un criterio de obligatoriedad para que se normalice la actividad económica y yo quiero un criterio de Salud Pública y científico.

Por eso, creo que esta iniciativa no es procedente; lógicamente el autor presentó este proyecto para promover la obligatoriedad, pero la Comisión de Salud estableció algo que no es nada, que no va a ninguna parte. Así que, esta Cámara debería votar una declaración para que se destinen más recursos, se utilicen en mayor medida los medios de difusión para que tengamos más científicos divulgando el hecho de que en esta transición es necesario vacunarse, por el interés público y para cuidar la salud propia, en especial la del otro, pero de ninguna manera imponer esto arbitrariamente y menos desde el interés patronal.

Por lo tanto, si esto sigue como está establecido, me voy a abstener en una variante o en otra, y apoyaría un proyecto de declaración que verdaderamente impulse una política para crear conciencia de que es necesario vacunarse, eso sí me parece pertinente. Que la Cámara se pronuncie por la obligatoriedad, siendo que los científicos todavía no tienen acuerdo al respecto, creo que sería un exceso. La mayoría de los diputados aquí presentes, por lo menos los que conozco, seguramente algunos tienen más elementos que otros, no tenemos la condición que poseen los científicos para incorporar esta vacuna de modo permanente en un calendario, como aquí se propone; lo que sí sabemos y podemos hacer es promover que haya más políticas públicas para favorecer la vacunación voluntaria, dar más elementos y más confianza a la población.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.



Bueno, ya estoy medio perdido en esta discusión y siempre hay un nuevo argumento.

En primer lugar, quiero dejar establecido que lógicamente cualquier diputado puede oponerse a un dictamen de comisión. Yo respeto mucho a todos los miembros de la Comisión de Salud, pero me parece que en este tema, como dijeron la presidenta de la Comisión de Legislación General y la diputada Figueroa, hay opiniones diferentes producto del tratamiento ligero, después se ve un enfrentamiento con algún otro sector de la...*(se entrecorta el audio)*...política y empieza el gran problema. Por eso me parece que los debates...

### **T.56 cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...los debates en la Cámara siempre son importantes.

También quiero recordarle al diputado que dijo estas cosas de: ‘sí yo me vacuno, estoy de acuerdo...’ Miren cuando empezó esta pandemia nadie sabía nada, nos encerraron, nos encerramos, yo lo hice a gusto, como consecuencia de la situación que se venía y me debo haber lavado como 10 veces las manos, debo haber limpiado el picaporte de mi casa 50 veces, debo haber salido a la esquina de mi casa a comprar con más miedo que otra cosa y era una situación que nadie sabía. El segundo paso fue utilizar el barbijo, se acuerdan que alguien dijo ‘no al tapaboca’, bueno los medios de prensa también influyen por diferentes motivos. Después nos dijeron que era necesaria la distancia, luego las burbujas y así sucesivamente, ¡¡pero no fue una creación política!!, sino un pedido de los científicos en Argentina y ¡¡en el mundo!!, que poco a poco fueron viendo. Es cierto que en esa época los recolectores de residuos domiciliarios salían a lavar las calles de Salta con una mezcla de sanitizante, los negocios se hicieron la plata vendiéndolos, vos entrabas a una casa y te echaban un chorro y te hacías para atrás, te decían ¡cuidado no se toque! Hoy concluimos en 3 cosas hasta que apareció la vacuna en diciembre del año pasado, Argentina consiguió las dosis que pudo, las que les fueron llegando y no es cierto que no haya habido esa posibilidad de conseguir más, las que se pudo, se pudo, de última trajeron la Pfizer y en esto sí concuerdo en que no fue mediante una ley sino por un Decreto de Necesidad y Urgencia, como consecuencia de una norma muy discutida se aprobó absolutamente todas las condiciones que pedía la Pfizer para traerla, pero con un criterio de salud.

Entonces, hoy después de todos esos temas, de cómo fue evolucionando luego de un año y medio y pico, llegamos a 3 conclusiones. Necesidad, en principio la condición mental que es la solidaridad sanitaria y consiste en cumplir 3 cosas: la primera es la vacuna, la segunda es el barbijo y la tercera mínimamente un distanciamiento, es decir si vos entras a algún lugar tenés que ponerte el barbijo o tratar de no ir, ¿sino cuál es la razón de no sesionar como lo hacíamos antes? Recién hemos pedido que sesionemos de manera presencial, como consecuencia que hay algún acierto en la ciencia mundial, que es precisamente la vacuna. Entonces hoy todo el mundo habla de colocarse las vacunas, la AstraZeneca a algunos les hace mal, Sinopharm, Cansino, Johnson & Johnson, Pfizer, Sputnik, ¡la que quieran!

Cuando apareció la vacuna, yo andaba con el brazo descubierto para que me coloquen, la que apareciera y así mucha gente. Desde luego siempre existen estos movimientos fundamentalistas que quieren quemar un banco, que hacen apología para que haya un golpe de Estado o para que no los saquen, que creen que su re, re, reelección le va a significar un paso adelante para todas las cosas, obvio que dicen que no, pero por abajo le expresan a los fieles ‘guarda con vacunarse’. Tenemos ¡diputados nacionales!, que pregonan ‘no hay que vacunarse’, ‘tomen dióxido de cloro’ y lo hacen públicamente, hay senadores que manifiestan lo mismo bajo el pretexto de preguntar

cosas. También existen hombres famosos de la música que han dicho que no se van a vacunar ¡salvo! –y aquí coincido con el diputado Del Plá–, que por razones comerciales en la gira le exijan la vacuna, obviamente que hoy para ingresar...

**T.57 eet**

(Cont. Sr. Godoy).-...para ingresar a Europa van a solicitar la vacuna, en España están pidiendo una determinada y así van sucediendo las cosas.

Hoy la primera conclusión, después de un año y medio de pandemia, es que lo único que nos permite, de alguna manera, estar en una mejor situación que antes es la vacuna. ¡Así de sencillo! No dije que estoy de acuerdo que sea obligatoria, pero sí me parece que la Cámara de Diputados manifieste su voluntad como una expresión política que diga ‘nosotros entendemos que debe ser analizada’ y esto lo solicito porque estamos en comisión y le agradezco, señor presidente, porque significa que estamos rediscutiendo el dictamen de la Comisión de Salud y es posible que saquemos otro. Por eso, propongo que exprese que ‘veríamos con agrado que el Organismo Nacional de Salud Pública disponga la inclusión de la vacuna contra el COVID-19 en el calendario de vacunación obligatoria’. ¿Para quién es la obligatoriedad? Bueno, lo acaba de decir el diputado de San Ramón de la Nueva Orán y la presidenta de la Comisión de Legislación General, es para los niños, porque si se habla con los pediatras que hay en Salta, como el doctor Salgado, son los que impulsaron junto con Ginés González García y con la actual Ministra de Salud, Carla Vizzotti, que antes fue Secretaria de Salud, un calendario de vacunación exitoso reconocido por todo el mundo.

Entonces, lo que nosotros estamos diciendo es que se incluya en el calendario y para que lo haga debe pasar por una serie de pruebas, ahora si la ANMAT, la FDA de Estados Unidos, Inglaterra y Europa expresan que hay una autorización provisoria y todos se la colocan, quiere decir que estamos todos locos, ¡o sea, nos las coloquemos! Y ahora vamos a empezar a discutir si hay una autorización provisoria o no, yo no discuto esto ni criterios científicos, lo que estoy planteando es que la Cámara de Diputados debe entender –y esto debe traducirse en la letra si es que estamos todos de acuerdo– que tiene que incluirse y que la Comisión Nacional de Salud o a la que le corresponda empiece a estudiar la posibilidad de introducirla al calendario nacional la vacuna COVID-19 de manera obligatoria para los niños.

Quiero contarles que la vacunación que se lleva adelante por la gripe, por ejemplo, como acaba de expresar la doctora de Rosario de la Frontera, es elemental, que es obligatoria si uno quiere, cualquiera se la puede colocar porque no hace mal, sino que es para prevenir y la que es contra el COVID-19 hará lo mismo. Entonces, no es una discusión sobre si es obligatoria, incluso se puede agregar que se genere una mayor publicidad para que hayan más vacunaciones, si copiamos el sistema de Rosario de Lerma sería buenísimo para llegar a un promedio del 60% de inoculaciones, y lo están haciendo en la Capital, los Agentes Sanitarios recorren los barrios de la ciudad para que la gente se pueda vacunar, porque es una defensa extraordinaria contra el virus. Considero que éste debe ser el criterio que tendría que estar plasmado en la letra y debería manifestar –salvo que alguien ya lo haya escrito– que ‘vería con agrado que el Ministerio de Salud y/o la Autoridad de Aplicación...’ que es el que realiza el control de enfermedades prevenibles por vacunación... ‘disponga el estudio necesario para incluir en el calendario de vacunación todas las vacunas contra el COVID-19’. Ésta es la propuesta para que digamos algo y después el Estado Provincial...

**T.58 mmm**

(Cont. Sr. Godoy).- ...Estado Provincial lleve adelante todas las acciones necesarias para fomentar y facilitar la vacunación de todos los habitantes de Salta.’

Esto debería ser la culminación de una buena discusión que se ha dado hoy por este proyecto de declaración, más o menos, señor presidente, se entiende la redacción porque estoy hablando y al mismo tiempo tratando de implementar la redacción de este proyecto, obviamente, respetando la voluntad de todos y en principio del autor de esta iniciativa, para ver si nos ponemos de acuerdo bajo estas circunstancias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Por Secretaría se dará lectura a la nueva redacción del proyecto para saber cómo quedaría formulado y ver si están de acuerdo.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Declara: Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Nación y/o la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.491 (Salud Pública - Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación), disponga los estudios necesarios para incluir a las vacunas contra el COVID-19 en el Calendario Nacional de Vacunación.”

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar la propuesta del dictamen que leyó el señor Secretario. Estuvimos mensajeándonos con la doctora Figueroa, y acordamos que vamos a apoyar, así que si no hay discusión al respecto le solicito que la Cámara vuelva a plenario y que se proceda con la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Se hizo demasiado largo el debate, pero no quiero dejar de emitir mi opinión ya que estamos en comisión.

La verdad, comparto la modificación que se sugiere, creo que debemos ser explícitos en cuanto a la necesidad de la vacunación, no hay dudas, salvo algunos que quieren encontrarle algún contenido ideológico a su obligatoriedad, lo cual, por cierto, es totalmente absurdo. No hay otra alternativa para salir de esta pandemia que no sea la inoculación; no se puede viajar a algunos países si no estamos vacunados, tanto a los Estados de izquierda como de derecha, capitalistas, todos llegaron a esta determinación, incluso algunos ya están produciéndola.

Entonces, estamos en una discusión que hay que darla, porque lamentablemente hay gente que todavía no quiere vacunarse y tenemos sectores antivacunas y muchos de ellos responden al anterior Gobierno Nacional que es el autor de esta ley que se menciona en la resolución, e invito a todos los diputados que lean esa normativa, la 27.491, que determina con absoluta claridad que todas las vacunas son obligatorias y no fija rango de edad, diputado Godoy, si se dispone que es para todos es para todos, incluso establece cuáles son las penalidades, las sanciones administrativas que va a tener una persona si es que no se somete a la inoculación. Insisto, y lo decía una diputada, por ejemplo no se puede viajar, las líneas aéreas poseen la potestad de controlar que el viajero cuente con el calendario de vacunación, inclusive, con que se la hayan dado con la antelación suficiente.

Fíjense que nos vamos a tener que acostumbrar a esto, considero que todos debemos bregar porque la gente se vacune, ya que los que no lo hicieron y se enfermaron la pasaron mal, me parece que la mayoría tenemos tal experiencia en las familias; por lo tanto mantener esa tesitura irracional y peligrosa creo que hay que tratar de dejarla de lado. Alguien también expresó que ya la vacunación no es un derecho sino que pasó a ser una obligación porque hace a la norma elemental, básica de convivencia en este contrato social que nos tiene a todos viviendo bajo un régimen jurídico y sanitario, entonces en eso debemos ser...

**T.59 mgc**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...debemos ser responsables y comparto que ésta tiene que ser una manifestación del Cuerpo que se realiza a través de este instrumento, que es una declaración, y debe ser contundente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

### 13.3 MOCIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi. Solicitó hacer uso de la palabra hace bastante y luego no estaba conectado, al parecer estaba sin conexión de Internet, vamos a ver si logró conectarse.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Sí, señor presidente. ¿Me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, se lo escucha perfecto, diputado.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Antes de quedarme sin conexión de internet, propongo que esta votación también sea nominal.

Es un tema extenso, creo que no estamos en condiciones de confundir a la población en el marco de quién se puede vacunar o no, tampoco se puede estar discutiendo sobre la libertad individual con respecto a lo que es la colectiva y explíqueme, por favor, a cada uno de los familiares que han perdido un pariente, lamentablemente, víctimas del COVID-19 que está afectando las libertades individuales.

Estoy quedándome sin conexión, pero –insisto– quisiera que la votación sea nominal.

Nada más seño presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

### 13.4 Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado distintas posiciones y entendiendo que el dictamen emitido por la Comisión de Salud seguramente estuvo precedido por una discusión y

que tampoco se puede –a mi juicio– avasallar las libertades individuales, comparto lo que dijo –me permito nombrarlo– el diputado Lara Gros respecto de que todavía son vacunas experimentales, solicito mi abstención en la votación.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Su solicitud se pondrá a consideración cuando llegue el momento.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar lo mismo que manifestó el diputado Rallé, presidente de nuestro bloque, a los fines de pedir que se proceda con la votación, en sintonía con lo solicitado por el diputado Godoy; me parece que es lo más acertado en este momento. Esto lo hemos conversado y acordado en el bloque.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

En el chat mandé una propuesta que tiene que ver con mi intervención anterior y es compatible con la redacción que acaba de leer el Secretario, por lo cual considero que debería ser incorporada a continuación de la misma, y hace referencia al problema de las campañas de divulgación, que para mí es el gran tema de este momento. ‘Que estudien la posibilidad de que la vacuna sea obligatoria...’, si bien no estoy en contra, tampoco creo que sea la solución del problema; lo que hay que hacer ahora es una campaña científica de divulgación, poner todos los recursos en ella, a los médicos y todos los medios de difusión, para convencer a la población para que se vacune, ése es el quid de la cuestión. Estamos en una transición todavía, entonces qué dice el proyecto de dictamen al que yo incorporaría el texto que se leyó como propuesta de consenso: “Solicitar al gobierno provincial y nacional que se multipliquen las campañas científicas y de divulgación, apelando a todos los medios de información y difusión disponibles en favor de la vacunación contra el COVID-19 de toda la población.”

El texto está en el chat.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Voy a leer el texto que está proponiendo el diputado Del Plá: “Solicitar al gobierno provincial y nacional que se multipliquen las campañas científicas y de divulgación, apelando a todos los medios de información y difusión disponibles en favor de la vacunación contra el COVID-19 de toda la población.” Ése es...

**T.60 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Ése es el dictamen propuesto por el diputado Del Plá.

Existen 2 redacciones, es necesario decidir cuál pondremos a consideración, o lo planteado por el diputado Del Plá puede ser complementario a lo que se leyó, como lo crea pertinente el autor del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.-** Creo que se podrían complementar los 2, ya que son diferentes. Estoy de acuerdo que se unifique lo leído por Secretaría y lo planteado por el diputado Del Plá.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto.

Por Secretaría se dará lectura de cómo quedaría redactado el dictamen.

**Sr. SECRETARIO (Medina).-** “Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, DECLARA: Qué vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Nación y/o la Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional 27.491 (Salud Pública–Control de enfermedades prevenibles por vacunación), disponga los estudios necesarios para incluir a las vacunas contra el COVID-19 en el Calendario Nacional de Vacunación.” Ahora continuará leyendo la señora Secretaria porque yo no tengo a la vista el chat.

**Sra. SECRETARIA (Vega de Samán).-** “Solicitar al Gobierno provincial y nacional que se multipliquen las campañas científicas y de divulgación, apelando a todos los medios de información y difusión disponibles en favor de la vacunación contra el COVID-19 para toda la población.”

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Bien, quedaría redactado de esa forma.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Considero que tendría que haber un cambio en la redacción del proyecto: la primera parte debería ser lo propuesto por el diputado Del Plá y finalizar con lo que se había planteado en primer lugar, que creo fue del diputado Godoy. ¿Por qué no lo revisamos? Me parece que no está bien la redacción, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Por Secretaría se dará lectura nuevamente.

– Se lee.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.-** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un agregado al final del primer párrafo, si es que están de acuerdo, donde dice “...Calendario Nacional de Vacunación.”, allí le agregaría una coma y pondría “una vez que las vacunas tengan la aprobación definitiva por parte de los organismos pertinentes.”

Una cosa es la aprobación de la vacuna y otra diferente es incluirla en el calendario de vacunación, que según la citada ley ya pasaría a ser obligatoria. Entonces, le agregaría esa parte al final del primer párrafo, si están de acuerdo.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Entiendo que lo que usted está proponiendo diputado, ya fue eliminado.

De igual forma...

**T.61 cpv**

(Cont. Sr. Presidente).-...igual forma le vamos a dar la palabra al diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.-** ¿Me escucha señor presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí.

**Sr. SANSONE**.- Estoy de acuerdo en que quede como se leyó al último, así terminamos el tema.

En lugar de poner ‘Solicitar’ que diga ‘Solicitando al Poder Ejecutivo nacional y provincial...’.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo.

En consideración del Cuerpo, estando la Cámara constituida en Comisión, corresponde volver a plenario; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en plenario.

### 13.5

#### **SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN LA INCLUSIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN EL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el pedido de abstención solicitado por el diputado Suriani; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo el dictamen emitido por la Cámara constituida en Comisión con texto consensuado; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia de la abstención del señor diputado SURIANI, Andrés R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia de la abstención del señor diputado SURIANI, Andrés R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.047/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

- Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

14

## **SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EMBARCACIÓN,**

**DPTO. SAN MARTÍN**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medio Electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Educación ha considerado el expediente N° 91-44.047/21, proyecto de declaración: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, gestione los medios necesarios para la creación de un Centro de Formación Profesional (CFP) en la localidad Embarcación, departamento General San Martín”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Javier M. Paz, Vicepresidente – María del S. López – Azucena A. Salva - Amelia E. Acosta – Ana L. Córdoba – Alejandra B. Navarro.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, gestione los medios necesarios para la creación de un Centro de Formación Profesional (CFP) en la localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

**Sra. CÓRDOBA**.- Gracias, señor presidente.

El objetivo de este proyecto es crear un Centro de Formación Profesional en la localidad Embarcación, con el fin de que se implementen talleres que estén relacionados con la demanda laboral. San Martín, Rivadavia y Orán son departamentos aledaños y nos encontramos en una zona netamente agraria, agropecuaria y no tenemos implementado ningún tipo de taller ni capacitación que esté relacionada a la demanda que acabo de mencionar.



Por esta razón, solicito que se cree un Centro de Formación con estos talleres, certificados y avalados para poder garantizar la oportunidad laboral a los jóvenes y a desocupados que no tienen la posibilidad de asistir a un terciario, a una universidad o trasladarse a otro lugar para cursar una carrera.

Por eso pido a mis pares me acompañen en la aprobación de esta iniciativa.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.623/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**T.62 eet**

**15**

**SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA LA TECNOLOGÍA Y EQUIPOS PARA UN CONSULTORIO ODONTOLÓGICO EN EL PUESTO SANITARIO EL ENCÓN, CAMPO QUIJANO, DPTO. ROSARIO DE LERMA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-44.623/21, proyecto de declaración del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, provea la tecnología y equipos necesarios para el funcionamiento de un consultorio odontológico en el Puesto Sanitario El Encón, dependiente del Hospital Francisco Herrera, Municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2.021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – – Laura D. Cartuccia - Amelia E. Acosta – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Noelia C. Rigo Barea - Luis F. Albeza – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea la tecnología y equipos necesarios para el funcionamiento de un consultorio odontológico, en el puesto sanitario El Encón, dependiente del Hospital Francisco Herrera, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 16

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Hoy la comunidad judía celebra Rosh Hashaná, el Año Nuevo 5782, creo que el momento es oportuno para referirnos someramente a esta colectividad cuya historia en nuestro país es anterior a la República, ya que se remonta al desembarco ocurrido en 1619 de judíos procedentes de Lisboa. Hubo varias oleadas de estos inmigrantes en distintas épocas y quiero recordar, en especial, a los que llegaron escapando de los pogroms rusos a fines del siglo XIX.

Ellos fundaron 3 pueblos agrícolas en la Argentina, Moisés Ville en Santa Fe, Mauricio y Rivera en Buenos Aires y Basavilbaso en Entre Ríos dando así origen a la mítica figura de los gauchos judíos. Esta comunidad argentina es la 6º en la diáfora después de Estados Unidos, Francia, Canadá, Inglaterra y Rusia, cuenta con alrededor

de 250 mil miembros que fortalecen nuestra sociedad democrática. Shanah Tovah para ellos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias señora diputada, adhiero a sus palabras.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente

En esta etapa de Manifestaciones quiero expresar una preocupación muy grande que tiene la comunidad güemense, porque después de muchos años de lucha con las distintas autoridades, con la comisión de padres, con los directivos, con los docentes y con la comunidad en general de la ciudad de General Güemes para que la Escuela Ing. Nikola Tesla tenga un edificio nuevo, acorde a las necesidades de una técnica, nos damos con la triste noticia, que un grupo de personas que manifiestan integrar una comisión directiva de un supuesto club, interpuso una medida judicial en una fiscalía en la ciudad de Salta, reclaman la posesión del terreno que fue donado por la familia Hadad, que fue aceptado por la Provincia para la construcción de este establecimiento.

Esta situación nos genera angustia...

**T.63 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...angustia a todos porque vemos que luego de tanto esfuerzo y de contar con el acompañamiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, para completar y tener los trámites avanzados para una próxima firma de convenio con el Gobierno de la Nación, la actitud de esta gente nos está trayendo un grave perjuicio y un gran problema en la gestión de dicha institución.

Por eso quiero llamar a la reflexión y al discernimiento a esa gente para que desestimen esta actitud patoteril, de querer adueñarse de un terreno que fue donado, expresamente, para un fin educativo. A la vez, señor presidente, quiero pedirle a la Justicia, aquella que va a administrar y moderar el día 21 de septiembre la mediación entre las autoridades del municipio, de la Provincia y estos supuestos reclamantes, que tengan mucho criterio en el momento de aceptar, promover o desestimar las denuncias y la intención de estas personas de quedarse con algo que no les pertenece.

Desde mi banca y la de los legisladores de General Güemes, sumado a toda la comunidad de esta localidad queremos expresar que no vamos a soportar este atropello, porque entendemos que están avasallando un derecho justo que es el de la educación de nuestros jóvenes que van a ser, seguro, profesionales y un futuro prominente para nuestra sociedad y el desarrollo departamental.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Sigo preocupado más que nada con la situación, por la falta de control de la tala ilegal de madera de nuestros bosques nativos, fundamentalmente, en el norte. Y digo esto porque es algo que me aflige sobremanera, porque en los últimos días se ha incautado, se logró avanzar a través de la Policía Rural y Ambiental, inclusive, de Gendarmería y se confiscaron rollos de maderas de distintas especies, ya sea palo santo, quebracho. Esto sucedió, nada más y nada menos..., si bien es cierto que pasa en todo el

departamento Rivadavia Banda Sur, Banda Norte y Santa Victoria, en Santa Victoria Este no debemos perder de vista que existe un fallo de la Corte Interamericana donde claramente dispone la prohibición de la tala de madera, la explotación forestal en los Lotes 55 y 14. No nos olvidemos que hay cientos de familias criollas que están esperando ser reubicadas dentro de algunas parcelas de dichos lotes. ¿Y cuál es la preocupación que señalan estas familias criollas?! Que día a día se sigue talando el bosques, se continúa desmontando y cuando vayan a ocupar esos terrenos como adjudicatarios, se encuentren con peladares y montes totalmente devastados, y allí es donde tenemos que preocuparnos mucho más como Estado, como Gobierno Provincial, no sólo para cumplir con lo que en forma clara establece el fallo de la Corte Interamericana, sino también por lo que venimos planteando siempre, la defensa de nuestro medioambiente, el cuidado de los bosques nativos; esto me trae a la memoria cuando discutimos en su momento la industrialización de las maderas nativas, cómo deben salir de Salta y poco días después de haber debatido en esta Cámara el proyecto de ley, al que no me opuse sino simplemente tenía algunas aristas que nos estaban claras y era lo que queríamos que se hiciera en cuanto al motivo o el espíritu de esa normativa, nos enteramos del gran robo multimillonario que hubo en nuestra Provincia, donde la Justicia Federal actuó y está en trámite, incluso con varios...

**T.64 mgc**

(Cont. Sr. Villa).-...con varios procesados no sólo de la parte privada sino también funcionarios del gobierno anterior. Por eso creo que de forma urgente se tiene avanzar en este sentido, si no hay presupuesto habrá que sacar de algún lado, pero debemos ser fieles custodios de nuestros bosques nativos y fundamentalmente porque hay un fallo que así lo establece.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- ¿Me escucha señor presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, diputado, se lo escucha bien.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho esta etapa de Manifestaciones para decir una vez más que la ley genocida del aborto nos deja un trago amargo: hace pocos días los salteños hemos tomado conocimiento del caso ocurrido en Tartagal, de una chica de 21 años a la que se le practicó un aborto sin su consentimiento, estando de 22 semanas de gestación; la bebé nació viva, incluso se la escuchó llorar y murió por asfixia en una bolsa de residuos patológicos.

En estos días, junto a la diputada Cristina Fiore Viñuales, estuvimos acompañando a Claudia Subelza, la concejal que tuvo la valentía de denunciar este hecho luctuoso y lo que esperamos es que haya justicia; más allá de que la ley genocida del aborto está aprobada y permite esta práctica hasta la semana número 14, acá estamos hablando de una beba de 6 meses de gestación cuya familia está penando por lo que ha sucedido.

Ojalá la Justicia obre prontamente y que los diputados y senadores nacionales ‘recojan el guante’; es la ley del aborto más encarnizada que se conoce en la historia, con lo cual deseo que se abran los corazones de aquéllos que tienen la responsabilidad

de permitir que en Argentina nazcan todos los niños por nacer, que así se lo confiere la Constitución Nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Tengo que referirme a un tema de manera excluyente, que es el problema de la falta de agua. La semana pasada estuve en General Enrique Mosconi y los compañeros del Polo Obrero me han informado sobre la gravísima crisis que tiene ese pueblo con respecto a la ausencia del derecho al agua en la población; los períodos de corte del servicio son cada vez más prolongados y abarcan prácticamente a todos los barrios de esa localidad, donde hubo una verdadera pueblada, ya que 500 personas protagonizaron un corte de ruta reclamando una respuesta. Esta semana tuvimos una caravana en Tres Cerritos; la semana anterior los compañeros del Polo Obrero del barrio Floresta junto con otros vecinos también cortaron una calle para llamar la atención porque tampoco tenían agua y los vecinos del barrio La Loma sólo cuentan con ese servicio pocas horas al día. ¡Tenemos una hipoteca en la materia!

García Salado, el responsable del área, dijo que no tiene plata y yo quiero decir que este problema del acceso al agua no admite demoras y hay que tomar las medidas políticas que correspondan. Hay un larga cadena de complicidades que empezó con Urtubey cuando permitió que la compañía Aguas de Salta S.A. se fuera dejando un enorme hueco de inversiones que en aquel momento –en el 2008– eran 1.000 millones de pesos, ¡cuánta plata! dejaron de invertir –y tenían esa responsabilidad– en las redes, en los sistemas, en las perforaciones; aquella mora hoy la estamos pagando y no hay decisiones especiales del Estado para revertir esta situación y en los pueblos petroleros que tienen 100 años de historia de producción petrolera y de saqueo del recurso ¡no hay agua! ¿No es ésta la manifestación más brutal de un régimen que es incapaz de resolver...

**T.65 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...de resolver los problemas, aún parado arriba de la mayor riqueza, por su carácter capitalista, expoliador, saqueador de los recursos naturales?

Necesitamos que venga el señor García Salado a la Cámara con una respuesta a todos estos problemas; un plan de inversiones si es posible con medidas como las que he propuesto el año pasado, con un impuesto extraordinario sobre la gran propiedad, para que haya plata para que tengamos agua; y que se revierta esta decisión vergonzosa que tomó esta Cámara de pagar a libro cerrado el famoso endeudamiento del Fondo de Reparación Histórica que fue un fraude contra el pueblo de Salta, ¡igual que el Fondo del Bicentenario! El dinero que hace falta para que haya agua se va ahora y se irá de manera mucho más cuantiosa en los próximos 2 ó 3 años a pagar esa deuda completamente ilegítima, y los funcionarios van y dicen ‘no tenemos plata, resignense a vivir sin agua’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación del señor diputado Fabio Enrique López a la Prosecretaría Administrativa, contadora pública nacional Margarita Vega de Samán, y de la señora diputada María del Socorro López al Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, la CPN Margarita Vega de Samán y el Dr. Pedro Mellado, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22:05'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados